



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 26 de Agosto y 02 de Septiembre de 2015

T 1/cp.-

20º REUNIÓN

17º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FONSECA, AMANDA FRIDA-FRANCO, JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo horas 19:21', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buenas noches. Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 19:21' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **17º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las señores Concejales, **MARIO MORENO** y **JOSE BRITOS** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales: MARIO MORENO Y JOSE BRITOS, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Es para alterar el Orden del Día, y que tratemos el Expediente N° 2479, ya que aquí esta el homenajeado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Moreno, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

.***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

**EXPTE. N° 135-2479/15.-
DECLARAR CIUDADANO DESTACADO AL
INVESTIGADOR SALTEÑO, ING. PABLO CARDOZO HERRERA
(Punto N° 1-Preferencias-)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el proyecto presentado por el Concejal Ricardo Villada, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, al Ingeniero Informático e Investigador salteño Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera, le fue otorgado el premio de “Mejor Investigación de las Conferencias Internacionales de Innovación y Gestión IAM2015”;

QUE, dicho premio fue concedido en Japón, superando 189 investigaciones de 12 países, entre los que figuraban Estados Unidos, China y Reino Unido;

QUE, el proyecto galardonado consiste en interconectar por fibra óptica a toda América Latina;

QUE, Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera, nació en Salta y se formó en Ingeniería Informática en la Universidad Católica de Salta, actualmente trabaja en Hewlett Packard Argentina en la ciudad de Córdoba;

QUE, es Máster en Dirección Estratégica de Tecnología de la Información por la Universidad Española del Atlántico y tiene un posgrado en Gestión de Innovación en Ciencia y Tecnología;

QUE, el proyecto nació como trabajo final del programa de intercambio de la Nación denominado Bec.ar, que se realizó en Río de Janeiro Brasil, el cual lo fue mejorando y logró traducirlo;

QUE, la presentación del salteño estuvo orientada a los Sistemas Regionales de Innovación y UNASUR, siendo elegido como la mejor investigación del mundo en el prestigioso evento;

QUE, este Concejo Deliberante estima oportuno reconocer la trayectoria de este joven investigador salteño que, a través de su conocimiento y labor científica, ha permitido que el nombre de Salta esté presente a nivel internacional, siendo un verdadero orgullo para la provincia de Salta;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Destacado al Ingeniero Informático e Investigador salteño señor Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera por su distinguida labor científica.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al señor Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 416.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, Ing. Ricardo Guillermo Villada, el señor Ing. Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera; acompañado de familiares y amigos, señores concejales, secretarios, prosecretarios, funcionarios de este Concejo, señores periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.

Damos cumplimiento a la Resolución que lleva el número 416° de este Cuerpo Deliberativo, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 416 C.D.-

VISTO

El proyecto presentado por el Concejal Ricardo Villada, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, al Ingeniero Informático e Investigador salteño Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera, le fue otorgado el premio de “Mejor Investigación de las Conferencias Internacionales de Innovación y Gestión IAM2015”;

Que, dicho premio fue concedido en Japón, superando 189 investigaciones de 12 países, entre los que figuraban Estados Unidos, China y Reino Unido;

Que, el proyecto galardonado consiste en interconectar por fibra óptica a toda América Latina;

Que, Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera, nació en Salta y se formó en Ingeniería Informática en la Universidad Católica de Salta, actualmente trabaja en Hewlett Packard Argentina en la ciudad de Córdoba;

Que, es Máster en Dirección Estratégica de Tecnología de la Información por la Universidad Española del Atlántico y tiene un posgrado en Gestión de Innovación en Ciencia y Tecnología;

Que, el proyecto nació como trabajo final del programa de intercambio de la Nación denominado Bec.ar, que se realizó en Río de Janeiro Brasil, el cual lo fue mejorando y logró traducirlo;

Que, la presentación del salteño estuvo orientada a los Sistemas Regionales de Innovación y UNASUR, siendo elegido como la mejor investigación del mundo en el prestigioso evento;

Que, este Concejo Deliberante estima oportuno reconocer la trayectoria de este joven investigador salteño que, a través de su conocimiento y labor científica, ha permitido que el nombre de Salta esté presente a nivel internacional, siendo un verdadero orgullo para la provincia de Salta;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Destacado al Ingeniero Informático e Investigador salteño señor Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera por su distinguida labor científica.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al Ing. Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-Aplausos-
T/2sq.-

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a los señores concejales que quieran acompañar a esta importante entrega, a estar presentes en la entrega de la copia de la presente Resolución y de la Plaqueta Recordatoria.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera por su distinguida labor científica.-

-Aplausos-

Primeramente, escucharemos las palabras del señor Presidente del Concejo Deliberante, Ingeniero Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pablo, la verdad que es un orgullo, recién te decía que normalmente en nuestra provincia destacamos a tantos artistas, gente del deporte, personas que se destacan en la cultura; en cuestiones que hacen a nuestra idiosincrasia, a nuestra tradición.

Pero hoy tenemos el gran orgullo también de poder, a través tuyo como joven, decirle al mundo que Salta se destaca en algo tan importante como es el tema de la tecnología de la información.

Sos un ejemplo y Dios quiera que seas el vector, que seas realmente el motivo para que muchos chicos sigan, estudien informática, comunicaciones y puedan darle a Salta las herramientas que necesitan para modernizarse; para que la gente viva mucho mejor.

Tuviste una experiencia invaluable, sé que va a ser difícil repatriarte, que estas obviamente proyectado hacia el mundo. Pero en la medida que nos puedas ayudar en los proyectos que como Ciudad y provincia tenemos, la verdad que va a ser verdaderamente un orgullo para nosotros.

Un gran aplauso, y espero que sigas con muchos mas éxitos.

-Aplausos prolongados-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial)- Seguidamente escuchamos las palabras del Ingeniero, Pablo Federico Sebastián Cardozo Herrera.

SR. PABLO CARDOZO HERRERA (Ingeniero Informático e Investigador).- La verdad que me tocó hablar últimamente en muchos medios, revistas; pero ser reconocido a nivel académico internacional no se compara con este momento de serlo en mi lugar; por mi gente. Yo...

T/3js.-

...Yo siempre le cuento a los chicos que están estudiando y demás, que hoy tengo mucho más de lo que alguna vez pude soñar; obviamente siempre agradeciéndole a mi familia.

Darle la oportunidad y darle ese empujón a esos chicos que más necesitan, incentivándolos en que la Ciencia y la Tecnología también puede ser un lugar de éxito; es mi compromiso de aquí hasta el camino que me toque recorrer.

Y mi compromiso siempre va a ser con mi Salta, con mis cerros, con mi gente. Así que, muchísimas gracias.

-Fuertes aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos concejales y familiares. Luego de unos instantes:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Seguimos en homenajes.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Quiero hacer referencia mediante una manifestación acerca de lo ocurrido hoy a la salida del Concejo Deliberante de Salta, es una muestra de lo que vivimos los salteños cada vez mas; que es la **Inseguridad en Salta Capital** y en toda la provincia.

Una compañera de trabajo -Milagro Díaz que trabaja en despacho legislativo- sufrió el arrebato de forma muy violenta de su cartera y sus pertenencias, mientras se desempeñaba en tareas laborales.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Esto lo vivimos diariamente los salteños, uno sabe si poner más policías, si poner cámara de seguridad; claro, necesitamos un plan integral de seguridad para poder trabajar en estas cuestiones.

Celebro el apoyo de tantos compañeros que se acercaron a Milagro y le dieron la contención necesaria, como así también del área que está al tanto. Porque cuando hay un arrebató y una violencia, para una mujer es un hecho realmente muy fuerte.

Yo hace poco tiempo lo denuncie, también hubo concejales que sufrieron arrebató el año pasado y han podido sentir que pase esto en la vía pública.

Estamos afuera de un lugar tan importante para los salteños, que es donde se aprueban nuestras normas legislativas y en cada uno de los rincones de la ciudad de Salta suceden estos hechos de inseguridad.

Señor presidente, un llamado de atención y seguramente que usted -con el buen criterio- tomará medidas para que también tengamos la seguridad correspondiente. Las personas que se quedan después de horario a trabajar, para que tengamos una buena sesión y podamos poner este recinto al servicio del vecino.

Y por supuesto mi acompañamiento -hago en mí, también de los veintiún concejales que somos- a Milagros Díaz por este hecho a la salida del Concejo Deliberante, aproximadamente al medio día. Muchas gracias.

T/4lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Yo quería tomar la palabra para realizar un homenaje, ya que el lunes 24 de agosto nos dejó físicamente el compañero **Marcelo Ahuerma**.

Durante toda su vida -y en sus términos- luchó contra este régimen social con el claro convencimiento que cambiar esta sociedad era el único camino para liberar a los trabajadores y a la juventud de toda clase de sufrimiento e injusticias.

Fue una figura infaltable, junto a su compañera Rosa y a sus hijos en todas las marchas de la Comisión de Familiares que Luchan Contra la Impunidad, en cada conmemoración de los distintos actos contra el genocidio que realizó la junta militar y en cuanto atropello se cometiera contra el pueblo.

Creemos tal vez que no le hubiera gustado este homenaje, pero creo que se lo merecía. Por lo tanto, lamentamos y hacemos extensiva a su familia nuestra enorme tristeza por esta desaparición, y desde el Partido Obrero queremos hacer llegar a ellos un fuerte abrazo.

Como todo luchador se merece, hoy y desde aquí le decimos: ¡Marcelo Ahuerma, PRESENTE!, hasta la victoria siempre.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Quiero tomar unos minutos para referirme a los lamentables hechos que sucedieron desde el domingo 23 de agosto en la vecina provincia de **Tucumán**, con motivo de las **elecciones provinciales** para elegir al próximo gobernador.

Realmente como argentina, como salteña, como nortea, me impresionó ver muchos letreros que decían: "*Tucumán cuna de la Independencia, muerte de la democracia*".

Lo sucedido, señor presidente, atenta severamente contra las instituciones democráticas, pues quisieron quebrantar la voluntad de los electores que depositaron en las urnas. Sostengo esto por las irregularidades manifiestas en el acto electoral, tales como: urnas llenas, urnas quemadas, telegramas con severos signos de adulterar los resultados, amenazas a fiscales y otras cosas de público conocimiento.

Esto no quedó ahí, sino que por el contrario, cuando los tucumanos quisieron hacer público su malestar por tanta impunidad fueron ferozmente reprimidos por la policía; muchos a caballo y muchos -como vimos- pegando con las fustas con las que les dan a los animales.

¿Quién es responsable de estos hechos que atentan, hieren a nuestro sistema democrático? ¿Quién se hace cargo del intento de fraude que quedó evidenciado en todo el mundo? Porque la noticia, señor presidente, lastimosamente pasó las fronteras de nuestro país y hoy somos célebres por muchos hechos luctuosos.

¿Por qué se mira para otro lado? ¿Por qué se intenta minimizar estos atroces hechos?

Yo desde mi banca, señor presidente, como concejal hago votos para que la justicia actúe libremente. Repudio a viva voz los hechos de violencia de la provincia de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

Tucumán y pido una proclamación desde este Concejo por las personas que resultaron apremiadas, denigradas en su condición de ciudadanos y callados por una policía que - respondiendo intereses políticos- arremetió contra su dignidad.

Llamo a la reflexión a nuestros poderes del Estado, desde el Gobernador hasta el último de los legisladores nacionales y provinciales para que nos unamos en un solo reclamo. Candidatos o funcionarios en cargos. Respeto...

T/5mn.-

...Respeto a las instituciones, a los ciudadanos y a su voluntad. Y respeto a nuestro sistema de gobierno.

Señores concejales, señor presidente, el Estado debe ofrecer garantías en las elecciones y las dádivas que se prometen y el clientelismo que se ve en cada elección tiene que terminar. Tenemos que ser un pueblo maduro que vote por convicción y no por dádivas.

El Papa hace poco en una de sus alocuciones dijo: “*El fin de incrementar la pobreza es la compra de los votos*”. Palabras más o palabras menos algo así dijo, y realmente no se equivoca.

Insto también a la señora Presidente de la Nación, para que no mire al costado e investigue lo sucedido en Tucumán, para que esto no se repita en ninguna provincia o municipio de nuestra amada Patria.

Señor presidente, necesitamos que se garantice la transparencia de los comicios. Esto no puede volver a suceder en una elección nacional, los argentinos tenemos una profunda preocupación por lo sucedido. Esperamos que se corrijan todas las irregularidades, y que el gobierno tome conciencia que tenemos que ir a elegir en un contexto de tranquilidad y de paz.

Lo sucedido en Tucumán ¡no puede volver a suceder! Estos hechos me dan a pensar que la Argentina enfrenta las dificultades de los señores feudales. Pasaron seiscientos años, señor presidente, que termino el feudo de que la persona era dueña de bienes, personas y terrenos de todo lo que poseía. Que pasaban en herencia de padre a hijos, y sucesivamente. Lo único que hoy les interesa a muchos funcionarios es perpetuarse en los sistemas de poder.

Con tristeza veo la utilización del aparato del Estado de manera desprejuiciada, desvergonzada; sin medir consecuencias. Los argentinos, señor presidente, somos víctimas de actos extorsivos que no deben repetirse por la madurez y continuación de nuestra democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias presidente. En primer lugar quiero hacer un homenaje, habiendo pasado hace escaso tres días una fecha importantísima dentro de nuestro Movimiento Nacional Justicialista; el día 22 agosto de 1951, una fecha histórica; el día del **Renunciamiento de Eva Perón**. Una...

T/6mm.-

... Una fecha en la cual un cabildo importantísimo de militantes populares del Justicialismo que integraban columnas desde todas las provincias; en un acto como el que nunca se vio en la Argentina -con más de dos millones de compañeros congregados ante el amor y la pasión que despertaba aquella excelsa mujer como fue la querida compañera Eva Perón- le pidieron justamente a Evita que fuera candidata a Vicepresidenta de la nación.

Este hecho histórico realmente nos recuerda la lucha de la querida compañera Eva Perón por los desposeídos, necesitados, los humildes de la patria. Su carácter revolucionario en esta lucha que dio como origen a la fundación Eva Perón y la gran cantidad inimaginable de derechos sociales que Evita promulgó y promovió a través de su accionar en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y luego acompañando al General Perón desde la fundación Eva Perón.

Y el 31 de agosto de 1951, una fecha que pronto vamos a vivir, conmemoramos la histórica renuncia de Evita a los cargos y honores. Pero como ella lo dijo claramente, nunca a la lucha por el pueblo necesitado que era el amor de su vida junto al General Perón.

Creo que esta impresionante manifestación de fuerza, de espíritu que ha demostrado Eva Perón nos debe iluminar a todos los justicialistas y a todos los argentinos a seguir trabajando y poniendo por delante de todo interés personal, sectorial, político; los intereses de nuestra patria fundamentalmente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Quiero rememorar esta historia y también responder lo manifestado recientemente por la oposición, no solamente en este Cuerpo, sino a través de los medios en relación a lo acontecido en la vecina provincia de Tucumán.

Las dificultades que se puedan haber producido en una elección, se deben resolver a través de los mecanismos institucionales que para eso existen. Creo firmemente que si hubo errores o cualquier cuestión que se ponga en duda, está para eso el Presidente de la Corte de Justicia, el Tribunal Electoral que deben zanjar cualquier tipo de diferencias e irregularidades que puedan haberse producido.

Lo que sí es inobjetable, es que tenemos que estar todos en contra de todo acto de violencia, tanto de oficialistas como opositores. Porque aquí lo que hay que defender es la democracia, que en este país es lo más valioso que todos tenemos.

Me parece también, y en ese sentido quiero expresar y manifestar mi rechazo a las permanentes manifestaciones por parte del campo opositor en relación al fraude. Porque es como que se va instalando en los argentinos la idea que cuando pierde la oposición y gana el oficialismo, hay fraude.

Esto es no reconocer la voluntad popular en los votos, es querer falsear lo que la gente ha votado. Y en Tucumán, más allá de todos los problemas que pueda haber habido en la elección, el candidato oficialista del Frente para la Victoria ha triunfado por más de catorce puntos. Es decir, estamos hablando de muchísimos, casi cien mil votos ha sacado a favor. Entonces es inobjetable e incuestionable el triunfo del frente oficialista.

Lo que sí es inadmisible que haya hechos de represión y de violencia, creo que esto no es admisible ni de un lado ni del otro. En este sentido el sector opositor, que hoy se ha mostrado unido en fuerzas, debe comenzar a tener en cuenta que aquí lo que está en juego es la democracia. Y a la democracia se la protege con institucionalidad.

Entonces, me parece que esta denuncia permanente de fraude no contribuye de ninguna manera a proteger nuestra democracia, que es lo más valioso que tenemos que preservar los argentinos.

Todos y cada uno de los candidatos oficialistas, opositores tienen que bregar por la paz social en nuestra patria. Y en ese sentido quiero destacar el valioso resultado electoral en Salta, que contrariamente ha vivido una elección absolutamente tranquila, en paz, con mucha madurez política y democrática. En...

T17mc.-

...En relación a los supuestos bolsones o dadivas, quiero recordar lo que el General Perón decía: *“tomen lo que le den y voten en contra”*. Eso es lo que él decía. Creo que el pueblo ha madurado después de más de treinta años de democracia y hoy no se deja engañar por nadie.

Me parece que no hay un argentino que se le dé algo y se pretenda con eso comprar el voto. La gente, el ciudadano en el cuarto oscuro vota con el corazón y con la conciencia. Sabe claramente qué es lo que va a elegir en función de sus necesidades, esperanzas; en función de sus objetivos sociales, personales, familiares, ciudadanos.

Entonces, no creo que haya ninguna posibilidad hoy de comprar un voto más que con proyectos, con ideas, con propuestas constructivas para un país que avance en los procesos de inclusión social que se vienen llevando adelante; y que realmente proponga un camino de inclusión, de desarrollo y de progreso. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Desde hace algunas horas, algunos días por distintos medios televisivos, radiales y en distintos programas, hemos visto y observado cómo la **Elección en la provincia de Tucumán** y sus consecuencias han repercutido en el orden nacional, provincial y en lo humano.

Está claro que un pueblo fue a votar en un sistema democrático. Fueron a votar para tener viva la República, y luego de emitido el sufragio se dio el tucumanazo. Todo el pueblo tucumano o al menos los independientes cansados de la corrupción que impera en Tucumán, se manifestaron en la plaza de la Independencia. Padecen este régimen, están cansados de la corrupción, se han quemado cuarenta y dos urnas.

Sin embargo, aquellos que no quieren reconocer que las instituciones y que la Argentina está herida, que la democracia no se respeta, van a hablar de porcentajes o se van a limitar hablar de sistema de voto electrónico o del sistema de boletas.

Aquí no se trata qué sistema electoral se ha utilizado, ni tampoco de seguir repitiendo que por catorce puntos Manzur ha sido elegido.

Aquí se trata de darles claridad a un pueblo como el tucumano, y el pueblo argentino que se hace eco ¿Qué es lo que está pasando con la Argentina? No



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

podemos seguir vulnerando la voluntad popular. Por supuesto cuando hablan de porcentajes dirán: pero es el uno, dos por ciento sobre lo cual se cuestiona ¡Por favor, sea el uno o el dos!

Cuando se habla, se sospecha, y en muchos casos se tiene la seguridad que hubo fraude no importa el porcentaje; hubo fraude.

Esto es más o menos para hacer un parangón, cuando se toma conocimiento que en tal lugar hay tráfico de persona o en tal lugar hay mujeres golpeadas, narcotráficos; se descubre esta gente, este equipo, este aparato ¿Pero cuántos más hay?

Si hubo una mesa con fraude, hubo fraude; reitero. Me pregunto, ¿en el cien por ciento de la votación cuánto será lo que ha sido fraudulento?

Hoy los independientes de Tucumán están dolidos y se están manifestando; y crudamente la caballería, las balas de gomas se hacen presente. No podemos tolerar esta situación.

No me gustaría estar en el pellejo de aquellos que han sido electos, porque no tengo la menor duda que su legitimidad está cuestionada. Hoy el pueblo duda de ellos, reconoce un sistema imperfecto. Reconoce y pone en evidencia en esta manifestación multitudinaria la corrupción imperante en la provincia de Tucumán. No...

T/8cp.-

...No podemos como Cuerpo colegiado, representantes de los salteños; sino reaccionar y expresarnos sin ambigüedades a través de los micrófonos. Pero está claro, mientras sigamos teniendo un tribunal electoral dependiente de un Ejecutivo, esto seguirá sucediendo. Recién una concejal oficialista dijo que esto debía estar en manos de la justicia; si la justicia fuese independiente.

Y para finalizar, señor presidente, decía recién que la legitimidad está cuestionada. Cómo van a poder gobernar con esa sensación, con esa verdad lastimosa. Entonces les preguntaría a los que hoy se oponen a que se revisen y se abran nuevamente las urnas, y porqué no pensar en una nueva elección para tranquilidad de todos.

¿Que tanto les significa económica o moralmente que se descubra y tengamos la verdad? Yo entiendo, señor presidente, que ante las dudas y la realidad vergonzante que padecemos los argentinos, esta situación no puede quedar impune. La Argentina, sus instituciones y la democracia no pueden seguir siendo ultrajadas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. También nos vamos a referir a los **Hechos acontecidos en la provincia de Tucumán**.

Queremos denunciar la represión que se ha llevado sobre la población y particularmente sobre los militantes del Partido Obrero en la localidad de los Ralos; donde han sido detenidos José Kobak, dos hermanos de apellido Navarro y otra compañera. Se encuentran lesionados, con fracturas, quebraduras, varias mujeres militantes del Partido Obrero

Han sido acusados de robarse las urnas y provocar los disturbios. Nada más alejado de la realidad, señor presidente. Al contrario, quienes han impulsado estas provocaciones y cometido estos actos fueron protegidos por la policía del Gobierno de Tucumán. Con la venia de la policía y de la fuerza de seguridad que estaban en las escuelas se han robado las urnas, las quemaron.

Queremos denunciar que esta represión que se llevó a cabo, también se dio con un terrible fraude político planteado de antemano. Porque hay todo un sistema de acoples que lleva a la gran confusión, para que la población termine votando alguna variante oficialista o de régimen político que la misma gente repudia y quiere modificar.

Los hechos acontecidos en Tucumán expresan una descomposición profunda del régimen político de Alperovich, que se ha venido asentando en estos últimos años con la impunidad. Es...

T/9mc.-

...Es en la misma provincia donde han asesinado a Paulina Lebbos, que ha llevado a numerosas movilizaciones y toda una lucha nacional de Alberto Lebbos, padre de Paulina, quien ha denunciado todo un entramado donde están involucrados los hijos del poder.

Y son estos mismos sectores los que han impulsado toda esta política de sabotaje, toda esta política en contra de los resultados de las elecciones.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Es en esta misma provincia donde tenemos también la mafia del juego, donde hay todo un entramado de negociados con la trata de personas.

Ahí también ha desaparecido Marita Verón, con toda la lucha que ha venido desarrollando la madre de Marita.

Entonces, estamos hablando de la descomposición de un régimen político que ha sido sostenido por el poder político nacional, los funcionarios de Cristina. Y la misma Cristina sale a relativizar estos hechos, porque efectivamente la política de este gobierno también es gobernar con este tipo de fraudes.

Ya ha pasado en otras provincias como en Santa Fe, donde si no fuera por la denuncia del Partido Obrero y otras fuerzas se hubiera consagrado un fraude dejándonos afuera de las elecciones.

También un hecho de estas características acaba de suceder en la provincia del Chaco, donde también se ha montado todo un fraude político en contra del Partido Obrero para evitar que podamos tener una representación y desarrollar una alternativa política de los trabajadores frente al cuadro de ajuste y frente a toda la política de ataque al pueblo que están preparando los candidatos Scioli, Massa y Macri.

Por lo tanto, señor presidente, consideramos que es fundamental acompañar este proceso de movilización que está desarrollando el pueblo tucumano.

El Partido Obrero se ha movilizado en todo el país, en el día de ayer hemos protagonizado marchas donde estamos pidiendo la libertad de nuestros compañeros. Que se termine este fraude, que haya nuevas elecciones y que la gente pueda decidir quién quiere que lo gobierne.

Queremos que haya nuevas elecciones y que se termine con este fraude, con esta política que se ha impuesto en Tucumán y que el oficialismo trata de ocultar y tergiversar.

Ese es el planteo del Partido Obrero, y es por eso que estamos haciendo esta manifestación, señor presidente. Nada más.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fue remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos; sin objeción a la fecha, correspondiente a:

15ª Sesión Ordinaria, 18ª Reunión, del día 12 de agosto de 2015.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 23/15.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 24/2015
1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION
1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2939/15.- La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Tucumán al 400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2940/15.- La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de avenida San Martín al 1400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2941/15.- La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las obras de bacheo de calle Corrientes al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.4.- En el Expte. C° N° 135-2982/15.- La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los espacios para estacionamiento exclusivos a sanatorios, clínicas privadas, bancos, entidades de créditos etc. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.5.- En el Expte. C° N° 135-2983/15.- La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el registro de empresas monotributista y cooperativas adjudicatarias de las obras incluidas en el plan de obras públicas año 2014. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
1.2.6.- En el Expte. C° N° 135-3000/15.- La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intente a la empresa Aguas del Norte para que solucione los problemas de funcionamiento de la red cloacal de barrio Democracia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
1.2.7.- En el Expte. C° N° 135-3001/15.- La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la nivelación, enripiado y construcción de cordón cuneta en barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.8.- En el Expte. C° N° 135-3002/15.- La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la ruta N° 26 en su intersección con calles Juan Calchaquí y Mar de Java. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

1.2.9.- En el Expte. C° Nº 135-3003/15.- La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a la empresa Aguas del Norte a reparar la pérdida de agua en barrio Democracia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.- En el Expte. C° Nº 135-3004/15.- La concejal Ángela Rosa Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de pavimento en calle Suiza Nº 600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C° Nº 135-3010/15.- El concejal Tomas Salvador Rodríguez presenta proyecto referente a distinguir como visitante destacada de la ciudad de Salta a la profesora Rosa María Grillo. (A comisión Cultura Educación y Prensa).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte C°Nº 82-052293-SG-2015.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite ejecución presupuestaria de los recursos y gastos correspondientes al período enero – julio del ejercicio 2015. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En la Nota de fecha 13/08/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución de Intendencia Nº 008/15 mediante la cual rectifica la Resolución de Intendencia Nº 007/15 y designa al señor José Miguel Sandoval para que se desempeñe como Guía de Personas de Pueblos Originarios, Ordenanza Nº 14.754. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.2.- En el Expte.C°Nº 135-1986/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 279/15 mediante la cual solicita a la Subsecretaría de Servicios Públicos y Control Ambiental remita al Concejo Deliberante de Salta el informe de Auditoría Ambiental y Social aprobado por Resolución Nº 0629/15. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En la Nota de fecha 12/08/15.- El Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos remite contestación a la Declaración Nº 15/15 mediante la cual se solicita Poder Ejecutivo Provincial la donación de un terreno a favor del Club Social de los Abuelos de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte.C°Nº 135-2532/15.- La Coordinación de Asuntos Institucionales del Gobierno de la provincia de Salta remite contestación a lo requerido mediante Declaración Nº 09/15 referente a la medición de caudales y presión del agua en barrio 25 de Mayo (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.5.- En el Expte.C°Nº 135-0317/13.- La Secretaría General y el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 063/13 referente a otorgar doble mano a la calle colectora oeste, sobre la mano en la que esta ubicada la Sociedad Rural Salteña. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°Nº 135-2875/15.- El señor José Luis Pezzni, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta).

4.2.- En el Expte. C°Nº 135-2878/15.-. El Centro Vecinal de barrio Limache, solicita la interpelación a funcionarios municipales por la realización de obras en dicho barrio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°Nº 135-2893/15.-. El señor Dante Hernán Anachuri presenta ante proyecto de ordenanza referido a la graduación de alcohol para conductores de vehículos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°Nº 135-2911/15.-. El señor Roberto Reales, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°Nº 135-2913/15.-. El señor Francisco Villalobos, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°Nº 135-2951/15.-. La Universidad Católica de Salta, solicita que se declare de interés municipal al IV Congreso de Economía Regional, que se llevará a cabo durante los días 1 y 2 de octubre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.- En el Expte. C°Nº 135-2975/15.- La Escuela Provincial de Bellas Artes Nº 6002 “Tomas Cabrera” solicita declarar de interés cultural al Seminario y Exposición de Mente Gráfica - 2015. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.- En el Expte. C°Nº 135-2979/15.-. El Centro Vecinal de barrio Intersindical, solicita reparación de pavimento y limpieza del canal ubicado sobre avenida Roberto Romero. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte. C°Nº 135-2985/15.- El Centro Vecinal de barrio Intersindical, solicita la colocación de carteles con planos del barrio, señalización de arterias e instalación de semáforos en el puente de la avenida Romero. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°Nº135- 2877/15.-El señor Rodolfo Orlando Alarcón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°Nº135- 2881/15.-La señora Ana Encarnación Chávez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°Nº135- 2901/15.-El señor Alberto Julio Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°Nº135- 2903/15.- El señor Héctor Daniel González, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°Nº135- 2908/15.-El señor Miguel Ángel Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°Nº135- 2932/15.-La señora Celia Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°Nº135- 2959/15.-La señora Delina Linbania Rizzo Patron, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.C°Nº135- 2950/15.-La señora Liliana Ester Farías, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.C°Nº135- 2962/15.- La señora Elisa Mercedes Molina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte.C°Nº135- 2967/15.- El señor José García López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte.C°Nº135- 2978/15.- La señora Agustina Matilde Barrionuevo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-3056, referido a la declaración de interés de una actividad que se viene realizando en materia de integración regional y local.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente 3053, referido a denominar al loteo Cervera, como barrio 6 de mayo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Bicentenario del gobierno del general Martín Miguel de Güemes, que ha sido solicitado por los vecinos.

El Expediente 3054, que es la declaración de interés cultural del programa "Puente Urbano", que está destinado a generar conectividad con las diferentes manifestaciones juveniles; vinculadas por ejemplo: a katers, breakersboy, murgas, tobers, circos, cines, teatro entre otras. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Es para dar ingreso al Expediente 135-3052 que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice campaña de adhesión invitando a bar, restaurant, pub, boliches y confiterías de la Ciudad para que ...

T/10sq.-

...que en sus cartas de bebidas cuenten con mayor variedad de productos saludables sin alcohol, caso: Termas, Cervezas sin alcohol, Jugos naturales; y promocionen su consumo entre sus clientes.

El otro Expediente que ya ingreso ayer, pero no está en la Nómina de Asuntos Entrados, es el 135-3017; que es justamente de los empleados de la Municipalidad que dice: *"Los abajo firmantes apoyamos el proyecto de Ordenanza que modifica el artículo 1º de la Ordenanza 14.871, a fin de poder ingresar a la Planta Permanente del Municipio de esta provincia. Ponemos en conocimiento, que todos cumplimos con la antigüedad requerida de más de dos años ininterrumpidos, siendo todos en condición de Planta Transitoria, y habiendo presentado en debido tiempo y forma las carpetas requeridas para el Pase a Planta Permanente. Estamos a su disposición, y agradecemos profundamente vuestra intersección, a fin de hacer justicia para estos trabajadores municipales"*

Esta dirigida a usted y a mí, señor presidente, y tiene más de cincuenta y siete firmas.

Me es importante aclararles a los concejales, ya que estuvimos en comisión y teóricamente había tres dictámenes que iban a salir hoy. Pero evidentemente Labor decidió que no, sino solamente un Pedido de Informe donde se solicita al Ejecutivo que envíe la nomina o la cantidad de personas que estarían en posibilidad de ingresar a Planta.

Como nosotros los peronistas entendemos que el trabajo dignifica, y estas personas han trabajado y les corresponde y lo hemos hecho fundamentalmente con la idea de favorecer a la próxima gestión.

Y como entendemos que el mandato que tenemos es hasta el tres de diciembre, y no vamos a dejar de trabajar porque haya un momento de transición; al contrario, vamos a seguir colaborando para que no dejemos de aportar lo que debemos, en función de lo que estamos convencidos que hay que hacer.

En este caso, entendemos que hay una equis cantidad de números de empleados que deberían pasar a Planta Permanente, que extrañamente no lo hicieron en su momento, como fue en el 2010.

Como le digo siempre, hay dos categorías de empleados, son los de Planta Transitoria, tanto en la Ordenanza Contable, como en la de Presupuesto, figuran personal de Planta Transitoria y Personal de Planta Permanente.

No se discrimina por contrato AP, todos tienen el mismo derecho. Justamente para evitarle a la futura gestión inconvenientes de esta naturaleza y juicios a la municipalidad, que van a terminar siendo más onerosos porque van a tener que pagar las costas de los abogados.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Cuál era el número de expediente?

SR. RODRIGUEZ.- El número es 135-3017. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito la inclusión del Expediente 3059, referente a obras en el Barrio Welindo Toledo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, quería pedir la inclusión de dos Expedientes, pero aquí estoy como ventilador, no encuentro la persona que los presentó recién. Están ingresados, si me permite voy a dar la temática, y en breve le llevo a Secretaría Legislativa los números.

-Asentimiento del señor Presidente-

Uno se refiere a un régimen que establece horarios de estacionamientos en las puertas de las escuelas. Y el otro, es la aplicación del artículo que sanciona a un funcionario municipal por un Pedido de Informe mal respondido.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO
1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES
1.1.- En el Expte. C° Nº 135-3028/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a declarar de Interés Municipal la Creación del Banco de Leche Humana de Salta. (A comisión de Salud y Niñez). 1.2.- En el Expte. C° Nº 135-3034/15.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Arturo Cesar Borelli, referente a repudiar los hechos de violencia en Tucumán. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales). 1.3.- En el Expte. C° Nº 135-3035/15.- Proyecto de declaración presentado por los concejales Matías Antonio Canepas y Eliana del Valle Chuchuy, referente a declarar de Interés Municipal el Encuentro Regional de Educación Musical Salta que se realizara los días 28, 29 y 30 de agosto. (A comisión de Cultura Educación y Prensa). 1.4.- En el Expte. C° Nº 135-3036/15.- Proyecto de declaración presentado por los concejales Matías Antonio Canepas y Eliana del Valle Chuchuy, referente a declarar de Interés Municipal la jornada de capacitación denominada “¿Qué Hacemos con la Violencia en la Escuela? Gestión de la Convivencia y Estrategias de Abordaje Institucional. (A comisión de Cultura Educación y Prensa). 1.5.- En el Expte. C° Nº 135-3038/15.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Arturo César Borelli, referente a expresar su solidaridad con los familiares de Daniel Solano. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales). 1.6.- En el Expte. C° Nº 135-3039/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo Gauffin referente a los controles de tránsito en las entradas y salidas de los establecimientos educativos ubicados en el macro centro de nuestra ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.7.- En el Expte. C° Nº 135-3040/15.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Pablo Gauffin referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a instalar carteles identificatorios en cada barrio de la. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.8.- En el Expte. C° Nº 135-3041/15.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar de Interés Municipal al curso de capacitación dictado por el Centro de Entrenamiento Móvil de Incendios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.9.- En el Expte. C° Nº 135-3042/15.- El concejal Gastón Galindez solicita adhesión a la Ley Provincial Nº 7823 de Régimen de Fomento para las Energías Renovables. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°Nº 135-1919/14.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 618/14 referente a la ejecución de obras varias en el barrio El Milagro. (A comisión de Obras Publicas y Urbanismo).

3.2.- En los Exptes. C°sN°s135-0826/15,135-0891/15,135-0892/15,135-0923/15,135-0980/15, 135-0981/15 y 135-1013/15.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 118/15 referente a la realización de obras públicas en distintos barrios de ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. C°Nº 135-0939/15.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 010/15 referente a la habilitación del boliche Puerto. (A comisión de Servicios Públicos y Actividades comerciales Privatizaciones).

3.4.- En el Expte. C°Nº 135-1981/15.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 304/15 referente al bebedero ubicado en el parque San Martin. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

T/11js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Déjenme expresarles brevemente, durante el pasado lunes y martes -junto al concejal Cánepa- hemos visitado el municipio de Rosario de Santa Fe, hemos estado en el Concejo Municipal, allá no se llama Concejo Deliberante.

Hemos establecido junto al presidente y a los diferentes bloques que hay allí - como ustedes saben allí gobierna el Socialismo, Bloque Radical, Frente para la Victoria, diversos bloques- vínculos para poder intercambiar institucionalmente mucho de lo que hace el municipio de Santa Fe y también las cosas que nosotros hemos avanzado.

Toda la información y los contactos de los concejales, mail, los diferentes bloques políticos, el acceso a los digestos y también la posibilidad de tener comunicación con los Secretaros de el Ejecutivo Municipal; está a disposición obviamente de todos los concejales.

Se va a votar la Nomina de Expedientes, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la Preferencia del Expediente 2918, que hace referencia a la constitución del seguimiento del traslado de Brunetti.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Esto lo hago por la falta de palabra de algunos concejales que se habían comprometido a empezar a gestionar; y no se hizo. Ahora resulta que mañana no se trata en la comisión, por eso lo planteo para la próxima sesión; con o sin dictamen, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Franco. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

.***.

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es para solicitar si podemos rever la Nomina para incluir un expediente mas. Es un pedido de un vecino que tiene cierta urgencia, así que sugiero una reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la alteración del Orden de Día para reconsiderar la Nomina de Expediente ingresados al Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es el expediente 3046, es el pedido de un vecino para que se proceda al levantamiento de una rampa mal ubicada en la calle Balcarce, casi esquina España. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la inclusión solicitada por la concejal Villamayor, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.***.

CONTINUACION DE: PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias señor presidente. Era para pedir Preferencia para dos Expedientes, que en unos momentos le paso el número, pero voy a referir los temas.

Uno está en la Comisión de Legislación General, referido a una capacitación que se propone sobre el impacto del nuevo Código Civil. Es un tema que me urge, porque está pendiente un convenio con la escuela de la Magistratura que ya esta hablado y estamos a la espera de la definición.

De paso quiero aclarar a los concejales ya que estamos en este momento, que hubo objeción sobre un artículo de este expediente; en el cual se plantea que el presupuesto que pueda requerir o demandar esta capacitación sea acreditado al presupuesto del corriente año.

Decirle simplemente, que cuando se habla de presupuesto no es que se le vaya a pagar a los capacitadores ni nada, tiene que ver solamente con el material que se pueda entregar a los participantes, un coffee break o los gastos habituales que puede demandar una capacitación que va a ser absolutamente gratuita para todos los referentes sociales.

Así que, pediría preferencia para la próxima sesión sobre este expediente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada). Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Me pregunta la concejal si podemos asistir, creo que todos los concejales debemos asistir para conocer en profundidad la temática de una reforma tan



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

relevante para toda nuestra sociedad en los vínculos familiares, interpersonales, como el Código Civil nuevo. Es importante para todos. Presidente...

T/121b.-

...Presidente, el segundo pedido de Preferencia hace referencia a la Comisión de Seguridad que propuse, creemos en este Cuerpo legislativo. Escuchaba a la concejal Romina Arroyo plantear el tema, no solamente es del Concejo Deliberante, es un tema que permanentemente está presente en nuestros barrios.

Entonces es muy importante que podamos crear esta comisión para hacer un tratamiento exhaustivo de la problemática y proponer ideas que le puedan servir, incluso a la nueva gestión municipal para plantear un proyecto vinculado a la seguridad.

Es el Expediente N° 2820, presidente, así que pido por favor preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, es para -a viva voz- explicar el por qué voy a oponerme a la preferencia.

Existe ya una comisión, que es Medio Ambiente Higiene y Seguridad. Además la creación de una nueva comisión requiere una modificación con catorce votos de un Reglamento. Particularmente voy a rechazar la preferencia en base a los conceptos vertidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, únicamente para argumentar en relación a lo que dice la concejal Villamayor.

Yo expliqué que hay una comisión que integra la temática de seguridad, pero realmente me parece que debe haber una comisión específica sobre esta temática que es tan importante. Por eso es que se ha planteado la creación de una nueva comisión específica.

Reitero el pedido de preferencia, señor presidente. Después cada uno coordinará obviamente sobre cómo vota, en relación a esta temática.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

Vamos a considerar entonces el pedido de preferencia. Los concejales que estén por la negativa, por favor sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-Con el voto negativo de los concejales: Martín, Britos, Pereyra, Burgos, Jorqui, Franco, Borelli, Tolaba, Hauchana y Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el pedido de preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Para solicitar un pedido de Preferencia del proyecto -no tengo número, por favor, por Secretaría Legislativa- para la no instalación de nuevas instituciones educativas en la zona del micro centro.

Para la próxima sesión. Con o sin dictamen. Gracias

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de preferencia formulado por la concejal Arroyo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-Con el voto negativo de los concejales: Martín, Britos, Pereyra, Burgos, Jorqui, Franco, Borelli, Tolaba, Hauchana y Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el pedido de preferencia.

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes y se van a tratar de manera conjunta.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- C° N° 135 - 2898/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo remita en un plazo de 15 días los antecedentes de la autorización para la instalación de una antena de telefonía en calle Los Pensamientos del Barrio Tres Cerritos.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA** **EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:** **SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente informe a este Cuerpo, en plazo de quince (15) días hábiles en relación a la antena de telefonía instalada en la intersección de calles Los Pensamientos y Los Curupayes del barrio Tres Cerritos, lo siguiente:

- Estudio de Impacto Ambiental y Social realizado previo a su instalación, conforme lo establece el artículo 43 de la Ley Provincial N° 7.070.
- Certificado de Aptitud Ambiental, exigido según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Provincial N° 7.070.



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

- c) Certificado de Factibilidad, solicitud de permiso y habilitación municipal requeridos conforme lo establecido en los artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 12.077.
d) Si la antena fue instalada de conformidad, a lo establecido en la Ordenanza N° 12.977 y la normativa vigente en la materia.
- SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Cº N° 135 - 2582/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe la cantidad de agentes que a diciembre del 2014 tenían la condición de contratados y no ingresaron a Planta Permanente, de manera de calcular la antigüedad en la condición contratado y Planta Permanente; base imponible.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, respecto a lo siguiente:

- a) Cantidad de empleados que, al mes de diciembre del año 2014, tenían la condición de contratados y no ingresaron en el proceso de incorporación a planta permanente, en virtud que la antigüedad reconocida es en parte como contratado y en parte como agrupamiento político.
b) Forma en la que se calcula la antigüedad en la condición de contratado y planta permanente (base imponible de la antigüedad).

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Cº N° 135 - 2480/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que informe el Ejecutivo respecto a la determinación de impuestos emitidas por el órgano competente en relación a los periodos 2008 - 2009 y detalle específico de conformación de deuda del Padrón Comercial N° 62.530.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, respecto a la determinación de impuestos emitida por el órgano competente, en relación a los periodos años 2008 - 2009 y detalle específico de conformación de deuda del Padrón Comercial N° 62.530.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y en particular las Solicitudes de Informe recientemente leídas. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

CONTINUACION ORDEN DEL DIA
MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir, salvo objeción de algún concejal, que como tenemos el texto se haga un breve resumen de cada tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Algún concejal tiene objeción?

-Asentimiento de los concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se lee un resumen por Secretaría Legislativa.

T/13mn.-

.-.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2714/15.-
CREAR PROGRAMA “AQUÍ DESCANSA LA HISTORIA”
(Punto N°2- Preferencia-)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR el Programa “Aquí Descansa la Historia” que tiene como objetivo la puesta en valor y revalorización del patrimonio social, cultural, histórico, arquitectónico, artístico y turístico de los cementerios municipales.

ARTICULO 2º.- EL Programa tendrá como objetivos:

- a) Iniciar trabajos de investigación, acopio y organización de la información de personalidades destacadas cuyos restos descansan en los cementerios municipales, como así también de esculturas, patrimonios arquitectónicos y artistas que intervinieron en su realización.
b) Proteger el patrimonio de los cementerios municipales y fomentar su valorización y re funcionalización. Promover la conformación de un equipo de profesionales, especialistas y técnicos capacitados a tales fines.
c) Promover campañas educativas, de concientización y difusión de la existencia del Programa.
d) Promover redes de acción con organismos estatales o municipales.
e) Generar proyectos turísticos.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

f) Proponer el plan de acción para la prosecución de sus fines.

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará a la Autoridad de Aplicación que estará a cargo del Programa "Aquí Descansa la Historia".

ARTICULO 4º.- A los fines del cumplimiento de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá hacer efectiva la aplicación de la Ordenanza N° 14.866, Programa de Reparación y Recupero de cementerios municipales.

ARTICULO 5º.- HABILITAR las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Era para pedirle permiso para proyectar un video sobre los cementerios primero y después hablamos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta acordado en Labor. Proyectemos.

-Se proyecta video referente a la historia de los cementerios de Salta Capital, donde descansan restos de personalidades celebres y personales de la historia de la ciudad de Salta-

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que venimos trabajando con el profesor Miguel Ángel Cáceres. El viene hace dos años estudiando la historia de los cementerios de Salta y quiere hacer un libro. Me comentó la iniciativa, me gustó y empezamos a trabajar en conjunto.

El hecho que el cementerio esté expuesto, va a hacer que la Municipalidad se tiene que preocupar por mantener a los empleados en buenas condiciones: jerarquizarlos, capacitarlos. No como vienen haciendo ahora, a los que se portan mal lo mandan a los cementerios. Esa es una de las ideas.

Están todos los objetivos aquí: iniciar trabajo de investigación, acopio y organización de la información. Personalidades destacadas, restos que descansan en los cementerios municipales. Así también: esculturas, patrimonios arquitectónicos y artistas que intervinieron en su realización.

Proteger el patrimonio de los cementerios municipales y fomentar su valorización y re funcionalización.

Tercero: promover la conformación de equipo de profesionales, especialistas y técnicos capacitados a tales fines.

Promover campañas educativas de concientización y difusión de la existencia del programa.

Promover Redes de Acción con organismos estatales o municipales. Generar proyectos turísticos. Proponer el plan de acción para la prosecución de sus fines.

Es decir, me parece que es algo innovador para los cementerios, y empezaríamos por el de la Santa Cruz, que es el que más historia tiene.

Me gustaría que mis pares acompañen este proyecto, porque no solo hay que revalorizar la historia, la parte social, cultural, arquitectónica y turística; hay que revalorizar también el espíritu de la gente que está ahí. Porque ese espíritu es el que sigue vivo en los cementerios, y hay que hacérselo conocer a todos los salteños y a los turistas que quieran acompañar, que quieran venir a hacer visitas guiadas, un ejemplo ¿no? Que este programa sea autosustentable.

Yo vi antecedentes que ya se están haciendo en Capital Federal, en Recoleta y en Chacarita. Después, el que tiene oportunidades de viajar por el mundo también visita los cementerios y hay que revalorizar eso.

En Salta tenemos la gran oportunidad, porque conociendo y visitando me di cuenta que hay personalidades que son realmente impresionantes, eso hay que revalorizar. Por ello, pido a todos que me acompañen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SR. FRANCO.- Gracias, señor presidente. Quiero dejar planteada la posición del bloque del Partido Obrero. Es una vergüenza que la refacción de los cementerios dependa de la posible explotación turística del mismo.

El año pasado hemos aprobado una resolución donde se planteaba punto por punto la problemática de los cementerios. Una de ellas era el sistema eléctrico, la reparación de las galerías, el techo. Es más, en el video donde se plantea está Cesar Fermín Perdiguero, es una de la galerías que se está cayendo.

¿Entonces vamos a exponer a turistas y a los mismos vecinos que van a visitar esos cementerios a ese peligro? Por eso exijo que se ejecute las obras de las ordenanzas ya planteadas, ya que nuestro Intendente prefiere seguir sosteniendo empresas amigas y no resolver el problema de los vecinos. Hace...

T/14mm.-

...Hace tres meses se realizó el remate de bronce de los dos cementerios municipales, y en la ordenanza se planteaba que todo lo que se recaude sea vuelto en obras, hasta ahora no se hizo nada.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Por eso, desde la Comisión de Salud vamos a exigir la presencia de los funcionarios para que den explicaciones del porqué no se llevaron a cabo estas ordenanzas y resoluciones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, este proyecto tal como lo describiera el autor y con la proyección que se viera en ese video. Lejos de beneficiar a lo que es la situación actual de los cementerios, viene a perjudicar no tanto a los cementerios, sino a los vecinos de Salta.

Hay una realidad, existen dos cementerios y siempre hablo que son pequeñas ciudades por los requerimientos que estos cementerios -servicios públicos- necesitan. Desde lo que es el servicio de agua, iluminación, mantenimiento de las sendas que conforman el cementerio, las obras existentes allí: mausoleos, nichos.

Uno tiene cinco hectáreas y el otro nueve. Si bien este proyecto se circunscribe solamente al cementerio de la Santa Cruz, ambos cementerios son víctimas permanentes de vandalismos.

Como la situación en los doce años de la intendencia no se ha revertido, la precariedad laboral de los empleados, las malas obras y la falta de mantenimiento continúa, el año pasado hemos sancionado una ordenanza de afectación específica, es decir, que todos los fondos que obtuviera la Municipalidad o que ingresaran a través de la Secretaría de Hacienda como consecuencia de lo que es el cobro por concesión de nicho; volviera específicamente para la mejora y el recupero de los cementerios municipales.

Hace un año y medio que se sancionó la ordenanza, y seguimos sin poder lograr que se administren esos fondos para los fines establecidos.

El proyecto que plantea "*Aquí Descansa la Ciudad*", y que en una ciudad turística como Salta que tiene lugares más que reconocidos por su belleza natural o arquitectónica; pensar en que este cementerio cuando uno sube al teleférico lo puede mirar claramente, pasamos de lo que es un lugar lúgubre y abandonado, que por sí está muerto, a después ver el Hospital San Bernardo, sus camillas, techos rotos, hasta casi vemos el quirófano desde el teleférico.

Esos turistas o esos vecinos de Salta que andan por el teleférico, queremos que se beneficien y vean que está lindo el cementerio.

Señor presidente, no podemos legislar cuando no tenemos los fondos ni la decisión política de mejorar los cementerios. Lo dije recién, el cementerio es un servicio público y es un muy mal servicio prestado por la Municipalidad.

Tengo en el cementerio de la Santa Cruz a mi abuela y a mi madrina que era la hermana de mi madre, no las visito, sinceramente no las visito. Las recuerdo, tengo nostalgia, veo fotos; no me gusta entrar al cementerio de la Santa Cruz. He ingresado en mi calidad de concejal y he renegado, pero no he llegado a visitarlas.

A mi madre la tengo en un cementerio privado, y con gusto la visito; no es así. A los cementerios privados se les exige de todo, e inclusive si no cumplen pasarían a la órbita pública municipal, ese es el convenio. Pero estos servicios siguen siendo precarios, malos, olvidados.

No voy a avalar un proyecto que además ya está planteado en el Ejecutivo Municipal. Este, por el decreto 819 del año 2014, ha incorporado a la estructura orgánica -y como dependiente de la Jefatura de Gabinete- a una Subsecretaría cuyo nombre es: Subsecretaría de Preservación del Patrimonio Cultural y Natural de la ciudad de Salta. Es...

T/15cp.-

...Es esa Subsecretaría y su subsecretario los que están encargados precisamente de la preservación del patrimonio urbanístico, histórico y cultural del Municipio.

Es esa Subsecretaría la encargada de las iniciativas vinculadas a la investigación del Patrimonio Cultural. Y estas funciones son las que se repiten en este proyecto de ordenanza. Es decir, que es más de lo mismo.

Y como si eso fuera poco, el Subsecretario a principio de este año –el señor Gambeta, quien fue en ese momento Jefe de Gabinete- le presentó exactamente el mismo proyecto. Con anuencia de universidades.

Me dice el autor del proyecto, que no es el mismo. En definitiva, era la recuperación del Cementerio, en vistas a una cuestión de embellecimiento para el turismo. Quizás varía en alguna coma, pero la intención es la misma y encima del Subsecretario.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

No ha tenido respuesta favorable el señor Nieto indudablemente, porque no hay decisión del Municipio de invertir fondos para eso.

Señor presidente, creo que no podemos homenajear a los muertos. Tenemos que hacerlo al pueblo de Salta. ¿Y cómo se hace? Homenajear a los empleados dándole calidad cuando tienen que prestar largas horas para dar un servicio a la ciudadanía de Salta.

De modo que, adelanto mi voto negativo a esta iniciativa. Nada más

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Entiendo que en el Ejecutivo Municipal funciona una Subsecretaría, tal como la menciona la concejal que tomó la palabra anteriormente.

En el tiempo que llevo de mi gestión, la verdad que no sé qué hizo esta Subsecretaría, como tampoco sé qué hacen tantos funcionarios que tienen cargos en el municipio.

Sé que el concejal Moreno viene trabajando con este proyecto desde que iniciamos nuestra gestión, y cuando se le dio difusión, esta Subsecretaría de Preservación de forma mágica comenzó a trabajar en el mismo.

Entiendo, lo que abunda no daña, y que dar un marco legal mediante una ordenanza a este proyecto, le da mayor sustento y mayor seguridad para que se lleve adelante.

Aunque considerándolo bien, señor presidente, hay tantas ordenanzas que aprobamos y que el Ejecutivo Municipal las guarda en un cajón. Así que realmente no sé hasta qué punto tenemos la seguridad de que se reglamente.

Igualmente he trabajado en la Comisión de Salud y de la Niñez y visitamos los Cementerios públicos. Porque creo que para opinar, ser concejales y ejercer una buena función hay que salir de la oficina y conocer la realidad en la que vivimos.

En ese sentido, con la concejal del Partido Obrero que tomó la palabra y -con la que coincido en muchos de sus dichos-, hemos pedido mejoras salariales, guantes para los empleados; carros para trasladar los cajones; barbijos; que se mejoren los baños. Cuando los empleados hacían sus necesidades en un pozo y no tenían ni siquiera duchas para volver a sus casas aseados.

Pero no podemos politizar el tema para tirar abajo un proyecto, no podemos decir: “estoy en contra de este proyecto porque primero queremos que se solucionen la situaciones de los cementerios”. Porque justamente el proyecto del concejal Moreno, en su Artículo N° 4 dice claramente, que para que se lleve adelante este proyecto turístico solicita que se cumpla justamente con la Ordenanza N°14.866; que tiene que ver y va de la mano con la mejora de los cementerios municipales.

Queremos que se revaloricen los cementerios municipales, mejoras edilicias, que se valore nuestro patrimonio cultural y por supuesto allí donde descansan...

T/16sq.-

...descansan almas de tantos familiares nuestros, y también de personalidades destacadas de la ciudad de Salta, porqué no apoyar este proyecto.

Me parece que tratar de proteger el patrimonio de los cementerios municipales y fomentar su valorización y re-funcionalización, es hacia donde debemos trabajar.

Esto por supuesto que redundará en mejoras en nuestros cementerios públicos, y que de alguna forma también va a colaborar para que le demos todos -pero el Ejecutivo Municipal principalmente- el valor que se merecen.

Ahora, claro que estoy de acuerdo que debemos mejorar las condiciones laborales, edilicias, edificios muy antiguos donde hay humedad. Donde es muy complicado mejorar el sistema eléctrico que lo hemos visitado y lo hemos visto.

Justamente hace muy poco tiempo, dije que el señor Zuñiga era un mentiroso, porque nos acompañó a los cementerios municipales, nos prometió que iba a solucionar la problemática; y sin embargo seguimos en las mismas condiciones.

Gestión: este proyecto, mejora las condiciones, busca justamente que el funcionario ponga la mirada en nuestros lugares sagrados, en los lugares que amamos y que forman parte de nuestras vidas.

Adelanto mi voto positivo, por supuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, entiendo muchas de las posiciones vertidas al respecto de este proyecto. Veo la mano, el trabajo y el esfuerzo de un concejal que ha investigado. Que ha hecho un trabajo a conciencia, ha recorrido distintas áreas municipales, ha conversado con empleados y distintos funcionarios.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Como decía la concejal preopinante, lo que abunda no daña. Me parece que es muy importante lograr la revalorización de estos espacios como se hacen en muchos lugares del mundo.

Justamente este proyecto creo que refuerza las acciones de la Subsecretaría del Ejecutivo, pero más que nada lo que hace como una ordenanza creando este programa, es definirlo como una política que el Cuerpo Deliberativo también comparte ¿no? Puede ser que esa Subsecretaría en la próxima gestión no este, tenga otras misiones, o directamente no tenga la función.

Crearla por ordenanza ratifica una decisión política del Cuerpo Deliberativo, en función de la puesta en valor de este punto en la Ciudad.

Si se ha hecho antes o no, es una discusión que podemos dar; pero que hoy realmente no es relevante. Lo que es relevante es la iniciativa de uno de nuestros pares, en función de revalorizar la historia.

Tal vez, con esa revalorización de la historia, de los mausoleos, incluso de quienes los construyeron. Porque hay obras arquitectónicas muy importantes, terminan teniendo un beneficio en toda la Ciudad.

Esta claro que el concejal Mario Moreno no se saca el lazo, sino todo lo contrario, se hace cargo de lo que votó en este Cuerpo Deliberativo y lo deja plasmado en el Artículo 4º.

Así que aquellas voces que se alzan, en función de definir: esto no se puede hacer si no se hace el otro. Creo que no han comprendido el espíritu de este ciudadano común, con responsabilidades diferentes que es Mario Moreno, hoy en su rol de concejal. Que ha entendido que se puede conjugar ambas cosas, la creación de este programa, para que quede como una política de estado, no solamente una política de gobierno.

Que esta política de estado prospere, que tenga su presupuesto y que a su vez se cumpla con presupuestos básicos, como es el cumplimiento de la Ordenanza 14.866.

Creo que desde todo punto de vista, es un expediente muy positivo, es un proyecto que le va a hacer muy bien a la Ciudad; y espero que los concejales estemos a la altura de acompañar a nuestro par en esta iniciativa.

Es por eso, señor presidente, que desde ya adelanto mi voto afirmativo, y también hago más las palabras solicitando a los pares que acompañen esta iniciativa. Nada más, señor presidente.

T/17js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Creo que aquí tenemos que separar la paja del trigo.

Creo que la intención del concejal Moreno es histórica y cultural. No podemos desconocer que tenemos un patrimonio muy importante dentro del cementerio. Tampoco es una novedad, tenemos uno de los mejores en nuestro país, en la Recoleta, hay varios en Italia, España, Transilvania; y se hacen visitas guiadas. No son ni profanas, ni son vanas; porque se va aprendiendo la historia.

Dije, separar la paja del trigo, porque creo que el concejal –creo- lo expuso desde el lado histórico cultural.

Por otro lado, está el lado político y de la obra pública; eso no se cumple. Los empleados solo tienen baños para hombres, quiere decir que si hay una empleada administrativa no tiene donde ir. Trabajan con barbijos para carniceros, eso es de público conocimiento.

Pero acá pasa lo siguiente, si yo expongo algo; ¿se hace? O si no se hace, no lo expongo. Tenemos el ejemplo de las calles, todos nos encontramos de repente dentro de un pozo y algo más expuesto que una calle qué puede ser, tendríamos que clausurar todas las calles con este criterio.

Entonces, creo que no hay que dejar de valorizar el intento del concejal. Que aparte de darle el sentido turístico, quiere hacer que le ardan un poquito las orejas; porque creo que ya no podemos hablar de vergüenza a algunos funcionarios que no cumplen con lo que deben.

Hace dos años que están llevando los uniformes, que están mejorando la parte eléctrica, que es casi toda aérea. Hace dos años, sino sigamos con los Santos -en septiembre es día de San Miguel- que están mejorando los techos, las galerías ¡Se va a terminar el mandato y en doce años no hemos hecho nada!



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Doy mi voto positivo, porque tal vez por vergüenza, o cuando entren los turistas, decidan moverse después de una inercia de casi doce años. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. Coincido con lo expresado por los concejales preopinantes.

Creo que hay que tener bien en claro la diferencia que se mencionaba, una cosa es la gestión de todos los días, lo que hace a la dinámica normal de la gestión de la institución. Otra cosa es buscar revalorizar lo cultural e histórico, que es una piedra fundamental de toda sociedad.

Me llama la atención de que no podamos legislar por un pedido hecho en un momento y que no se ha cumplido por algún funcionario; me parece muy raro. Todos los días pedimos que se reparen baches; y si no lo hacen, no es la solución no pedirlo nuevamente.

En todo caso, si hay un funcionario que no cumplió con una ordenanza o que no hizo la gestión necesaria, habría que cambiar ese funcionario. No por eso podemos desestimar aquellas ideas que sí suman, que para nada perjudican. Mejoran, refuerzan la idea de tener una institución que preste mejores servicios. Me parece que estamos errando un poco el concepto.

Esto es algo histórico, cultural, que lo que busca no es hacer un shopping dentro del cementerio, sino un reconocimiento de la sociedad y que la misma lo interprete. Que además va de la mano de reforzar la idea de mejorar la institución, los empleados, de hacer una inversión como se debe; recuperar a los cementerios.

No porque no se haya cumplido una ordenanza de hace un año y medio atrás, vamos a dejar de legislar, insistir o tirar por la borda aquellas ideas que...

T/181b.-

...que realmente puedan sumar y aportar a un cambio que puede ser muy bueno para la sociedad. Creo que en este sentido se ha hecho un trabajo, se ha estudiado. Hay una Subsecretaría que tuvo en su momento la idea y hoy la podemos tomar desde el Concejo, me parece que está muy bueno.

Creo que tenemos que avanzar en este tipo de cosas, buscar la forma de crear esa mentalidad de asentarnos en la cultura e historia de Salta. Creo que hay que reforzar también a que se sigan mejorando las instituciones con buenas ideas, que redunden en un reconocimiento histórico y en mejores servicios.

Se ha logrado mejorar muchas instituciones y a veces los fondos específicos no han ido para ese lugar, pero igual con el esfuerzo, trabajo e ideas se han recuperado.

Yo creo que este proyecto es muy importante para la ciudadanía, aporta mucho a la institución, a la Municipalidad; y adelanto mi voto positivo.

También hago una convocatoria a los demás concejales para que acompañen y entendamos que esto aporta mucho, refuerza la idea de mejorar a los cementerios, de mejorar al personal municipal Y por supuesto, a través de eso llegar con mejor servicio a la Ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, se está haciendo largo el debate.

En la intención de no perder el eje, lo que el proyecto plantea es que desde un lado histórico-cultural se revalore y se mejore el cementerio de la Santa Cruz. Pero nunca hay que dejar de pensar, de contemplar y de actuar en relación a lo prioritario.

Los cementerios son prioridad ¿Por qué? Porque son edificios, espacios públicos, dentro de la categoría de servicios públicos que el municipio debe brindar a los vecinos; y lo prioritario es el buen servicio.

Después pensemos si a ese buen servicio además lo queremos hermosear, publicitar; y además queremos que gente de adentro de la Ciudad o de afuera lo visite. Después. Eso es secundario.

Cuando hay un municipio que no tiene la decisión política de cumplir con su obligación de brindar el servicio público en las condiciones que amerita; cuando hay un municipio que aun teniendo los fondos; cuando hay un municipio que aun, exhortado por este Concejo y obligado al cumplimiento de la norma que dice 'todo lo que se recaude, vuelva', y el municipio sigue sin hacerlo... No podemos entonces tener la magnífica idea, o esta utopía de querer que primero sea algo turístico.

El municipio recauda -espérenme que encuentre aquí...- No tengo la cifra exacta, pero es aproximadamente tres millones novecientos y algo lo que aportan los vecinos por hacer uso de nichos en el cementerio de la Santa Cruz.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

Un 'poquito' que volviese, sería otra cosa. La totalidad que volviese sería cumplimiento de la norma, sería respeto por la legalidad, respeto por el vecino y sería transparencia.

Este programa que hoy se plantea, reitera los conceptos de lo que la estructura orgánica habilita y le pone como responsabilidad al Subsecretario, lo cual es redundante. Ya tenemos una ordenanza aprobada y una ordenanza que aprueba el organigrama donde están estos puntos que se plantean.

La Ordenanza 14.866, de mi autoría, del año 2014 -que hablábamos en relación al programa de recupero y preservación- plantea claramente: *"Llevar adelante las medidas, acciones, gestiones y acuerdos que posibiliten generar, recuperar y disponer de espacios físicos dentro de los cementerios municipales para el albergue y descanso de los restos humanos"*.

Señor presidente, no es decir: 'lo que abunda, no daña'. No podemos reiterar normativas porque hay un Ejecutivo que no cumple. Existen los fondos.

Este proyecto está planteando además en su...

T/19mn.-

...su Artículo N° 4° -redundantemente- *"que se cumpla con aquella ordenanza"*. No podemos ordenar el cumplimiento de otra ordenanza; más bien instemos al Ejecutivo al cumplimiento. ¡Más bien articulemos los mecanismos para que de una vez nos dejen de tomar el pelo a nosotros que legislamos, a los vecinos que esperan que los legisladores logren su cometido!

Por otra parte, el Artículo 5° dice: *"habilitar las partidas presupuestarias"*. Vuelvo al punto inicial, lo prioritario es que aquel vecino que ha dejado los restos mortuorios de algún familiar pueda visitarlo; y en el dolor de su alma no se encuentre con un lugar peor. Que el empleado municipal que trabaja allí tenga un trabajo digno, y que las instalaciones verdaderamente se recuperen.

Señor presidente, no confundamos, la prioridad es brindar un correcto servicio público, y después pensemos en los bonitos paseos de los turistas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero aclarar la situación vinculada al estado de los cementerios que aquí se está planteando, luego plantear mi posición en relación al proyecto que estamos debatiendo.

Quiero informar, no con esto decir que están en perfectas condiciones los cementerios, ni mucho menos; creo que hay que mejorarlos. Además he recorrido personalmente los dos cementerios en compañía del Jefe de Gabinete, cada una de sus galerías, hemos hecho una verificación junto con los empleados en relación al deterioro de algunos espacios.

También he visitado las mejoras y las construcciones nuevas que se están realizando en los cementerios. He visto claramente cómo el nuevo director a cargo de los cementerios -compañero Mauricio Romero- ha recibido el apoyo y el acompañamiento de los empleados de los cementerios por su buena gestión a cargo del área.

Quiero mencionar que el Ejecutivo Municipal, efectivamente está preocupado y haciendo una importante inversión en mejorar las condiciones laborales de los empleados de los cementerios.

De hecho, precisamente para no evadir cuestiones que aquí se han planteado, voy a mencionar algunos datos con números vinculados a información oficial del municipio, de las inversiones que se han realizado en materia de mejoras en los cementerios, indumentaria para los trabajadores, artículos de trabajo.

Puntualmente, en el primer semestre de este año se ha invertido en el cementerio de la Santa Cruz: 300.000 pesos en indumentaria, elementos de electricidad, limpieza. En el mes de abril de este mismo año, ya se había invertido 75.231 pesos en la compra de indumentaria: botas de gomas, elementos de electricidad y de trabajo. En abril: 51.000 pesos justamente en elementos de electricidad. En marzo: 34.962 pesos en elementos de trabajo.

En el último semestre, los 300.000 pesos que se invirtieron y que fueron entregados hace aproximadamente un mes a los empleados, incluía: camisas de vestir, de grafa, sacos, zapatos, chalecos fluorescentes, botines de trabajo, botas de gomas, conjuntos de lluvia, fajas lumbares, camperones impermeables, cascos de seguridad, mamelucos, barbijos. También carretillas y otros elementos entregados a los empleados de los cementerios, justamente para mejorar sus condiciones laborales.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Estos datos pueden recabarlos de la información oficial que está planteada por el Municipio, en relación a las inversiones que se han hecho para mejorar el estado de los cementerios.

Evidentemente y obviamente se necesita a nivel infraestructura -creo yo- potenciar la inversión, a los efectos de mejorar las condiciones de algunas galerías que tienen problemas sobre todo de lluvias; según lo que pude ver.

También es cierto, según lo manifestado por los empleados del cementerio de la Santa Cruz, -y es un dato que habría que confirmar, lo menciono porque lo dijeron los empleados; pero habría que conformar y confirmar- hay numerosas personas que están esperando definición en relación a condonación de nichos y por eso los...

T/20mm.-

...los cuerpos están en el obrador. Eso es muy negativo para la salud medio ambiental de nuestra Ciudad, y ahí tenemos como concejales la urgencia de poder definir esto. Lo podremos constatar luego en las comisiones, sobre todo en la de Hacienda que es la que define estos temas.

Creo firmemente que los cementerios tienen que ser espacios en los cuales se vaya desmitificando por ahí el tabú que existe. Esto que se decía, el empleado municipal que es castigado es enviado al cementerio, tiene que ver justamente con que todavía existe ese tabú con la muerte. No creo que el cementerio sea un lugar lindo, al cual todo el mundo quiera ir; por el contrario, es un lugar en el cual en la mayoría de los casos recibe el dolor de una familia que ha perdido a uno de sus integrantes.

Aquí lo importante, es que estén en buenas condiciones sobre todo -laborales- los empleados que trabajan allí, que tienen los mismos derechos que todos los empleados municipales.

Por eso celebro que se haya podido invertir en todos estos elementos de trabajo, que ya han sido entregados a los empleados de los cementerios y que demuestra claramente la voluntad política del intendente; de optimizar, mejorar y sostener el excelente trabajo de cada uno de ellos.

En relación puntual al proyecto que plantea el concejal Moreno, la verdad que creo que es un buen proyecto, me parece atractivo desde el punto de vista turístico y más aún habiendo recorrido íntegramente el cementerio de la Santa Cruz en compañía de los empleados, que me fueron contando la historia de cada uno de los monumentos históricos que están dentro del mismo.

Ahí he podido visualizar como hay muchos mausoleos del año 1800, que tienen más de doscientos años de historia y que sería muy valioso que lo podamos recuperar desde su punto de vista arquitectónico, cultural e histórico. También quiero destacar la gran importancia de las leyendas urbanas que existen en los cementerios.

Por eso quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una valoración muy especial del trabajo de los empleados que están en los cementerios y que dejan muchas veces la vida dentro de esos monumentos fúnebres.

Cuando tuve la oportunidad de recorrerlos, me contaron un montón de historias urbanas que son atractivas para el turismo; incluso cuando las cuentan. Por eso creo que el empleado municipal del cementerio tiene un valor turístico también importante, porque tienen una calidad para contar las historias y las leyendas urbanas que son muy interesantes.

Cuando uno visita -por ejemplo, donde están reposando los restos del conocido "Sanguesito" en el cementerio de la Santa Cruz- ve claramente cómo hay toda una mística popular que acompaña la leyenda y que la ve plasmada en la gran cantidad de objetos que han sido depositados en la tumba por parte de quienes acompañan la leyenda.

Así la historia del "viboron", de "la novia" que cuentan que salió de un boliche cercano al cementerio y que acompañó a un joven hasta la tumba y después encontraron allí la campera del joven. Realmente les digo, una historia...

T/21cp.-

...historia mítica vivida por cada uno de los que ingresan al cementerio, y contada por los protagonistas que son los empleados del lugar; que hacen ya un poco de guías turísticos.

A mí la verdad que este proyecto me parece interesante desde el punto de vista turístico, artístico. Más que nada, el hecho de recuperar nuestro patrimonio arquitectónico-cultural dentro de los cementerios. De ninguna manera interfiere con la necesidad de optimizar y mejorar las condiciones de la infraestructura; por el contrario.



Creo que será valioso poder contar con esta nueva herramienta, que valoricen a los cementerios, fundamentalmente al cementerio de la Santa Cruz.

Por tal motivo, acompaño la iniciativa, y pido la reflexión de mis pares. Yo creo que hay que tomar compromiso en estas cosas, no solo denunciar; hay que comprometerse en el hacer.

Por eso, quiero reflexionar muy brevemente sobre una votación de hace unos minutos atrás; en relación a la oposición a tratar el tema de la Comisión de Seguridad.

El que no se compromete con los temas actuales, como es la Seguridad, no tiene visión de lo que pasa en nuestra Ciudad, ni tiene compromiso con los problemas que tenemos.

Realmente hay que reflexionar; no ser oposición por la oposición misma. Hay que tratar de trabajar constructivamente para mejorar nuestra Ciudad. Y es lo que creo que con este proyecto podemos colaborar. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. Creo que la única leyenda urbana aquí, es la que plantean los concejales oficialistas y sus socios que dicen; porque en el Artículo 4º figura que se tiene que cumplir la Ordenanza N°14.866, este gobierno municipal -que no ha hecho nada con respecto a los cementerios- lo va a cumplir. Digo esto, porque nos remitimos a los hechos objetivos.

Tenemos instalaciones eléctricas que son desde hace más de cincuenta años, presidente. No se modificaron durante todo este tiempo; y aquí se hablaba recién de inversiones que se hicieron. Son todos parches y parches. No hay una inversión de fondo de los recursos municipales para solucionar este grave problema, que tuvo sus repercusiones en los vecinos. Porque hubo casos de electrocución de gente que estuvo en los cementerios.

El problema de la falta de inversiones en las galerías es un problema serio, porque allí trabajan los obreros de la Municipalidad. Va gente a visitar a sus familiares al cementerio, y el Ejecutivo Municipal tuvo suerte que todavía eso no cayera sobre la cabeza de alguien. Porque es una situación de un deterioro estructural, señor presidente.

Recién se mencionaba que se ha venido trabajando en el tema. Las inversiones que se han hecho, -tiene que quedar claro- fueron producto de una sistemática lucha que vinieron desarrollando los trabajadores de los distintos cementerios: con movilizaciones, paros, denuncias públicas.

Solo así, el Ejecutivo se vio obligado. No porque planificó hacer una inversión, sino porque la situación lo forzó a tener que dar una respuesta; aunque fuere una medida parcial para tratar de salir de esta situación. "Zafar", como dicen.

También ha sido la sistemática denuncia que ha venido desarrollando el Partido Obrero, alimentada por esta intervención de los trabajadores. Y hemos expuesto a través de proyectos de resolución de que se hagan todas las inversiones. Que se termine con el vaciamiento municipal que se ha desarrollado también en los cementerios de la Santa Cruz y Padua. Entonces...

T/22sq.-

...Entonces, lo que estamos discutiendo hoy es un retrato claro de la política que ha venido desarrollando el gobierno municipal.

Cuando discutimos este tema tenemos que hacer un balance, porque de repente los miembros oficialistas vienen con un proyecto que dice que va a revalorizar el cementerio. Que va a ser muy importante desde el punto de vista turístico. Que hay que darle todo un desarrollo a esta cuestión.

Presentan el problema -y esto es interesante porque algunos miembros del Bloque de Sáenz lo presentan así también- como si aquí el asunto fuera una cuestión de ideas; dicen. No, hay que tener en cuenta las buenas ideas, porque esto sirve. Hay que separar la paja del trigo. Separar la gestión de los proyectos; cuando en realidad el problema no es separar y hacer esta falsa dicotomía.

Aquí hay una sola política que es ¡deliberada! Tenemos un gobierno municipal que se ha gastado la plata de los salteños para sostener los negocios de la publicidad y la propaganda, hacer obras que no son prioritarias; como es el caso de las Peatonales. Que no ha redundado en una solución a los miles de reclamos que tiene la Ciudad por los baches que hay en todos lados.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Ya lo han reconocido los funcionarios, que se van a ir del municipio sin terminar de tapar todos los pozos que hay en la Ciudad ¡Esta es la verdadera política que tenemos hoy en el municipio!

Entonces no se puede de manera unilateral decir que aquí tenemos una buena idea, un buen proyecto. Decir que aquí la culpa es de un funcionario que no aplica la ordenanza. El funcionario seguramente se manda solo, hace lo quiere. ¿Creen que hay un funcionario que se maneja descontroladamente? No, señor presidente. Aquí está claro que se ha venido gobernando para otros intereses totalmente ajenos a los de los vecinos.

Desde nuestro bloque estamos planteando, que si aquí realmente se entiende el problema -porque también un miembro de oficialismo decía: entendemos el problema- hay que actuar con consecuencia si se entiende el problema. Si no me parece que es pura cháchara, bla, bla, para evitar discutir esta realidad que tenemos en el municipio.

Esto es lo que estamos planteando desde el bloque del Partido Obrero desde hace mucho tiempo, y lo han reconocido los funcionarios. Han venido varias veces distintos Jefe de Gabinete, que iban a trabajar en el tema, yo mismo les he acercado la resolución al respecto.

Sin embargo, al día de la fecha seguimos con estos problemas de falta de inversiones, de obras de infraestructura, falta de material para que desarrollen su tarea los trabajadores de los cementerios.

Entonces estamos hablando de un tema que está concebido por el bloque del oficialismo, como un negocio. Solamente así consideran tratar la temática y problemática de los cementerios. Si esto no tiene esas características, directamente lo van parchando como se ha venido haciendo hasta ahora; y no le dan ninguna salida.

Ahora lo quieren embellecer con este proyecto, que me parece que solamente apunta a tratar de tener una noticia para sobresalir cuando estamos en una situación muy crítica en el municipio. En...

T/23js.-

...En nombre de la transición, no se están haciendo y no se quieren hacer las obras prioritarias que necesita la población. En nombre de la transición, están viendo cómo hacen prosperar lo que va a generar los negociados.

Aquí se pone en evidencia también la lógica que señaló el nuevo Intendente, que dice: lo que sirve para hacer más negocios y sostener los viejos intereses, y en ese sentido sostener una continuidad; eso sí va a seguir. Como es el caso de Agrotécnica Fuego y Lusal. Aquí también se señala eso, quieren que se refuerce esta política de sostener estos intereses.

Desde el Partido Obrero, al contrario, estamos planteando que se tiene que priorizar la resolución de cada uno de estos reclamos de los trabajadores del cementerio, de la Hormigonera, de Tránsito; de todos los sectores de la Municipalidad.

Hemos reclamado todo el tiempo a través de proyectos de resolución e iniciativas. Lo vamos a seguir haciendo, y vamos a poner en evidencia que solamente la Municipalidad quiere atender los problemas de los vecinos y de los trabajadores del cementerio cuando conciba que se pueda dar un negociado, cuando se pueda hacer algún tipo de lucro.

No estamos de acuerdo con eso, señor presidente. Rechazamos esta política, al contrario, queremos que se avance en dar una solución a la problemática; por la cual los vecinos pagan los impuestos y los trabajadores reclaman desde hace mucho tiempo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Para aclarar un poquito el panorama e ir redondeando, porque ya varios concejales hablaron y expusieron su temática.

Me gustaría contarle al Partido Obrero que no solo me ocupe, sino que fui a hablar con todos los funcionarios, con los empleados del cementerio, con el director, con Noemí Villafañe que trabaja allí. Gestioné para que compren las cosas que faltaban; me ocupe del tema. No solo bla, bla, bla como dice el concejal preopinante.

El espíritu de esta ordenanza, es que se haga algo por los cementerios. Le propongo al Partido Obrero que me voy a encargar de hacer una encuesta, para ver qué vecino está en contra. Porque ninguno lo está, yo que sepa ninguno me dijo nada; vengo hace tres semana hablando de esto, y los empleados estaban todos a favor.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

El hecho que haya más seguridad, que se capacite a la gente, que jerarquicemos al personal todo eso suma. Nadie está inventando nada, yo quiero que se haga algo por la gente y por el cementerio; nada más.

Si quieren lo podemos volver a comisión al proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. La verdad que no quería intervenir porque hablé con el autor antes de iniciar la sesión, le comente que había llegado un expediente de la Municipalidad -concretamente del Arquitecto Nieto que está a cargo de esta Subsecretaría-.

Y como el que avisa no traiciona, le dije: me parece conveniente que lo volvamos a comisión o que lo transformemos en un proyecto de Declaración. Como ya el Ejecutivo lo viene desarrollando este trabajo, para no quedar como que él plagió esto y quedar como que estamos haciendo una cosa arriba de la otra.

Lo hablo con el concejal, y él me dice: yo voy a pedir el pase a comisión. Pero evidentemente no lo ha hecho, entonces me veo obligado a decirle que esto ingresó hace una o dos horas al Concejo Deliberante. Es una nota donde viene adjuntado un expediente de parte del arquitecto Nieto, que dice: *"Mediante la presente pongo en su conocimiento que en el mes de Enero fue presentado por Nota Siga N° 1045-2015, proyecto Cementerio, al Dr. José Luis Gambetta".* 22 de enero estamos hablando.

"En este momento el Jefe de Gabinete, quien elogiando la factibilidad del mismo dio curso de trámite administrativo pertinente para evaluación y conclusión del mismo. El cual cuenta con el aval de la Secretaria de Turismo y Cultura, Área Técnica, Impacto, Departamento Legal. Y fue derivado a la Secretaria de Obras Publicas para elaborar análisis y presupuesto del trabajo previo relacionado con equipamiento y caminería (Se adjunta fotocopia 1,2, 24...) en las cuales se deja constancia de los distintos avales al proyecto" "Cabe...

T/24lb.-

..."Cabe destacar que fue presentado ante las autoridades provinciales de COPAUPS, quienes vieron con beneplácito la puesta en valor de este sitio y se sumaron al mismo.

Desde el Ejecutivo Municipal, más precisamente desde la Subsecretaría de Patrimonio Cultural y Natural, en trabajos mancomunados con la Universidad de Salta, se pone a consideración del mencionado proyecto para que el mismo pueda contar con el aval del Concejo Deliberante como representante directo de la Ciudad. Entendiendo que en la revalorización sociocultural del Cementerio deben estar presentes todos los participantes y representantes activos de la comunidad, ya que es un compromiso de todos involucrarnos en la protección, fomento y construcción de la identidad.

Por lo expuesto solicito, salvo su más elevado criterio..." Y esto es lo que compartía con el concejal Moreno, que lo podía presentar él. *"Solicito -dice el arquitecto Nieto- que se declare de interés cultural la revalorización sociocultural del Cementerio de la Santa Cruz.*

Asimismo se expresa a los miembros del Concejo Deliberante que estamos a vuestra disposición ante cualquier consulta relacionada con el emprendimiento".

Nos hubiésemos evitado un montón de discursos en contra del Ejecutivo, que el Ejecutivo no hace nada, que no se ocupa. Yo le garantizo que esta Subsecretaría viene trabajando con mucho entusiasmo y con mucho ahínco a pesar de no tener personal a cargo y que prácticamente está el arquitecto Nieto solo en esta Subsecretaría.

No obstante, ha podido desarrollar muchísimas tareas que son muy importantes para la Ciudad, y me parece muy bueno reconocerlo. Por ejemplo la restauración de la Casona de Castañares tiene que ver con el arquitecto Nieto, y tiene que ver también con un trabajo a nivel nacional donde se lo declara con reconocimiento de UNESCO, con el escudo azul, justamente a esa casa.

Digo, porque algunos concejales expresaron que no saben qué hace el Subsecretario.

Peatonales. Trabajó justamente resolviendo el problema que tenían las peatonales proponiendo una modificación, donde se escuchó a los vecinos de la Ciudad a través de muchísimas quejas; porque se había hecho una cosa aberrante y espantosa. Entonces intervino el Subsecretario buscando un mecanismo que permita que lógicamente se pueda llegar a un acuerdo, que los vecinos habían manifestado en su momento.

Está trabajando en un patrimonio barrial, en el Matadero, la puesta en valor del cine en 3D. Accesibilidad a la Casa de Moldes. Accesibilidad del Monumento a



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

Güemes. Puesta en valor de la Iglesia El Chamical donde está Güemes. Investigación de Ruinas Precolombinas en Castañares con Fundación Capacitar y UNSA; restauración de fuentes en Parque San Martín. Todo lo anterior dicho, está ejecutado.

Proyecto de Centro Cultural Castañares, Escenografía Virtual y Juegos Lumínicos. Esto es una idea muy interesante e importante para que todos los colegios de la ciudad de Salta puedan acceder, visitar y conocer nuestra historia.

Congreso de Patrimonio con el Ministerio de Defensa. Con la asistencia de Rossi, que vino del Ministerio de Defensa y el Arquitecto Sorin de la Dirección Nacional de Patrimonio.

Bueno, hay muchísimas cosas que ha hecho en menos de un año el Arquitecto y me parece muy importante, porque más que como funcionario lo ha hecho como técnico.

Aquí, señor presidente, quería poner a consideración del Cuerpo todo el ínterin que dio el proyecto que él presenta en enero. En realidad lo presenta cuando él asume, presenta todo lo que va a hacer en su gestión, y entre eso está la revalorización del cementerio.

Lo presenta y se lo entrega -obviamente como tiene que ser- a su jefe inmediato, que es el Jefe de Gabinete. El Jefe de Gabinete lo recibe y el 23 de enero se lo manda a la Secretaría de Turismo y Cultura. Que también corresponde que dé su opinión.

La Secretaría de Cultura y Promoción lo recibe y dice: *“Vistas las presentes actuaciones esta Subsecretaría comparte la opinión del Director General, Profesor Mario Vidal Lozano, viendo con beneplácito la intención de revalorizar el Cementerio de Santa Cruz como patrimonio turístico y cultural; por lo que elevo a la Secretaría de Turismo y Cultura a su consideración según su más elevado criterio”*. Esto lo firma el 26 de marzo del 2015.

Y así, técnicos de turismo también dan su opinión favorable el 15 de abril, donde dicen que: *“emiten una opinión favorable del mismo, a fin de continuar con el trámite que estime correspondiente”*. Aquí vuelve lógicamente al Jefe de...

T/25mn.-

...de Gabinete, entonces el Jefe de Gabinete se lo manda a la Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras y Arquitectura y Patrimonio; a efectos de elaborar un análisis computo y presupuesto en relación al proyecto remitido por la Subsecretaría Patrimonio Cultural y Natural.

Son -digamos- los vericuetos que tiene muchas veces el trámite de un expediente que va de una Secretaría. Aquí se expide Hugo Sumaria, que le dice al arquitecto Nieto que van a empezar las obras.

Entonces, esto: *“Visto el presente expediente relacionado con el proyecto de puesta en valor del cementerio y en función de lo actuado en fojas treinta y seis, solicito avanzar con los trabajos relacionados a caminería y equipamiento que comprende uno de los ítems del mencionado proyecto. Subsecretaría de Patrimonio Cultural y Natural. Jorge Nieto (firma)”* Y ya comienza la obra porque llega a Obras Públicas.

Aquí está el proyecto, es muy amplio, tiene cerca de sesenta hojas. No es un proyecto de tres artículos, señor presidente. Es un proyecto donde hace una revalorización socio-cultural del cementerio de la Santa Cruz de la ciudad de Salta. Hace un marco teórico sobre la necesidad, la afluencia de visitante no planificada o mal gestionada, invasivo, puede poner en peligro la naturaleza física del patrimonio.

Después analiza lógicamente lo que en años anteriores la UNESCO ha desarrollado en función de los cementerios en distintas partes del mundo. La puesta en revalorización de muchos monumentos que existen en cada uno de los cementerios; en el caso este del nuestro, el de la Santa Cruz. Es amplísima la información.

Luego obviamente hace unos trabajos minuciosos de los músicos, artistas, funcionarios, hombres que han contribuido a la grandeza de nuestra Nación. Analiza mausoleo por mausoleo, pasaje por pasaje, y va proponiendo los distintos arreglos desde enero: *“héroes artífices de nuestra historia, personalidades destacadas y figura controvertidas. Reparación, caminería...”* Todo esto que reclamaban acá se está trabajando con el personal.

El proyecto de Nieto, señor presidente, se basa en la reivindicación socio cultural, no solo por ser un sitio identitario -de la identidad de nuestra cultura-, sino para integrar y sumar al personal en el emprendimiento.

Por eso mismo se dijo aquí también que mucho del personal que estaba allí, bajo la consigna del castigo lo mandaban a un destino no favorable. Pero con este planteo seguramente los empleados están siendo reivindicados.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

Con respeto a la sustentabilidad económica, tampoco debe ser así. Porque la cultura en este caso no debe tener rédito económico, porque sino privaríamos a otras personas de nuestro mismo pueblo que tengan acceso.

Entonces, me parece realmente innecesario que se vea desde el lado sustentable, que el cementerio cobre entradas para entrar a ver los mausoleos.

Le aclaro, señor presidente, que acá se sumo a la UNSA -la facultad de humanidades- quienes hacen el abordaje desde la historia de vida y mitos. O sea, es científico el tema. También sumo el COPAUPS.

Conclusión: transitó por todas las áreas con informes favorables. Una vez terminado dicho circuito, recién se dio intervención a Obras Publicas que ya están en puestas en escena.

Aquí un pequeño comentario, el 30 de julio el arquitecto Nieto le entrega una copia del proyecto al concejal Moreno, y lo invita a sumarse porque ve su interés en participar del tema. Pero lo difunde como propio, olvidándose del grado de avance y de la gente que ya estaba trabajando. Entonces, a mi me parece complicado esto.

Hablo también con el profesor Cáceres, porque en la reunión de comisión él lo puso al profesor Cáceres, y sin embargo, teóricamente lo que me dice el profesor Cáceres, él es el autor de este proyecto que se presentó hoy. Pero no se lo dice. Me dice a mi concretamente: *"vino Mario y me dijo...mira está en una encrucijada con el arquitecto Nieto, porque el arquitecto lo quiere denunciar por plagio y él quiere tener un proyecto"*. La...

T/26mm.-

...La verdad, no tengo ningún inconveniente con Nieto, pero tampoco quiero tener problemas con este asunto. Porque como historiador él tiene muchos trabajos desarrollados, hasta libros con muchos aspectos de la Ciudad.

Pero lo que quiero dejar de relieve, señor presidente, es innecesario este proyecto. Lo hemos hablado, y recién antes de empezar la sesión le mostré el expediente que mandaba el arquitecto Nieto, que le dio ingreso en este Concejo Deliberante.

Le dije: me parece que no tiene sentido encapricharse con un proyecto, donde quiero a toda costa que sea mío, y que en realidad de última decláralo de interés cultural al proyecto que ya se está desarrollando.

Que sea él el autor de la declaración, porque es necesario declararlo, me parece muy importante y trascendente lo que se está haciendo. Y fundamentalmente por lo que se dijo aquí, señor presidente, porque está reivindicando a los trabajadores por un lado, y por otro está dejando en sintonía a un cementerio.

Como bien decía una concejal aquí, que era realmente impresentable, uno no podía ni asistir porque veía el grado de deterioro que tenía. Se lo está levantando, se está trabajando; y resulta que aprovechamos esta circunstancia para pegarle al Ejecutivo y decir que no hace absolutamente nada.

Ustedes verán que hay un trabajo que se está desarrollando, que muchas veces tal vez por error del arquitecto de no darlo a difusión, aunque esto se consiguió que se publicite mediante los medios de difusión. Pero evidentemente no llegó a muchos de los concejales enterarse que esto se está desarrollando.

Y me parece de justicia, reconocer que el Ejecutivo sí lo está haciendo. Que el arquitecto Nieto tiene un compromiso personal, formal y profesional con esta área; y no me parece que tengamos que aprobar un proyecto que ya se está desarrollando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para conocimiento de los señores concejales, el expediente que hace referencia el concejal Rodríguez, ingresó a este Concejo a las 19:30' horas. Al área de Información Legislativa a las 21,20'. Y ahora está aquí en mis manos.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Sí, es verdad hablamos con el concejal Rodríguez, él parece que no escuchó lo que pedí al último, que vuelva a comisión. Lo pedí antes, estaba más concentrado pensando en lo que iba a decir que escuchando lo que yo decía.

Es verdad, me junte con el profe Cáceres, él 'históricamente' me dijo: hagamos este proyecto. Pero yo venía trabajando con la gente del cementerio para hacer algo. Me venía juntando con los funcionarios, viendo las necesidades. Porque la chica esta, Noemí Villafañe -como hace un rato le comenté- veía la preocupación que no tenían elementos de limpieza, higiene, seguridad; de todo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Me refiero a lo que dice mi conductor político: "que más que decir, es hacer". Y celebro que el arquitecto Nieto -me junté dos veces- me dio lo que estaba haciendo, lo que quería hacer. Y gracias a que avivamos el avispero, celebro que haya y estén haciendo cosas.

Hice el video dos semanas antes, y después lo vi a él filmando, sacando fotos. Por suerte que están haciendo algo; celebro eso. A mí que no me digan que no se, que no hago las cosas; porque sí las hago.

Eso le quiero comentar, no miento, no oculto nada. Hablé con el profe Cáceres, el concejal Rodríguez dijo que se juntó a tomar un café con él y con Nieto, los tres. El profe Cáceres me dijo que nunca se sentó a tomar un café con el concejal Rodríguez, no sé quién miente.

La verdad, no quiero tampoco entrar en eso, quiero que se haga algo. Así definitivamente, ese es el espíritu de esto; y que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar la moción de vuelta a comisión, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de los señores concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Franco, Jorqui, Martín, Britos y Pereyra)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

EXPTE. N° 135-2864/15.-
**8 DE NOVIEMBRE "DÍA NACIONAL DE LOS/AS
AFROARGENTINOAS Y DE LA CULTURA AFRO"**
(Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 26.852 que instituye el día 8 de noviembre como "Día Nacional de los/as afro-argentinos/as y de la cultura afro" en conmemoración de María Remedios del Valle, a quien el General Manuel Belgrano le confirió el grado de Capitana por su arrojo y valor en el campo de batalla y se incorporó al calendario escolar.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Salta la difusión del "Día Nacional de los/as afro-argentinos/as y de la cultura afro", como así también la adopción de políticas públicas que visibilicen y apoyen esta cultura en sus distintas disciplinas.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/27cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Esto es una adhesión a la Ley Nacional N° 26.852, que instituye al 8 de Noviembre como el Día Nacional de los Afro-argentinos/as de la cultura Afro.

Esto fue enviado a la Subsecretaría, Profesora Fanny Ceballos de Marín, porque ella está muy involucrada con el trabajo y la incorporación a los Derechos Humanos de muchos sectores de la comunidad que no han sido reconocidos culturalmente.

De modo que, nos encomienda también que la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Salta, dé difusión de este día nacional. Como así también, la adopción de políticas públicas que visibilicen y apoyen esta cultura en sus distintas disciplinas.

Tenemos un artista de mucha jerarquía que tiene una descendencia afro: Dino Saluzzi y el "cuchara" Saluzzi; la Periodista Mónica Sánchez. Hay personas interesantes que han aportado a nuestra cultura e identidad de Salta y que vienen con una cultura afro-americana, -en alguno de los casos- y otra de una cultura que se desarrolló ya en la Argentina. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Cabe señalar que el proyecto fue aprobado con la mayoría requerida, por ser una adhesión a una Ley.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENACIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito acumular los Puntos: 4, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 por ser todos referidos a obras públicas y desmalezamientos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Alguien, quiere excluir algún punto?

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- El punto N° 4, es denominación de calles.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, igual, si se vota en bloque.

Si los concejales no tienen ninguna objeción con la acumulación, repetimos: 4, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 21, 22 y 23. Se va a votar la moción del concejal Galindez, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-2646/13, 135-0877/14 y 135-0381/14.- DESIGNACION DE CALLES EN B° FLORESTA (Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º. - DESIGNAR con el nombre de **RÍO GALLEGOS**, a la actual calle sin denominación de los barrios Floresta y Floresta Alto, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N°s 168 - 101e y al sur: con las manzanas N°s 22 - 23 - 101a - 101b, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 2º. - DESIGNAR con el nombre de **JOSÉ MARÍA ZUVIRIA**, a la actual calle sin denominación del barrio Floresta Alto, que es una prolongación del barrio Floresta, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N°s 23 -101a -101b y al sur: con las manzanas N°s 24 - 100 - 101d, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 3º. - DESIGNAR con el nombre de **ALEJANDRO FÁBREGAS**, a la actual calle sin denominación del barrio Floresta Alto, que es una prolongación del barrio Floresta, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N°s 27b -100 (parcela 13 -18) - 101d y al sur: con las manzanas N°s 30 - 103c - 103b -103a, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 4º. - DESIGNAR con el nombre de **INGENIERO LÍDORO CÉSAR ACUÑA**, al actual pasaje sin denominación del barrio Floresta Alto, orientado de oeste a este, que limita al norte: con la manzana N° 101f y al sur: con la manzana N° 102a, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 5º. - DESIGNAR con el nombre de **INGENIERO FANOR GUILLERMO LOPEZ**, al actual pasaje sin denominación del barrio Floresta Alto, orientado de oeste a este, que limita al norte: con la manzana N° 102a y al sur: con las manzanas N°s 102b - 102d, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 6º. - DESIGNAR con el nombre de **JOSÉ MANUEL CHÁVEZ**, a la actual calle sin denominación del barrio Floresta Alto, que es una prolongación del barrio Floresta, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N°s 103c - 103b y al sur: con la manzana N° 104c, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 7º. - DESIGNAR con el nombre de **TOMÁS DE ALLENDE**, a la actual calle sin denominación del barrio Floresta Alto, que es una prolongación del barrio Floresta, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N° 104c-103a -102d y al sur: con las manzanas N°s 104b -104a - 102c, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 8º. - DESIGNAR con el nombre de **ABEL GÓMEZ RINCÓN**, a la actual calle sin denominación del barrio Floresta Alto, que es una prolongación del barrio Floresta, orientada de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N° 104b -104a - 102c - 102b y al sur: con la matrícula N° 166.858 (mayor extensión) – titular: provincia de Salta, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 9º. - DESIGNAR con el nombre de **JUAN RICARDO RIPOLL**, al actual pasaje sin denominación del barrio Floresta Alto, orientado de norte a sur, que limita al este: con la matrícula N° 166.858 (mayor extensión) – titular: provincia de Salta y al oeste: con las manzanas N°s 102a - 102b, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 10º. - DESIGNAR con el nombre de **JUAN “PERICOTE” NAZR**, al actual pasaje sin denominación del barrio Floresta Alto, orientado de norte a sur, que limita al este: con la manzana N° 102b y al oeste: con las manzanas N°s 102d - 102c, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 11.- DESIGNAR con el nombre de **MARIA ELENA WALSH**, a la actual avenida sin denominación del barrio Floresta Alto, orientada de norte a sur, que limita al este: con las manzanas N°s 101c - 101f - 102a - 102d - 102c y al oeste: con las manzanas N°s 101e - 101b - 101d – 103a - 104a, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 12.- DESIGNAR con el nombre de **MARIANO “UÑA” RAMOS**, al actual pasaje sin denominación del barrio Floresta Alto, orientado de norte a sur, que limita al este: con la manzana N° 101b y al oeste: con la manzana N° 101a, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 13.- DESIGNAR con el nombre de **ELADIA BLÁZQUEZ**, al actual pasaje sin denominación del barrio Floresta Alto, orientado de norte a sur, que limita al este: con las manzanas N°s 103a - 104a y al oeste: con las manzanas N°s 103b - 104c - 104b, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 14.- DESIGNAR con el nombre de **PROFESOR CARLOS DANTE VILLAGRA**, al actual pasaje sin denominación del barrio Floresta Alto, orientado de norte a sur, que limita al este: con la manzana N° 103b y al oeste: con la manzana N° 103c, todas de la sección “V”.-

ARTICULO 15.- DESIGNAR con el nombre de **HERMENEGILDO DIEZ** a la actual calle, sin denominación, del barrio Floresta Alto (que es una prolongación del barrio Floresta), orientada de sur a norte, que limita al este: con las manzanas N°s 104b -104c - 103c – 100 – 101a – 101e y al oeste: con las manzanas N°s 34 – 31 – 30 - 27b – 24 -23 - 168, todas de la sección “V”.-

ARTÍCULO 16.- EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza N° 9059 y sus modificatorias a las designaciones efectuadas en los artículos 11 y 12 de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 17.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Organismo Técnico correspondiente, procederá a colocar los carteles nomencladores de las calles designadas en los anteriores artículos.-

ARTICULO 18.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2883/15 y 135-2885/15.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, disponga la colocación de reductores de velocidad u otro mecanismo similar con la señalización correspondiente en las siguientes arterias:

- a) Calle Deán Funes en sus intersecciones con calles Juana Moro de López y Ruy Díaz de Guzmán.
- b) Calle Zuviría en sus intersecciones con calles Juan E. Tamayo y Magdalena Güemes de Tejada.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2504/15.- INSTALACION DE RED CLOACAL EN B° SANIDAD II (Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., realice las obras de instalación de la red cloacal en el barrio Sanidad II.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2550/15.- RECOLECCION DE RESIDUOS EN BARRIO PORTAL DE LESSER (Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instruya a la empresa concesionaria del servicio de higiene urbana, Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., para que realice la recolección de residuos domiciliario en el barrio Portal de Lesser.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2814/15.- QUE AGUAS DEL NORTE, INFORME SOBRE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE (Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., informe sobre las características y plazos de las obras de saneamiento y servicios de agua potable que se están realizando en la ciudad de Salta y las que se iniciarán dentro de los próximos doce (12) meses, así como el plazo de culminación de las mismas.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2807/15.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ERRADICACION DE MICRO BASURAL, B° TRES CERRITOS (Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles Los Canelos y Las Palmeras del barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2821/15.- DESMALEZAMIENTO DE TERRENOS BALDIOS EN B° PARQUE LA VEGA Y SAN NICOLAS (Punto N°18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga el desmalezamiento de los terrenos baldíos, con cargo a los propietarios, en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 3.276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación ubicados en los siguientes lugares:

- Colindantes al sur con canal tapado de desagüe pluvial; al oeste con ruta provincial N° 21 camino a San Agustín; al norte con barrios Parque La Vega y San Nicolás.
- Ribera del canal tapado de desagüe colindante al norte con barrio Parque La Vega; al oeste con ruta provincial N° 21 y al este con barrio San Nicolás.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a los propietarios de los terrenos baldíos indicados en el artículo 1° para que realicen el cercado perimetral de los mismos, en cumplimiento a la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación.

ARTICULO 3°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga la instalación del alumbrado público en el canal tapado de desagüe pluvial en el trayecto que va desde ruta provincial N° 21 hasta barrio San Nicolás, como así también la pavimentación del camino que conecta la ruta provincial N° 21 con el barrio San Nicolás.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2876/15.- LIMPIEZA DE CANAL Y CARTELES INDICADORES, EN B° EL CARMEN (Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga la urgente limpieza y saneamiento de todo el trayecto del canal del oeste, colindante con las vías del ferrocarril a la altura de calle Urquiza N° 2.200, detrás del club San Martín de barrio El Carmen, como así también la colocación de carteles indicadores con la leyenda de “Prohibido arrojar residuos”.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2897/15.- RECOLECCION DE RESIDUOS, B° LAS COLINAS (Punto N°21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera a la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F., que recolecte los residuos depositados en los contenedores ubicados en las calles La Candelaria esquina calle Merced Darío y en la calle Divisadero esquina calle Luracatao del barrio Las Colinas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2899/15.-

REACONDICIONAMIENTO DE PASEO y JUEGOS DE LA SALUD E ILUMINARIAS EN B° MUNICIPAL

(Punto N°22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el reacondicionamiento del paseo ubicado en la calle Manuela G. de Todd, entre avenida Independencia y calle Libertad del barrio Municipal, como así también la instalación de juegos de la salud y luminarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2917/15.-

ESTUDIO PARA RECUPERACION DE ARBOL, UBICADO FRENTE AL CEMENTERIO SAN ANTONIO DE PADUA

(Punto N°23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la verificación del estado en que se encuentra el árbol de gran porte especie Eucalyptus (eucalyptus melliodora), ubicado en calle Ciudad del Rosario esquina avenida Artigas, frente al cementerio San Antonio de Padua, a fin de evaluar su recupero a través del órgano de aplicación establecido por Ordenanza N° 7.060 y su modificatoria Ordenanza N° 14.188. En caso de ser imposible su recupero, proceda a la extracción del mismo de manera urgente a fin de evitar posibles accidentes por la caída del mismo o de algunas de sus ramas y se lo reemplace por otra especie arbórea.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, solamente referirme al punto 19, la concejal Di Bez me lo pidió, que era una insistencia de una vecina que se acerco al Concejo Deliberante. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Punto N° 5, referido a Co- Frutos.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos tratando, plantea requerir al Ejecutivo Municipal informe sobre qué medidas disciplinarias y acciones han llevado a cabo en relación a un inspector de tránsito. Que en los primeros días del mes de agosto intentara sobornar, y de hecho logró o se cometió el delito de cohecho...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe, concejal. Estamos tratando el punto N° 5 que está referido al Mercado COFRUTHOS. ¿Entiendo o estamos todos locos?

SRA. VILLAMAYOR.- No, señor presidente; es un tema referido a un inspector de tránsito; quizás tiene una mala reseña.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tengo mal el número, más que una mala reseña.

SRA. VILLAMAYOR.- Ah, perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal, continúe.

SRA. VILLAMAYOR.- En todo caso le pediría por Secretaria Legislativa que se de lectura, para que evacuemos cualquier duda.



**EXPTE. N° 135- 2887/15.-
QUE EL DEM, INFORME SOBRE MEDIDAS
DISCIPLINARIAS A UN AGENTE DE TRANSITO
(Punto N° 5)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Las medidas disciplinarias tornadas en contra del agente de tránsito acusado de cohecho por pedir la suma de \$600 (Pesos Seiscientos) a turistas, a cambio de omitir labrar un acta de infracción, ocurrida el día 03 de Agosto del corriente años en inmediaciones del mercado COFRUTHOS.
- Se inicio el correspondiente Sumario Administrativo Disciplinario de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas Decreto 842/10, a fin de determinar la responsabilidad del agente implicado en el hecho mencionado en el inciso anterior.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/28sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Tal como les decía, a principio de agosto en la rotonda de COFRUTHOS -de ahí quizás la confusión- un Inspector de tránsito sobornó a una familia -en este caso turistas- por la suma de seiscientos pesos. Trescientos para él y trescientos para otro inspector que trabajaban juntos en ese lugar y por esas horas.

Esta claro que hace un rato hablamos de la situación que se vivió en Tucumán, donde un pueblo se manifiesta contra un gobierno que ha manifestado corrupción.

Estamos cansados de estos hechos que también reflejan conductas corruptas, cuando un inspector de tránsito plantea un soborno y cuando un vecino -en este caso un turista- accede se conforma el delito de cohecho. Hay un actor pasivo, hay una persona que sugiere un dinero a cambio de la infracción; y para ello se requieren dos personas.

Lo que estamos pidiendo aquí es un informe, ya que el Secretario de Tránsito en su momento dijo que iba a investigar quien era el inspector e iba a aplicar las medidas disciplinarias.

Además tenemos un decreto, que es el que habla del Régimen de Investigaciones Administrativas (el 842/10). Según esta norma correspondería que este empleado municipal fuera cesanteado.

Queremos conocer qué medidas se tomaron, porque la sociedad merece saber qué se hace cuando un hecho de este tipo se da de manera tan reiterada.

Entonces, el pedido de informe se hace en atención a dos cuestiones; por una parte decirle a los salteños qué es lo que hace este municipio cuando una actitud deshonesta de un inspector se evidencia en la vía pública. También limpiar o salvar a aquellos inspectores que trabajan honestamente.

Porque lamentablemente cuando suceden estas conductas reiteradas y que se hacen un hábito, muchas veces terminan embarrando a aquel empleado municipal que quizás ha trabajado muchos años y con una conducta intachable. Que llega a jubilarse y demás, pero puede caer en la bolsa de aquellos inspectores que se entienden: ¡uh, todos son tentados a sobornar!

Señor presidente, por aquellos inspectores que tienen una conducta honesta y por los ciudadanos de Salta que merecemos que hayan medidas ejemplificadoras cuando un hecho así sucede; es que vamos a pedir al área de Recursos Humanos y al Secretario de Tránsito nos informen qué han hecho en relación a este inspector, que entiendo ya lo tienen identificado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Quiero anticipar que en el voto en particular del pedido de Informe, quisiera agregar un punto. Habida cuenta que el año pasado precisamente este Cuerpo, con consenso de todos los concejales de todos los bloques políticos, y además en un trabajo conjunto con la Secretaria de Tránsito, el Municipio y no solamente con los funcionarios políticos de dicha área; sino que participaron en aquel momento el personal de Planta que ocupa cargos directivos en la Secretaria de Tránsito, logramos llegar a una ordenanza, la 14.815.

Que justamente avanza sobre la idea de transparentar los controles de tránsito, de generar pautas concretas tendientes a evitar este tipo de hechos, de cohecho por parte de algún personal que tenga este tipo de actitud contraria al derecho.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

Que específicamente ha establecido pautas claras, consensuadas entre todos los sectores que debían cumplir los operativos de tránsito. La verdad de lo que he podido advertir, muchos operativos de tránsito están cumpliendo con esta normativa.

Yo quiero recordar que esta ordenanza que ha sido de mi autoría, que la he propuesto porque realmente he evidenciado esta problemática que...

T/29js.-

...que lamentablemente atraviesa a todos los sectores. Habíamos previsto primero, que los controles de tránsito se hagan bajo órdenes de servicio. Y que esas órdenes de servicio emitidas por la autoridad de aplicación, estén a disposición de las personas controladas para cuando así lo requirieran.

Lo que implica una normativa que evidencia la imposibilidad que un agente de tránsito decida por voluntad propia apostarse en un lugar y hacer un control simplemente por una intención particular; que es la que puede suceder en estas situaciones o la que habitualmente puede dar origen a estos hechos.

Entonces, ver si se está cumpliendo con esta normativa de orden de servicio. Se había hablado también de llevar un registro de las situaciones de planificación. Es decir, vamos a tener claridad en saber dónde, a qué hora y qué personal va a estar asignado a determinados controles vehiculares.

También habíamos hablado, que no se realicen controles sin la señalización adecuada. Que se utilicen las señales reglamentarias, a través de la colocación de todos los elementos de seguridad y control vial.

Habíamos hablado de la placa de identificación que tiene que llevar a la vista del público cada uno de los agentes de tránsito. Incluso, habilitar un 0800 que estaría destinado a recepcionar los reclamos de estas características que justamente pudieran acontecer.

Yo quisiera incluir en este informe, justamente para que la Secretaría de Tránsito nos informe sobre qué grado de cumplimiento tiene precisamente la ordenanza 14.815. Y si los controles de tránsito se están realizando bajo la normativa que hemos entre todos sancionado junto con el Ejecutivo Municipal; y que realmente hemos compartido todos que era la adecuada para trabajar en evitar justamente hechos de esta naturaleza. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias. Concejel Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor presidente. Para hacer una acotación breve al respecto.

Me parece importantísimo que controlemos las medidas sancionatorias ante estos hechos de corrupción. Y si no tenemos un Ejecutivo Municipal que realmente quiera trabajar con políticas transparentes, honestas, no vamos a poder avanzar también en controles de tránsito honestos. Y no solamente en eso, sino también en controles comerciales.

Por supuesto, hablemos como todo el mundo lo sabe: el problema de las coimas. Al momento de habilitar un comercio, de realizar una inspección de tránsito.

Por eso tenemos un Intendente electo -el Dr. Gustavo Sáenz, candidato a Vicepresidente de todos los argentinos- que dijo que va poner a funcionar un sistema de filmación al momento de hacer los controles comerciales; como así también los de tránsito.

Por otro lado, y por fin, poner en funcionamiento la oficina de anticorrupción a lo que le tienen miedo tantos funcionarios hoy en el Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular. Artículo 2°.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1°-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular, Artículo 2°.

Tiene la palabra la concejal Villamayor, autora del proyecto.

SRA. VILLAMAYOR.- Quisiera conocer la redacción, presidente.

SRA. FONSECA.- Quedaría redactado: "Que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente -sería la Secretaría de Tránsito obviamente- informe el grado de cumplimiento de la Ordenanza 14.815 en los controles vehiculares".

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 2° leído-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

- Artículo 3º es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/301b.-

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor presidente; a los efectos de ir a la sala de Presidencia, solicito cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de cuarto intermedio, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

-Son las horas: 21 y .51'.

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo horas: 22 y .20'.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bienvenidos. Se reanuda la sesión.

.***.

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar un Cuarto Intermedio hasta el miércoles que viene a las cinco de la tarde, excepto para aquellas Tablas o algún expediente que tenga alguna urgencia que solicite algún concejal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, señor presidente. El Partido Obrero tiene una Tabla de suma importancia, sobre los hechos acaecidos en Tucumán; es el Expediente 135-3034. Solicitaría que se trate antes de votar lo otro.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- En igual sentido, solicitar la consideración de dos expedientes que he presentado. Uno tiene que ver con lo referido al Banco de leche materna. El otro, Declaración de interés a lo que es la Marcha Ciudadana que está integrada por la gente de la UNASUR.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Sí, también el Expediente N° 3010, que es distinguir como visitante destacada de la ciudad de Salta a la profesora, doctora Rosa María Gallo. Por su basta y reconocida trayectoria profesional en Lengua y Literatura Hispana. Ella viene a disertar el 3 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor presidente. Para pedir también el tratamiento de la Tabla referida a la Declaración de interés de los Bomberos Voluntarios que están haciendo un curso de capacitación en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, me dice el número de Expediente ¿Referido al tema Bomberos?

SR. GALINDEZ.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

Se va a votar la moción de pase a Cuarto Intermedio; previo tratamiento de las cinco Tablas que han planteado: Expediente N° 3034, referido a los incidentes en Tucumán. Lecha materna. Marcha ciudadana. El Expediente N° 3010, y el Expediente de bomberos.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento de la Tabla N° 3034. Ya hemos votado el tratamiento, por lo tanto vamos a tratar el punto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. Nº 135-3034/15.-

PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- REPUDIAR los hechos de violencia como el retiro de urnas por parte de efectivos policiales junto con bandas civiles; quema de urnas e intimidación a los fiscales opositores; acaecidos durante los comicios provinciales en Tucumán el domingo 23 de agosto y la represión sufrida por los manifestantes que el lunes 24 se movilizaron contra los hechos de violencia. -

SEGUNDO.- RECLAMAR la investigación sobre sucesos ocurridos con la quema y desaparición de urnas y las responsabilidades de los funcionarios civiles y de las fuerzas de seguridad, encargados de su custodia. -

TERCERO.- EXIGIR la inmediata libertad de los fiscales del Partido Obrero de la localidad de Los Ralos, José Kobak, Alejandro Navarro, Felipe Navarro y Marcio Vera, detenidos desde el domingo 23 mientras desarrollaban labores de fiscalización, por la misma policía que retiraba urnas en las escuelas y la investigación de los sucesos ocurridos durante el escrutinio provisorio en esa localidad. -

CUARTO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

T/31mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli,

SR. BORELLI.- Gracia, señor presidente. Como anunciaba el Partido Obrero en la etapa de manifestaciones, queremos establecer un fuerte repudio a lo ocurrido en Tucumán el día domingo. Lo denunciaremos también como fraude y tenemos varios elementos para ello, ya hemos presentado ante el Fiscal Nacional Electoral -Jorge Felipe Dilelo- pruebas contundentes sobre fraudes en la provincia de Chaco, Buenos Aires y Tucumán.

Aparte el régimen electoral en la provincia vecina, es realmente escandaloso porque ha permitido la proliferación de listas oficialistas. Se han presentado veinticinco mil candidatos oficiales, ha sido público y notorio en todo el país las denuncias por el robo y la quema de urnas.

Esto sin duda es una prueba contundente de la descomposición política del régimen de Alperovich, un régimen que se acentó sobre las peores mafias de Tucumán, la mafia del juego; que se lo involucra con la trata de personas también. Para eso están las denuncias de la familia Lebbos por la desaparición de Paulina Lebbos, por el asesinato de Marita Veron.

Se lo ha relacionado con personajes turbios de la noche y de los negocios -como la "chancha Ale"- al Gobernador Alperovich. Este es el régimen que eclosiona en este momento, que ha acudido a todos estos tipos de regimentaciones y de fraudes para poder seguir manteniendo su poder.

Han intentado capear la crisis sumando a distintas colectoras que están totalmente enfrentadas, y eso se ha visto en la localidad de los Ralos en el departamento de Cruz Alta el domingo pasado, porque se han enfrentado dos listas oficialistas por la cantidad de votos.

Estamos hablando de una lista compuesta por el señor Luis Paz, y la otra por Héctor Rodríguez; se han enfrentado a tiros en la escuela de los Ralos. La gendarmería y la policía, lejos de disciplinar y de arrestar a esta gente, arremetió contra la población y contra distintos fiscales que intentaban cuidar las urnas.

Entre ellos nuestros compañeros José Cobak, Alejandro y Felipe Navarro; y Marcio Vera. Los detuvieron sin causa, los incomunicaron durante cuatro días; y ahora han dictaminado sin pruebas, sin ningún tipo de argumentos -la Fiscal Mercedes Carrizo- su detención por los próximos veinte días.

Como decía recién, sin poder comunicarse ni siquiera con sus abogados durante los primeros cuatro días, llevados a un cuasi centro clandestino de detención. Porque no era una comisaria, ni tampoco una dependencia de gendarmería; no se sabe precisamente en donde estuvo los primeros cuatro días.

Esta es una situación sumamente grave, señor presidente, que muestra a las claras cómo régimen descompuesto a la hora de seguir adelante con sus negocios y con toda la impunidad que viene acarreado de hace tantos años; no tiene empacho en someter a la población Tucumana a este tipo de atropellos.

La población que se manifestó ha sido reprimida el día martes. Siguen las movilizaciones. Hemos podido ver recién como la gente se está concentrando en la plaza de la Independencia, porque ha suscitado un repudio popular a nivel nacional lo que ha ocurrido en Tucumán.

Denunciamos no solo el encarcelamiento de estos cuatro compañeros, sin ninguna prueba; sino que denunciamos el fraude. Denunciamos la represión contra el pueblo Tucumano. Exigimos que caigan estas medidas represivas. Que caiga el semi-estado de sitio que se está viviendo en Tucumán y que se realicen nuevamente las elecciones con una junta electoral autónoma e independiente. Muchas gracias, señor presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a tratar el Expediente N° 3028, referido al Banco de Leche Materna.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-

Ref.-EXPTE. N° 135-3028/ 15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La campaña iniciada desde la Fundación Salta Contemporánea, sobre la necesidad de la creación del Banco de Leche Humana en la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) se pone énfasis y sostiene que la lactancia materna la forma ideal y natural de aportar a los recién nacidos y a los niños en sus primeros años de vida, los nutrientes necesarios para un desarrollo y crecimiento óptimo y saludable;

Que, cada año se desarrolla en más de 170 países la Semana Mundial de la Lactancia Materna, con el objeto de concientizar y promocionar sus beneficios;

Que según datos de estudios de la Organización Mundial de la Salud, brindando solo leche materna durante los primeros seis meses de vida y extendiéndose hasta los dos años, cada año se salvarían unas 800.000 vidas infantiles;

Que, la Fundación Salta Contemporánea, aglutina y hace eco de la demanda de cientos de mujeres de contar con la provisión de leche materna para los casos en donde se ve imposibilitado el suministro de nutrientes a los lactantes, como así también trabaja en la necesidad de contar con lugares amigables, donde las madres puedan amamantar a sus niños en las mejores condiciones, entendiéndose que es un acto de intimidad y fortalecimiento de los lazos madre e hijos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las acciones desarrolladas por la Fundación Salta Contemporánea, en virtud del proyecto de creación del Banco de Leche Humana de Salta, para la provisión de nutrientes a recién nacidos y niños en sus primeros años de edad, a través de espacios acondicionados para el mantenimiento de los elementos naturales. -

ARTICULO 2º.-DISPONER la entrega de copia de la presente Resolución, el día viernes 28 del Cte. en virtud de la realización de la jornada de concientización y promoción a realizarse desde horas 9:00 en la Plaza 9 de Julio. -

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Eliana del Valle Chuchuy.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Es para referirme brevemente. Esta es una más de las acciones que viene realizando las organizaciones sociales en Salta.

Tiene que ver específicamente la tarea de la Fundación Salta Contemporánea, que lleva adelante lo que es el programa de concientización de lo que es el Banco de Leche Humana Materna. Tiene que ver no solamente con la provisión de este suministro que es elemental para los recién nacido y para los niños en los primeros años de su edad; sino tiene que ver con la concientización acerca de lo que es el beneficio de la lactancia materna.

Que según cifras de la organización mundial, extender este beneficio en los primeros años y hasta los dos años de edad podría a llegar a significar salvar la vida de 800.000 niños en el mundo; porque les provee de los nutrientes suficientes para un crecimiento y desarrollo sustentable.

Entonces, por esta razón es que pido la aprobación de este proyecto, dado que el día viernes a partir de horas 9:00 de la mañana, en la plaza 9 de Julio, se va a llevar a cabo una jornada de concientización y promoción. Como así también juntar firmas necesarias para que esto se trate dentro de lo que son las Cámaras Legislativas de la Provincia; a fin que se convirtiera en una Ley y se pueda adquirir todo lo que hace falta respecto de lo que es la mantención y el proceso para la conservación de este suministro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/32mm.-

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a tratar el Expediente 3056, referido a marcha ciudadana.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

Ref. EXPTE. N° 135/3056.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La ejecución del Programa Quinquenal “Marcha ciudadana por la integración sudamericana” – Cruce de Los Andes Unasur 2013 - 2017; y

CONSIDERANDO

Que, la marcha ciudadana por la integración sudamericana, es un proyecto que comprende la representación a través de 20 personalidades, que a partir del día 20 de agosto recorrerá distintos municipios de Latinoamérica con el objeto de desarrollar agendas de trabajo, acciones de colaboración con instituciones regionales y globales que trabajan en la integración de los pueblos y la multilateralidad a través de la conformación de mesas ciudadanas de integración bi y plurinacional;

Que, la movilización recorrerá ciudades de la Argentina como: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Santa Fé y Buenos Aires y los países de Chile, Perú y de los Estados Plurinacionales de Ecuador y Bolivia;

Que, como propuesta de trabajo de las mesas se utilizará la productividad de la integración entre ciudadanos y la instrumentación de las herramientas de la “diplomacia popular”, que facilitará el intercambio de experiencias entre los pueblos, constituyendo a la construcción objetiva y simbólica de los contornos de la soberanía territorial y la verdadera ciudadanía;

Que, son miembros integrantes del Programa: la Mesa Ciudadana en Defensa de la Soberanía Política, Programa Quinquenal, Cruce de los Andes Unasur 2013 – 2017, Espacio Abierto “Arde la Memoria”, Ideal SERAFRO y ASPAZ;

Que, el “Programa Cruce de los Andes” ha sido declarado de interés educativo; cultural y turístico por los Ministerios de Educación, Cultura y Turismo de la Nación a través de las Resoluciones ME 1005/SPU 06/03, MC Expte. 11157/12-7/11 y MT 19/06/04, contando con el auspicio del Congreso de la Nación a través de las Cámaras Legislativas como así también de distintos gobiernos provinciales y municipales del país;

Que, como parte de la agenda de visitas, los miembros de la marcha ciudadana arribarán a la ciudad de Salta, el próximo 4 de Septiembre, a realizar una jornada/foro local donde se realizarán paneles expositivos, mesas de dialogo-debate, cine-debate y un homenaje a nuestros próceres, entre otras actividades;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el Programa Quinquenal “Marcha Ciudadana por la Integración Suramericana” – Cruce de los Andes-Unasur 2013/2017 que tiene como objeto desarrollar agendas de trabajo, acciones de colaboración con instituciones regionales y globales que trabajan en la integración de los Pueblos, la construcción de la paz, la protección de la soberanía política de los pueblos y la multilateralidad a través de la conformación de mesas ciudadanas de integración bi y plurinacional.-

ARTICULO 2°.- DISPONER la entrega de copia de la presente resolución, a los miembros del Comité y participantes, durante su visita a la ciudad de Salta, el día 4 de Septiembre.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Este es un proyecto que he hablado con algunos presidentes de bloque y hemos acordado el tratamiento.

La premura de tratar esto, es porque la próxima semana está llegando a la ciudad de Salta la “Marcha ciudadana para la integración Suramericana”.

Esto es la representación a través de veinte personas elegidas que conforman esta mesa nacional, que se han propuesto como un objetivo fortalecer lo que son los lazos regionales. Y por eso se van a desarrollar mesas en distintos municipios de la Argentina, incluso con la visita a países vecinos justamente buscando fortalecer esta representación.

Avanzar en lo que son las soberanías territoriales a través del intercambio de experiencias, y de esa manera buscar construir una visión objetiva de lo que es la demanda histórica. Avanzar en las economías regionales, en la productividad, en los mercados locales; por esa razón, es que solicito la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del Expediente 3010.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135/3010.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La visita a nuestra ciudad de la Dra. Rosa María Grillo, quien disertará en nuestra ciudad el próximo 3 de setiembre; y

CONSIDERANDO

Que, la Dra. Grillo es una destacada especialista en Lengua y Literatura Hispanoamericana y miembro del Consejo directivo del AISI (Asociación Italiana de Estudios Iberoamericano). Profesora de la Universidad de Salerno, reconocida profesional italiana de vasta trayectoria en Europa que dirige la Colonia de Narrativa, “Al Sur del Río Grande” en Milán y Salerno;

Que, es miembro de varios comités científicos de centros de estudios, entre los cuales se encuentran el Centro de Estudios Mario Benedetti (Alicante), Fundación Max Aub (Segorbe, España), Mujeres y Sociedad (Udine) y el Centro de Estudios Americanista “Círculo Amerindiano” de Perugia donde desde el año 2000, coordina la Sesión de Literatura del Congreso Anual que dicho centro organiza;

Que, es autora de cuatro monografías: “Relato español” (Salerno 1985), “Exiliado de sí mismo, José Bergamín en Uruguay” (1947-1954), “Emigrante/Inmigrado, una doble identidad en el espejo de la literatura uruguaya” (Milano/Salerno, 2003), “Escribir la Historia” (Alicante 2010) y “De Sabios” publicado en Italia, Francia, España, Estados Unidos, Suecia, Ecuador, Colombia, Argentina, Paraguay y Uruguay;

Que, como investigadora, ha realizado y publicado estudios sobre novela histórica del 800’ y del 900’, sobre literatura de viaje, de testimonio y denuncia de exilio y de emigración así como literatura femenina. Ha publicado estudios sobre José Bergamín, Mario Benedetti, Horacio Quiroga, Carlos Fuentes, Juan José Saer, María Teresa León, María de la O Lejárraga, Abel Posse, José



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Enrique Rodó, Alejo Carpentier, Max Aub. Ha analizado, comentado y traducido textos literarios sobre Eva Perón, de autores como Eloy Martínez, Abel Posse, Jorge Luis Borges, María Elena Walsh, Liliana Bellone y otros;

Que, disertará en las conferencias “Eva Perón en la Literatura Argentina” y “Voces Femeninas en la Literatura”, con motivo de las IV Jornadas de Literatura Argentina, que se llevarán a cabo en nuestra ciudad en adhesión al Bicentenario de la Patria y en apoyo a las campañas del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal en pro de los Derechos de la Mujer y contra la Violencia de Género;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISTINGUIR como “Visitante Destacada de la Ciudad de Salta” a la profesora Dra. Rosa María Grillo, por su vasta y reconocida trayectoria profesional en lengua y literatura hispanoamericana.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a tratar el Expediente 3041.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135/3041.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La importancia de la capacitación realizada por el CEMI (Centro de Entrenamiento Móvil de Incendios); y

CONSIDERANDO

Que, en agosto del año 2.010, el Consejo Nacional de Bomberos y la Academia Nacional concretaron la compra de un Centro de Entrenamiento Móvil de Incendios, el cual es un simulador móvil para capacitar de manera gratuita y en sus propios cuarteles a los más de 40.000 bomberos y bomberas de la Argentina;

Que, su objetivo es proveer servicios de capacitación a bomberos profesionales y brigadistas, brindando entre otras cosas las herramientas necesarias para un mejor trabajo;

Que, desde su puesta en funcionamiento en marzo de 2.011 hasta la fecha, el CEMI ha recorrido 35.300 kilómetros y ha capacitado a 7.000 bomberos y bomberas;

Que, el CEMI cuenta con tecnología de última generación y con instructores y operadores de primer nivel encargados de dictar los cursos y realizar las prácticas con los elementos más adecuados para la formación profesional en rescate de víctimas e intervención en siniestros que involucren estructuras colapsadas y fuego;

Que, en nuestra ciudad entre los días 26 al 28 de agosto se realiza el curso de capacitación brindado por el CEMI, a cargo de los señores Raúl Schiro (Operador) y Sergio Morales (Instructor del centro de entrenamiento móvil CEMI), en el cual asistirán además de la Federación de Bomberos de Salta, las de provincias vecinas: Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca;

Que, la ciudad de Salta cuenta con un organismo responsable de coordinar la respuesta ante emergencias;

Que, la ciudad de Salta cuenta con un Sistema Municipal de Gestión de Riesgo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al curso de capacitación dictado por el Centro de Entrenamiento Móvil de Incendios (CEMI), a desarrollarse entre los días 26 al 28 de agosto del corriente año, destinado a miembros de distintos organismos de respuestas ante emergencias.-

ARTICULO 2º.- ENTREGAR a los señores Raúl Schiro (Operador) y Sergio Morales (Instructor del centro de entrenamiento móvil CEMI), copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pasamos a cuarto intermedio hasta el próximo día miércoles, horas 17.00. Muchísimas gracias.

-Son las horas: 22 y 32’.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 02 de Septiembre de 2015

CUARTO INTERMEDIO

T32-1mm.-

21º REUNIÓN

17º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE.- DI BEZ, ANGELA -FONSECA, AMANDA FRIDA-FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo horas 17:23' dice el:

REANUDACION DE LA SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, siendo horas 17:23, y existiendo quórum legal se reanuda la 17ª Sesión Ordinaria del año 2015.

Antes de pasar a la consideración de los puntos que habían quedado pendientes del Orden del Día, quiero informarles. Muchos de ustedes se habrán enterado, se hizo la presentación del informe de trabajo que viene desarrollando el Banco Interamericano de Desarrollo con el Municipio de la ciudad de Salta, a través de lo que se denomina la iniciativa para Ciudades Emergentes y Sostenibles.

He participado de ese evento y he pedido para cada uno de los señores concejales el libro, que está a disposición. Tiene información de datos que creo son importantes para la labor que hacemos.

A su vez, en el servidor del Concejo -cualquier cosa está el personal de Sistema- hay una carpeta que se llama "Salta Sostenible" que tiene un video de aproximadamente quince minutos donde explica el trabajo; esa información -como les decía- está a disposición.

En todo caso, en el marco de la sesión le hacemos llegar a cada uno de los pupitres un ejemplar.

Informales también que en el día de ayer participé de un encuentro nuevamente de todas las reuniones que se hacen de Calidad Parlamentaria. Y el equipo de Jefatura de Gabinete estaría viniendo los primeros días de octubre, para seguir con la labor que estamos haciendo en el marco de este programa.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Los que estén interesados para algún tema en particular de información sobre lo que se va haciendo, como les decía, los primeros días de octubre esta gente va a estar por aquí.

Son numerosos ya los Concejos Deliberantes que han implementado la norma. Mencionar entre ellos: San Juan, Corrientes, Posadas, Santa Rosa, Catamarca; entre otros.

*** -MOCION- DISTINCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tenemos la presencia de la gente de “Techo”.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

-Se encuentran presentes en el recinto, voluntarios de “Un techo para mi país”-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, para anunciarle a mis pares y agradecer la deferencia que han tenido en recibir en esta tarde, un poco alterando sin querer esta sesión, pero tenemos aquí la presencia de los voluntarios de “Techo”.

En virtud que el próximo fin de semana se va a realizar la colecta anual que hace todos los años “Techo”, que tiene que ver con la recaudación de fondos para seguir con el proyecto de desarrollo comunitario. Que ya ha beneficiado a cientos de familias, no sólo en la ciudad de Salta, sino en las distintas provincias.

-Ingresa al recinto el concejal Cánepa-

Destacar también los esfuerzos que hacen el gobierno de la provincia de Salta y el municipio, que ya ha firmado convenios de colaboración juntamente con los voluntarios de “Techo”. A fin de poder avanzar en todo lo que tiene que ver con censos relativos, demográficos en los distintos barrios. Haciendo un relevamiento en asentamientos, villas de la ciudad y la provincia para poder desarrollar políticas públicas concretas. La...

T/33cp.-

...La intención de ellos es venir a contarles a los concejales y solicitar la adhesión. Dentro de lo que es el trabajo de Techos, esta la categoría de socios que colaboran de manera activa en la recaudación de los distintos fondos.

Hay un formulario que ellos van a entregar a cada uno de los concejales, y solicitaría al Cuerpo unos minutos para dispensar. Que sean ellos, a través de su palabra y experiencia, quienes nos cuenten la tarea que están desarrollando.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Chuchuy, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

SRA. CUCHUY.- Voy a solicitar, si me permite, que sea David Villarroel quien nos explique un poco la tarea que van a realizar el día domingo y que los concejales tengan la posibilidad de sumarse a este proyecto a través de un formulario que se va a entregar, para que puedan ser socios dentro de la organización.

SR. VILLAROEL (Techo para mi País).- Buenas tardes a todos los concejales. Gracias por permitirnos este espacio informal.

A continuación mis compañeras de la organización les van a repartir los formularios. Simplemente les contare un poco de que se trata “Techo”.

Es una organización social que trabaja en toda Latinoamérica y en el Caribe. La visión de la organización es, por supuesto, comprometer, organizar e integrar a las comunidades y a todas estas familias que viven en asentamientos; para que puedan superar esta situación de emergencia en la que se encuentran.

Ahora estamos lanzando una campaña que se titula “Asentamientos Catástrofe Cero”. No es necesario que suceda un terremoto o alguna catástrofe, para considerar la situación en la que viven las familias en los asentamientos. Tenemos que ser más conscientes que la falta de servicios o de regularización de la propiedad, y todas las situaciones por las que viven estas familias, también son una catástrofe y ellos la viven a diario.

Desde la organización, proponemos un proyecto que busca comprometer a los vecinos, trabajar articuladamente con ellos en la construcción de viviendas de emergencias; en la generación de mesas de trabajo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Hoy tenemos comunidades de vecinos trabajando y organizando proyectos que mejoren su calidad de vida, de educación, trabajo. Además, estamos articulando con el Estado para trabajar en soluciones definitivas y estructurales para los asentamientos.

Simplemente, completando el formulario es para invitarlos a asociarse en la organización. Ustedes pueden hacer un aporte mensual, con la tarjeta de crédito, o de débito; a partir de los cien pesos. Lo que nos permite financiar nuestro proyecto y generar uno mucho más sustentable dentro de los asentamientos. Gracias

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Este Concejo ya tiene como tradición, el mensaje que ustedes transmiten a los concejales; también a través de los medios de comunicación y de la radio llega a muchas más personas. De modo que, valoramos la iniciativa y esperamos que sea muy provechosa. Muchas gracias.

-Se retiran los voluntarios de "Techo", lo acompañan algunos concejales-

.*.**..

CONTINUACION ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de ingresar al Orden del día, el próximo lunes 14, martes 15; son días no laborables. Como consecuencia, había quedado pendiente la realización de un plenario por el tema de la Escuela de Artes y Oficios para poder abordar esa problemática.

En reunión de Labor Parlamentaria pidieron que sea la Presidencia quien plantee una fecha. Concretamente propongo para el día miércoles 16. Es decir, falta tiempo todavía, queda una sesión en el medio.

En relación que no habrá funcionamiento de las Comisiones 14 y 15; hacer un plenario a las 11 horas para tratar lo relativo al funcionamiento de esta Escuela.

Hago una propuesta al pleno, no sé si alguien tiene una opinión en contrario u otra propuesta. Pero la idea es que definamos, porque este tema viene desde hace tiempo.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

T/34sq.-

SR. TOLABA.- Si presidente, también está la propuesta de hacer un plenario por la situación de Tránsito. Hemos presentado un proyecto, tiene dictamen de algunas comisiones para hacerlo el día 22; es una temática importante.

Hay un interés de los distintos bloques, porque se piensa invitar al Ministerio de Educación, a los accidentólogos, peritos, gente de la municipalidad para que discutamos esta problemática.

Sería oportuno que lo charlemos entre los presidentes de bloque, para definir cual hacemos primero; en relación a las dos temáticas que están planteadas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Dejo planteado el tema. En todo caso en el marco del final de la sesión terminamos de resolver estos temas ¿sí?

-Asentimiento del Cuerpo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con el tratamiento del Orden del día.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al 6º punto que había quedado pendiente por el cuarto intermedio.

EXPTE. N° 135-2273/15.- SENTIDO UNICO DE CIRCULACIÓN, DESDE CALLE TALCAHUANO HASTA CORONEL MOLDES (Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN 6-A

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Resolución N° 461/15, emitida por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el cambio de sentido de circulación, de oeste a este, del pasaje Yapeyú, desde calle Talcahuano hasta calle Coronel Moldes, dispuesto en la resolución mencionada, se realizó como un hecho aislado y en perjuicio de los vecinos, sin que a la fecha se hayan efectuados otros cambios en el tránsito vehicular de la zona que impliquen una organización integral en ese cuadrante de la ciudad;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta la derogación de la Resolución Nº 461/15, que dispone otorgar como sentido único de circulación, de oeste a este, al Pasaje Yapeyú, desde calle Talcahuano hasta calle Coronel Moldes.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, el plan integral de modificación del sentido de circulación en las arterias adyacentes al pasaje Yapeyú, razón por el cual fue cambiado el sentido de circulación de dicho pasaje.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

-No se lee-

DICTAMEN 6-B

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo el plan de tránsito en relación al cambio de circulación de arterias en todo el ejido urbano capitalino, avances y fecha de conclusión y la documentación técnica respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Quería comentar acerca de este proyecto, es el resultado de haber recibido a los vecinos en la Comisión de Tránsito y Transporte con respecto a un cambio de circulación del Pasaje Yapeyú.

Los vecinos por un lado decían que los perjudicaba que se haya colocado la única circulación. Pero a posterior le quiero comentar al Cuerpo de concejales, que estuve reunida en tránsito el día viernes con el señor Carusso con respecto a este tema. Me gustaría que el presidente de Tránsito me preste atención, porque hay dos dictámenes distintos y seguramente va a tomar posición.

Posterior de la reunión que tuvimos, hay dos dictámenes, por un lado el del Partido Obrero que se pronunciaban en contra, y por el otro, a favor. Porque estábamos del lado de los vecinos que pedían se regrese a la unicirculación del Pasaje Yapeyú.

Lo que quiero comentar, y le pedía atención al presidente de la Comisión de Tránsito del Partido Obrero que estaba recién dialogando; que estuve reunida con el Secretario de Tránsito y me comentaba que los vecinos la semana pasada -justo el viernes, no tuve la oportunidad de hablar con el concejal Tolaba- se acercaron a la Secretaría de Tránsito para decir que estaban de acuerdo con este cambio.

Quiero proponer la vuelta a comisión de este proyecto, para ver qué decisión tomamos. Porque por un lado en un principio los vecinos estaban en contra del cambio; ahora a favor. Por otro lado, desde Tránsito se daba como fundamento este cambio de circulación que iba de la mano con un Plan Integral de Tránsito; que también estamos pidiendo un informe.

Entonces, a razón de eso pido la vuelta a comisión, para que lo podamos evaluar y ver qué es lo quieren los vecinos y qué no. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. La verdad, me junte hoy con el Secretario Carusso y él me comentó esta problemática; ya está solucionado.

El fue personalmente a la casa de la vecina que estaba en discordia con el resto, le cambió el lugar de estacionamiento. O sea, ya lo solucionó, le transmitió tranquilidad y está firmado, registrado que todos los vecinos están de acuerdo.

Que vuelva a comisión, pero me parece que ya está.

T/35js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente. Atendiendo a que se logró un acuerdo entre la Secretaría Municipal de Tránsito y los vecinos, nos parece importante porque se está hablando de un cambio más general que se desarrollará en esta zona de la Ciudad.

Se nos informo por escrito que la circulación por calle San Martín será de una sola dirección hasta Olavarría, próximamente, como parte de este plan de modificación del tránsito en la Ciudad.

Los cambios planteados atendieron a la necesidad de evitar los accidentes y la congestión vehicular en la zona, y por ello se había planteado una polémica con los vecinos. Bienvenido que ahora los vecinos acuerden con la iniciativa.

De todas maneras, me parece oportuno que el Concejo vote el dictamen de minoría que habíamos sacado, que plantea que se remita un informe de todo el plan en relación a las modificaciones sobre este tema. Porque vamos a tener un debate de los vecinos en otras zonas y queremos que se haga con el acuerdo de ellos; se los informe,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

que estén al tanto de todas estas modificaciones y no se presente nuevamente esta situación.

Por lo que me parece sería importante -si podemos- pedir un informe, y cuando llegue podamos dar una respuesta a los vecinos cada vez que planteen este tipo de cuestiones.

SR. PRESIDENTE.-(Villada).- En el mes de Agosto entró a este Concejo la contestación a un Pedido de Informe, referido al acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor presidente. Simplemente para aportar que se había hecho este dictamen en mayoría, el cual solicitaba se derogue la Resolución 461/15. Ya expusieron los concejales Arroyo y Moreno, que se ha llegado a un acuerdo por lo menos de tranquilidad y paz social con los vecinos.

Por lo que estoy de acuerdo que el expediente vuelva a comisión en ese sentido, para ver cómo se resuelve. Al mismo tiempo creo que no afecta para nada solicitar este informe que pide el Partido Obrero, en virtud que este cambio se había realizado dentro de un marco de un plan integral que se iba a hacer en toda la zona. Se hizo solo ese cambio en esa calle, pasaron cuatro meses y no se hizo más nada. Entonces sí es interesante que pidamos un informe, sobre todo esta modificación del tránsito que prevén.

Son dos cosas distintas, por lo tanto estoy de acuerdo con que el expediente vuelva a comisión, que sea solo un pedido de informe, que es el Dictamen N°2 en minoría

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar la vuelta a comisión y luego la solicitud de informe, o al revés; como quieran.

Tiene la palabra la concejal Cuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Agradecer el trabajo de la Comisión de Tránsito referido a este tema, porque fue iniciativa de los vecinos que llegaron hasta mi oficina, y derivé el proyecto lógicamente a la comisión para que sea atendido. Agradezco el trabajo realizado, como así también la participación del Secretario de Tránsito.

Entiendo, que a los fines prácticos, habiendo un acuerdo entre las partes que se veían afectadas y el Secretario de Transito, y que hay una manifestación escrita de aceptación de la modificación del sentido; me parece que lo lógico sería avanzar en el dictamen de minoría. Dejando ya sin efecto el de mayoría, porque ya hay un acuerdo entre las partes y han aceptado la modificación; salvo mayor criterio de Secretaria Legislativa avanzáramos en el dictamen de minoría.

T/36lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Sí, señor presidente. Me gustaría leer el dictamen que habíamos elaborado. Me parece que hay algunas cosas que no son las que están puestas aquí en el dictamen, para que todos los concejales puedan votar también.

El dictamen sería: *"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo el plan de tránsito en relación al cambio de circulación de arteria en todo el ejido urbano capitalino, avances, fecha de conclusión y la documentación técnica respaldatoria". Artículo 2º de forma.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Conforme a la propuesta del concejal Tolaba, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de informe.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).-Corresponde avanzar en el tratamiento del Punto N° 8 del Orden del Día, ya que el Punto N° 7 había sido tratado.

EXPTE. N° 135-2889/15.-

**HABILITACIÓN DE LOS PASOS A NIVEL FERROVIARIOS,
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 8)**

DICTAMEN N° 08

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Si se han iniciado los trámites establecidos por Resolución N° 7/81, de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (S.E.T.O.P), para la habilitación de los pasos a nivel ferroviarios ubicados en las siguientes arterias de la ciudad:
 - 1) Intersección de calles Arenales y Pachi Gorriti;
 - 2) Calle Alvarado entre calles Olavarría y Santa Victoria;
 - 3) Calle Junín entre avenida Belgrano y calle España;
 - 4) Calle General Güemes entre calles Maipú y República de Siria;
 - 5) Intersección de calles Santiago del Estero e Ibazeta;
 - 6) Calle Ibazeta entre calles Leguizamón y Santiago del Estero;
 - 7) Intersección de calles Martín Cornejo e Ibazeta;
 - 8) calle Adolfo Güemes entre calles Necochea y Alsina.
- b) En caso afirmativo informe sobre el estado de avance de los pedidos de habilitación, como así también los requisitos que faltan cumplimentar.
- c) Plazo estimado de otorgamiento de la habilitación de los pasos a nivel mencionados en el inciso a).
- d) Controles realizados por la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial en los mismos, cronograma de horarios en que se efectúan dichos controles y cantidad de personal designando en cada paso a nivel.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

-Inconvenientes con el audio-

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Qué pasa con el audio hoy?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señor Coordinador, ¿se encargaría de dar solución al tema del sonido para la sesión que viene?...Gracias.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, este proyecto lo que plantea es un pedido de informe al Ejecutivo Municipal como consecuencia de que la ciudad de Salta tiene un sinnúmero de cruces ferroviarios en lo que es el ejido municipal.

Existen normativas a nivel nacional, como la Ley Nacional N° 2873 -que es la Ley Nacional de Ferrocarriles- que regula todo lo atinente a lo que es la señalización, el mantenimiento, también el cuidado y el garantizar la seguridad de los vecinos de Salta cuando existe una intersección o cruce de una calle con una vía férrea.

Ha tomado estado público, hace un tiempo atrás, el hecho de que la ciudad de Salta tiene ocho pasos a niveles que no están autorizados por la Nación. Es decir, el municipio Capital habilitó ocho pasos a niveles sin la previa autorización conforme lo establecen las normas vigentes a nivel nacional. Esto sin lugar a dudas habla de una situación irregular y por sobre todo de una cuestión que atenta contra la seguridad de los vecinos de la Ciudad.

Días atrás, en lo que es el cruce ferroviario por la calle Arenales, -precisamente en la calle Arenales y Pachi Gorriti- una vecina denunció una situación incómoda y de peligro que padeció como consecuencia que nadie, es decir no había ni barreras, ni semáforos, ni banderilleros que pudieran advertirlas sobre la presencia del tren. En este caso el tren que va a la ciudad de Güemes.

La señora hizo público su reclamo y planteó lógicamente, o nos generó esta situación que nos advierte que no nos queda otra que bregar por la seguridad y consecuentemente pedirle al municipio Capital nos informe. En primer lugar si ha iniciado los trámites conforme lo establecen las resoluciones -como las de S.E.T.O.P.- 07/81 del año 1981, que establece las medidas de seguridad a las cuales debe atender el municipio al momento de abrir un paso a nivel.

¿Cómo se ha manejado, cómo se ha administrado la custodia de los cruces? Por normativa corresponde al municipio lo que se llama la señalización pasiva. Es...

T/37mn.-

... Es decir, la presencia de personal o de banderilleros que anuncien la próxima llegada de un tren, en este caso en Salta del Tren a las Nubes o Güemes, lo debe hacer personal de Tránsito.

Existe también un fallo de la Corte que en su oportunidad –digamos- a la Municipalidad lo eximió de cumplir con este deber. No obstante eso, las normativas nacionales establecen que las empresas o Direcciones de Ferrocarriles juntamente con las comunas son los responsables del mantenimiento y señalización de cada uno de los cruces.

Así que, señor presidente, sabiendo que existe responsabilidad, y en la idea de prevenir, teniendo la seguridad que existen ocho pasos niveles que no están habilitados; no tenemos que esperar que pase como el caso de los brigadistas, un tema doloroso y difícil de mencionar.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

¿Tienen que pasar situaciones drásticas? ¿Tienen que sufrir familias para que recién -habiéndolo llegado la justicia- empiecen a buscarse los responsables?

En este caso en lo que son los cruces ferroviarios, yo particularmente no quisiera que tengamos un siniestro, un atentado, una situación compleja que ponga en riesgo la vida de algún vecino de Salta; y luego estemos en mano de la justicia buscando quien fue. Podemos prevenir mediante el cumplimiento de la normativa; en ese sentido, señor presidente, vamos a pedir el informe.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, presidente. En relación a este tema comparto el pedido de informes, de ninguna manera me voy a oponer; es importante saberlo.

De todas maneras, quiero advertir que llevamos ya doce años con los pasos de nivel abiertos, fue una decisión tomada por el Intendente Miguel Isa; creo que con absoluta lógica. En función que nuestra Ciudad, como recordarán los vecinos, se encontraba absolutamente cercada en su posibilidad de tránsito, como consecuencia de los pasos nivel cerrados que impedían una comunicación fluida entre la zona norte y la zona sur del macro y micro centro.

Era una demanda histórica de los vecinos de la Ciudad la posibilidad de abrir los pasos nivel, y es más, existen muchos que todavía perjudican la fluidez del tránsito vehicular en nuestra Ciudad.

Creo que es muy extemporáneo preocuparse hoy. Vi el otro día un artículo en el diario El Tribuno, que seguramente es que la concejal Villamayor toma, cuestionando la apertura de los pasos niveles. Yo digo, a esta altura del desarrollo urbano de nuestra Ciudad, es imposible pensar en volver a cerrar esos pasos niveles; de ninguna manera.

Es un logro del municipio haberlos podido abrir, ha implicado grandes esfuerzos. Porque la verdad para la Nación los pasos niveles de Salta ni existen siquiera. En primer lugar, ya están abiertos; y dudo mucho que en la burocracia estatal tengan presente esta situación.

De todas maneras, más allá que estén autorizados o no, cada vez que pasa un tren claramente va por delante la zorra, que es la que va indicando y va verificando que en este tránsito del vehículo en cada esquina donde hay abierto un paso no haya inconvenientes; parando el tránsito y demás.

Realmente creo, y estoy absolutamente convencida que en nuestra Ciudad tenemos que ir para adelante. Tenemos que avanzar en cosas que nos permitan que nuestra Ciudad sea cada vez más operativa para los ciudadanos.

Me parece en este sentido muy destacable la decisión que se tomó oportunamente de abrir los pasos nivel, que realmente eran un obstáculo terrible para los ciudadanos. Aún hoy, en algunos lugares de la Ciudad, hay que hacer muchas cuadras por ahí para transitar de la parte este a la oeste de la Ciudad como consecuencia de la existencia, todavía, de pasos niveles cerrados.

Entonces, me parece absolutamente válido que se hayan abierto, reivindico esta decisión de hacerlo que ha tomado el Intendente oportunamente. Y de todas maneras voy a acompañar el pedido de informe, para conocer la situación actual a nivel burocrático –digámoslo así- del tema. Gracias, presidente.

T/38mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Valiosa la opinión de la concejal preopinante, porque me permite hacer una aclaración.

El hecho que el tránsito de la ciudad de Salta esté congestionado, hace muchos años y de manera paulatina; porque no fue de un día para el otro.

Quien gobierna este municipio desde hace doce años fue tomando decisiones en distintos momentos de abrir determinados pasos a nivel, para facilitar la circulación vehicular; eso si bien habla de una decisión en cuanto al ordenamiento del tránsito, nada tiene que ver con lo que es la responsabilidad en el cumplimiento de las normas.

Que esto quede claro, señor presidente, porque si existe una ley nacional que establece los mecanismos para habilitarlos, un organismo nacional encargado de habilitar los cruces, si debe existir una coordinación entre una comuna y un gobierno nacional para que se habilite ese cruce; no hay razones para no hacerlo de esa manera.

Existe lo que se llama la resolución SETOP 7/81, que establece las medidas de seguridad y técnicas a las que debe abocarse una comuna al momento de habilitar un paso a nivel. Dadas esas condiciones, atendiendo a lo que la normativa establece, recién Nación habilita y consecuentemente coopera en la seguridad en el lugar junto



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

con la comuna. El Estado, la empresa ferroviaria y la comuna, todos ellos son responsables. Pero hay una manera coordinada y una norma que establece cómo debe hacerse.

No desmerezco, ni tengo juicios en relación a la apertura de los pasos a nivel, pero sí quiero decir que aunque a ella le parezca extemporáneo; las cosas se deben hacer para adelante.

Hoy, lo cierto es que hay ocho pasos a nivel que no están autorizados por Nación. Y no lo dice la concejal Villamayor -quien les está hablando- sino Marcelo Lazarte, quien es el Coordinador de la Unidad y Proyectos Ferroviarios de Nación.

Claramente lo ha reconocido y lo dijo en medios públicos, que hay ocho pasos a niveles que para ellos no existen. Por lo tanto, no van a procurar darle seguridad porque en su esquema y en su análisis de lo que es la ciudad de Salta y las vías férreas; no existen como tales.

Señor presidente, entiendo que además de tener la información, con esto pretendo exhortar a la comuna para que de una vez por todas cumpla con la normativa y le dé a los vecinos de Salta la tranquilidad que cada vez que pasen con sus vehículos, bicicletas, motocicletas o a pie por un cruce ferroviario; ellos van a estar cuidados y protegidos.

-Ingresa al recinto el concejal Galíndez-

Existe lo que se llama la señalización pasiva y activa. Lo mencionaba algunas de ellas la concejal preopinante. La señalización activa: son las barreras y los semáforos que competen a la Nación instalarlos. Y la pasiva: es el banderillero que -cuando como en Salta el tren a Güemes o a Las Nubes- debe además de estos dos mecanismos de barrera y semáforo; avisar y anunciar que se aproxima un tren.

Así que, señor presidente, en procura de mayor seguridad, vamos a insistir con este pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2882/15.-

**REGISTRO DE DATOS DE PERSONAS, ANIMALES Y CARROS, EN
ACTIVIDADES QUE IMPLICAN EL TIRO DE TRACCIÓN A SANGRE
(Punto N° 9)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, elabore un registro de datos de las personas, animales y carros involucrados en las actividades que implican el tiro de tracción a sangre.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de resolución.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2398/15.-

**QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL, INFORME SOBRE
UTE- LUSAL - MANTELEC I.C.I.S.A. E ILUMBAIRES S.A
(Punto N° 10)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la concesión integral de operación y mantenimiento del alumbrado público de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) LUSAL-MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A., en todo el ejido municipal, otorgada mediante Ordenanzas N°s 13.282 y 13.311; y,

CONSIDERANDO:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

QUE, en el acta acuerdo de cesión de contrato de concesión que forma parte de la Ordenanza N° 13.282, se acuerda un cuadro tarifario teniendo en cuenta la base de usuario de EDESA SA., a diciembre del 2007, el cual se actualizara semestralmente, manteniendo progresividad y distribución equitativa de la tarifa;

QUE, según el artículo 16 del Contrato de Concesión de la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Salta, el monto mensual del contrato haciende a la suma de \$ 637.122 (pesos seiscientos treinta y siete mil ciento veintidós) neto del IVA adecuado a la fecha de inicio del periodo fiscal del año 2.008 (enero 2.008);

QUE, según la ordenanza mencionada, están obligados al pago por la prestación todos los usuarios ubicados en una determinada área a partir de la toma de posición de la misma por parte de LUSAL;

QUE, en el supuesto caso de que se deban readecuar los valores tarifarios, la concesionaria deberá calcular su cuadro tarifario y elevar a la municipalidad para su aprobación, siendo exigible para ello, en caso de producirse variaciones relativas a las cantidades de usuarios con servicio de energía eléctrica, que se incorpore al sistema y en las cantidades luminarias incorporadas a la prestación;

QUE, según el Anexo VI de la Ordenanza N° 13.282, en la zona de Salta en el año 2.008 había ciento veinticinco mil quinientos sesenta y cinco (125.565) usuarios, lo que seguramente se ha incrementado hasta el presente año;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de acuerdo a lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 12 de la Ordenanza N° 5.552, que realice y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles un informe técnico referente a UTE LUSAL-MANTELECTRIC I.C.I.S.A, ILIMBRAES SA. con relación a lo siguiente:

- Variación mensual de la cantidad de los usuarios con servicio de energía eléctrica que abonen la tarifa a LuSal como responsable de la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Salta durante el año 2014 hasta el 30 junio de 2015, discriminado por zona, categorías y montos tarifarios por domicilios según la ubicación geográfica.
- Detalles de los inmueble urbanos que no posean suministros de energía eléctrica que quedan excluidos de la obligación de pagar el servicio de alumbrado público a la concesionaria, como así también de los usuarios subsidiarios si los hubiera.
- Cuadro de variación de análisis de precios del costo de prestación del mantenimiento del alumbrado público realizados durante el año 2014 y el primer semestre del año 2015.
- Detalle de la facturación mensual que percibió la empresa LuSal desde el 1º de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2015 inclusive.
- Cantidad de luminarias en funcionamiento, variación cuantitativa mensual en el año 2014 y primer semestre del año 2015, discriminado por zonas y categorías según la tasa general de inmuebles.
- Informes técnicos, observaciones, apercibimientos o sanciones en caso de que existan son referencia a esta concesión realizados a LuSal en el año 2014 y primer semestre del año 2015 de acuerdo a las competencias del Tribunal de Cuentas en esta materia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/39obr.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Después de Agrotécnica Fueguina el gran prestador de servicios a la comuna es LUSAL.

De LUSAL sabemos muy poquito, y tiene un contrato con IVA de casi ochocientos mil pesos mensuales. Por contrato firmado en 2008, que no tiene fecha de finalización -también querría que se ponga ese punto cada cuanto se renueva-. Porque está la fecha de iniciación de los trabajos, pero no de finalización.

La empresa ha modificado las tarifas y no ha presentado los argumentos para que esa tarifa tenga sustento en cuanto al aumento; porque de hecho que ningún servicio baja.

Aparte, señor presidente, hay muchas quejas –sin ir más lejos- tenemos aquí el barrio Ceferino, riberas del Río Arenales limpia de por medio, donde faltan muchas luminarias.

Quisiera que el Tribunal me informe en el plazo estipulado para saber qué pasa con la empresa LUSAL, debido a la inquietud de vecinos y a la mía también como concejal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada). A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-Asume la Presidencia, la concejal Fonseca-
-Se retira del recinto el señor Presidente.-

.-.-.-

EXPTE. 135-2888/15.-

**QUE EL DEM. INFORME SOBRE QUÉ EMPRESAS SE REALIZO
LAS CONTRATACIONES PARA OBRAS DE BACHEO EN AÑO 2014**

(Punto N° 14)

-Se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en plazo de 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Cantidad de contrataciones, licitaciones y concursos de precios de obras de pavimentación con concreto asfáltico, asfalto, repavimentación con concreto asfáltico y bacheo con hormigón efectuadas en el año 2014.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

- b) Listado de las empresas que resultaron adjudicatarias en los mencionados procesos de contratación de obra pública, detallando la cantidad de obras efectuadas por cada una de ellas, lugares en donde se realizaron y monto de las mismas.
- c) En cada caso informe si los fondos con los que se solventaron las distintas obras son nacionales, provinciales y/o municipales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-Asume la Presidencia la señora concejal Fonseca.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidente. Continuamos con los pedidos de informes.

A pocos meses de concluir una gestión de doce años, entiendo que es necesario tener claridad sobre cuáles son las contrataciones que ha hecho el municipio en relación a la obra pública, fundamentalmente al trabajo en las calles, en la pavimentación y el asfalto.

A nosotros nos rige por adhesión la ley 6838, que es la ley de contrataciones. No obstante, este Municipio -esto lo ha manifestado el órgano de control externo, como el Tribunal de Cuentas- muchas veces ha obviado la licitación e inclusive el concurso de precios al momento de tener que realizar obras de repavimentación o de arreglos en las calles de nuestra Ciudad.

Ha existido cierta discrecionalidad también en la designación de cooperativas, empresas. Y muchas veces se ha sostenido que eran amigos o empresas de conocidos, que los suelo llamar: 'las niñas mimadas'.

Entonces, lo que estamos pidiendo en este momento es la cantidad de contrataciones, licitaciones y concurso de precios que ha tenido la Municipalidad; para conocer cuáles fueron las empresas. Y cuando digo empresas, me refiero a grandes, pequeñas empresas, cooperativas, monotributistas; cualquiera en su condición. Cuáles fueron las obras. Detalladamente...

T/40cp.-

...Detalladamente queremos saber: ¿cuáles fueron las obras que se le adjudicó a cada una? ¿Cuál es el monto en su totalidad que cada empresa por el año 2014 ha obtenido? También, saber si los fondos han venido de Nación, de Provincia o de la propia comuna.

Este punto, particularmente, tiene que ver con una manifestación que hizo el Secretario de Hacienda en una reunión que tuvimos días atrás, donde planteó en relación al Presupuesto del año 2015 -ante la pregunta de un concejal, de por qué no se había terminado con las obras del plan de Obras Públicas que establecía un plazo y ya debían estar hechas-; lo cual contestó, que se debía a la falta de remisión de fondos de Nación.

En la idea de tener un conocimiento pleno y para saber cómo ha sido la administración, vamos a votar en la idea de tener un conocimiento claro de cuáles son las empresas que han trabajado durante el año 2014 con la Municipalidad en obras públicas; particularmente de asfalto y pavimentación de calles.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. 135-2070/15.-

**AMPLIA DIFUSION EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
A LA LEY NACIONAL N°26.485 -VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES-
(Punto N° 15)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de fortalecer el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y sin discriminaciones de ningún tipo y lo establecido en la Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 9º, inciso o) de la Ley Nacional N° 26.485 establece que el Consejo Nacional de las Mujeres tiene como facultad: "...implementar una línea telefónica gratuita y accesible en forma articulada con las provincias a través de organismos gubernamentales pertinentes, destinadas a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recurso existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen...";

QUE, la Ley Nacional N° 26.522 que regula los servicios de Comunicación Audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina dispone que: quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidades, velarán por el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 26.485;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

QUE, el Decreto Reglamentario N° 1.011/10 de la Ley N° 26.485 dispone que: “...se implementará una línea telefónica con alcance nacional, sin costo para las/os usuarias/os y que funcionará las 24 horas de todos los días del año...”;

QUE, la Resolución N° 114/12 de la Secretaría de Comunicaciones asigna al Consejo Nacional de las Mujeres la línea indicativa de Servicios Especiales “144” para la atención de consultas de violencia de género en el ámbito de la República Argentina;

QUE, la Resolución N° 1.222/12 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual establece en su artículo 1°: “...Recomiéndese a los titulares de licencias, permisos, reconocimientos y autorizaciones de servicios de comunicación audiovisual, cuando difundan en sus noticieros y flashes informativos noticias sobre violencia de género, insertar un zócalo para los servicios de televisión o leer en los casos de servicios de radiodifusión la leyenda “SI SOS VICTIMA O CONOCES A ALGUIEN QUE SUFRA VIOLENCIA DE GENERO LLAMA AL 144 LAS 24 HORAS...”;

QUE, además en el ámbito provincial, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.654/14 se declara la Emergencia Pública en Materia Social por violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta por el término de dos años;

QUE, asimismo en el ámbito provincial existen otras líneas de ayuda para la violencia de género a las que deben darse amplia difusión;

QUE, es necesario contribuir a la implementación de políticas públicas que efectivamente garanticen la prevención y asistencia integral de las mujeres que padecen violencia de género;

QUE, es compromiso de toda la sociedad y del estado en particular participar activamente en la difusión y concientización de este problema que no solo golpea a las víctimas de violencia de género, sino que es una herida para toda la sociedad;

QUE, los medios de comunicación, por la gran función social que realizan, pueden y deben sumarse a hacer efectivas y activas las estrategias de comunicación sobre violencia contra la mujer contribuyendo así con el proceso de sensibilización, concientización e información;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a los medios de comunicación que den amplia difusión a la Ley Nacional N° 26.485 que establece la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y al Decreto Provincial de Necesidad y Urgencia N° 2.641/14 que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia.

ARTICULO 2°.- REQUERIR a los medios de comunicación que cuando transmitan en sus noticieros y flashes informativos noticias sobre violencia de género, difundan las líneas telefónicas para radicar denuncias y pedir asesoramiento en materia de violencia de género.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente resolución a los medios de comunicación registrados en el ámbito de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Marta Martín.-

SRA. MARTIN.- Gracias, señora presidente. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer mención, por supuesto descontando que vamos a apoyar este proyecto.

Es importante que se conozca todo tipo de medidas que se vayan tomando con respecto a lo que tiene que ver con la violencia hacia la mujer. Pero quería hacer mención que ayer se ha aprobado en la Cámara de Diputados la ley, que hace dos semanas ya tenía media sanción en senadores. Es una ley de procedimiento para cuando se actúa con referencia a la violencia hacia la mujer.

Esta ley que habían aprobado los senadores -hace dos semanas- tiene una historia interesante, ya que el año pasado se votó una de violencia integral que fue ampliamente repudiada por todos los organismos y todas las organizaciones de mujeres.

Por supuesto por parte del Partido Obrero en la voz de nuestra senadora Gabriela Cerrano, fue la única que se opuso a este menjunje de leyes que habían hecho, mezclando la ley familiar, ley de violencia, el bullying. Hasta sacaban esta figura que penalizaba a los policías que no recibían las denuncias.

Este año, por todo lo acontecido, porque el tema de la violencia de las mujeres es tan grave que ha tomado aristas cada vez más insoportables; y han tenido que rever esa ley y plantear votar la que salió aprobada ayer desde Diputados.

Queremos hacer mención a que en realidad el problema de la violencia hacia la mujer, no es solo que tenga que ver con la falta de leyes. Generalmente las leyes aparecen cuando hay derechos que ya están vulnerados. Aquí hay leyes, pero el problema es cómo se las aplica y qué criterio político se usa a la hora de aplicar las mismas. En...

T/41sq.-

...En el caso específico de nuestro Gobernador, lo vemos a la hora de elegir sus Jueces y Fiscales.

Gabriela Buabse, después de las declaraciones que hizo cuando violaron a una nena, que lo había provocado al violador por su físico. O Maximiliano Troyano acusando a la turista japonesa de haber dado mucha confianza al que terminó siendo su violador; y terminaron siendo premiados con cargos.

Nosotros desde el Partido Obrero, señalamos que la violencia a la mujer y a los niños forma parte de la misma esencia del capitalismo. Aquí las leyes en realidad terminan dándole identidad formal a vulneraciones gravísimas que se cometen.

En el caso de esta ley que se acaba de aprobar tiene muchos aspectos, por los cuales las organizaciones de mujeres y el Partido Obrero hemos venido luchando fuertemente para que se logren aplicar.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Ahora, cual es el reto que nos queda; que se cumplan estas leyes. Así como la Ley 26.485 del año 2009, que tiene toda la esencia de lo que necesitaríamos para prevenir la violencia; o el Decreto de Necesidad y Urgencia del 2014.

En realidad lo que necesitamos, es que se apliquen las leyes urgentemente. Hace falta un gobierno de trabajadores para que esto se lleve a cabo. ¡Ni Una Menos! Gracias, señora presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra, la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora presidente. Sin dudas que vamos a acompañar esta iniciativa en materia de lo que es la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y hacia el género. Es necesario como Cuerpo Deliberativo, también aunemos esfuerzos y podamos contribuir con esta problemática.

Es bueno señalar el avance que tuvo ayer la Cámara de Diputados con la sanción de esta nueva ley. Como lo ha sido también la creación, y está pronto a definirse quienes van a ser los que van a integrar el observatorio. Que va a permitir un poco delinear las políticas públicas más concretas, para eficientizar todo lo que tiene que ver con la seguridad y dar garantías a las mujeres y a las personas que sufren de violencia. Y agradezco la atención que tiene siempre el personal del Concejo Deliberante.

A los efectos de enriquecer un poco lo que es la resolución, planteé una modificación en lo que tiene que ver el Artículo 3º, porque lo que estamos pidiendo con esta solicitud, es el esfuerzo y el compromiso que ya lo tienen los medios de comunicación social, tanto dentro de lo que es la Ciudad, en la provincia, como a nivel nacional; en aunar los esfuerzos, en transmitir cuales son las vías para poder denunciar y poder tener asistencia.

A razón de eso, es que voy a plantear una modificación en el Artículo 3º que dice: *"Remitir Copia de la presente a los medios"*. El texto debería ser: *"Remitir copia de la presente resolución, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audio Visual, Delegación Salta, en el ámbito con representación en la ciudad de Salta"*.

Esto porque también dentro de los avances que ha tenido este gobierno nacional y popular, tiene que ver con la creación de lo que es la Ley de Medios Audiovisuales.

En razón de eso, este organismo que aglutina a todos los medios podría hacer mucho más eficiente la tarea y el objetivo que pretende la presente resolución.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora presidente. Yo no sé si estaba distraída o entendí mal, pero quisiera que la concejal del Partido Obrero, me explique la relación entre violencia de género y capitalismo. Porque honestamente no la entiendo.

Quisiera que ella, por favor, me lo grafique para que yo pueda entender esta conexión perversa que no me cierra. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Nosotros acusamos al capitalismo de toda la violencia, en especial hacia la mujer. Porque la responsabilidad de toda esta violencia es del Estado, que mantiene a las mujeres en una situación de doblegación; en realidad a los trabajadores, pero a la mujer en especial.

Esta es una de las maneras más perversas de regimentación social, tener a las mujeres en el lugar que ocupamos, con los peores trabajos, las primeras que nos echan, las que no tenemos derecho a ningún tipo de reivindicaciones.

Todo eso tiene que ver con una desigualdad social espantosa, en las cuales a las mujeres nos toca el peor lugar. Espero haber sido clara, señora.

T/42js.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Entiendo por donde quiere hacer el nexo, pero quiero decirle que uno de los países donde más prostitución hay es Rusia, señora presidente. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Y trata de personas también.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora presidente. Nos parece muy bien que se difundan las leyes que se acaban de votar, porque es necesario que toda la población se entere, conozca y se discuta.

Pero aquí el punto fundamental no es difundir sólo y ampliamente las leyes, sino que verdaderamente se ejecuten; y la principal responsabilidad pasa por el Estado. Quien viene desconociendo desde hace mucho tiempo la gran problemática de los femicidios y la violencia de género.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

Quiero recodar que la primera ley que se sancionó, la ley Alderete, justamente fue producto del gran repudio popular que tuvo este macabro hecho donde se asesinó a la señora Alderete y sus dos hijos. Sólo después, y como reacción al cuestionamiento popular, el Estado sancionó esta Ley.

Ahora tenemos una situación similar, luego que se desarrolló en todo el país la gran movilización donde participaron hombres y mujeres, -todo el mundo- la marcha de "Ni una menos".

Recién a partir de esta gran movilización, el gobierno de Urtubey tomó nota de esta gran lucha y que los proyectos de ley que habían presentado en el Senado no tenían nada que ver con la reivindicación de las mujeres, de las organizaciones de mujeres. Ese fue el cuestionamiento que desarrollamos en el parlamento.

Ahora bien, esta ley que se votó en el Senado, ayer en la Cámara de Diputados, es una forma que tiene el gobierno de acomodarse a la situación. Pero no hay que olvidarse que todavía no se ha desarrollado toda una política integral que implique, por ejemplo, terminar con el oscurantismo y que se avance en la educación sexual, científica laica en las escuelas. Que se termine la educación clerical que el gobierno de Urtubey ha impuesto en las escuelas.

Hace falta toda una política pública de salud que atienda los problemas de la anti-concepción. Hace falta que se establezca al aborto legal y gratuito para que las miles y miles de mujeres que fallecen por practicarse un aborto clandestino no terminen muriendo. Es necesaria una gran inversión en salud pública, para que se desarrollen todas las reivindicaciones de la mujer que están pendientes.

El gobierno ha tendido a actuar como reacción al grave estado en el que se encuentra hoy la mujer, en Salta particularmente. Creo que ocupamos el primer o segundo lugar en femicidios.

El gobierno había anunciado la entrega de botones anti pánico, y hasta el día de la fecha eso no contribuyó a que se acabe con esa situación. Porque la violencia sobre la mujer tiene muchas aristas. El otro problema que sufre la mujer en Salta, tiene que ver con el negocio de la trata.

Hace un rato se preguntaban cual es la relación entre el capitalismo y la violencia hacia la mujer. Tenemos...

T/431b.-

...Tenemos en Argentina y en Latinoamérica los estados que están comprometidos desde su fuerza de seguridad con este negocio millonario, que hoy mueve millones y millones de dólares en todo el mundo y que se ha instalado aquí en la provincia.

Ya no es una zona de paso, sino de captación y esto tiene que ver con una descomposición social de un régimen decadente, bárbaro que está llevando a la humanidad a que tenga esta situación.

Mencionaban lo que sucede en Rusia, y justamente todo esto que está pasando es producto de que hay un proceso de restauración capitalista.

A la concejal preopinante también le informo que esto mismo está sucediendo hoy en Cuba por ejemplo.

-Reasume la presidencia el concejal Villada-

Algo que la revolución había logrado desterrar, que había logrado erradicar y hoy en día la prostitución está volviendo con mucha fuerza en este país. Esto se da de la mano de todo este proceso restauracionista que estamos viendo con los nuevos pactos, con los nuevos acuerdos que está haciendo la burocracia cubana con el gobierno de Estados Unidos.

Entonces estamos hablando de un problema que es internacional, un problema que afecta seriamente a los estados y que lógicamente hay que terminarlo con la organización y la lucha de las mujeres.

Es por eso que el Partido Obrero con sus organizaciones, por ejemplo con el Plenario de Trabajadoras, viene dando una gran batalla para que se desarrolle un programa entre el movimiento de mujeres y que se establezcan las medidas que hacen falta para terminar con esta situación.

Hemos presentado un proyecto de ley en el Congreso Nacional, donde planteamos que se cree un organismo independiente que atienda a cada uno de los reclamos de la mujer.

Queremos hogares refugio que estén controlados por las organizaciones de mujeres. Queremos que se establezca la posibilidad que la mujer tenga un ingreso a



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

través de un subsidio por parte del Estado. Porque sino la mujer vuelve a la casa del golpeador y no se puede librar de esa situación.

Aquí estamos planteando un debate que es central, porque estamos tocando uno de los puntos más importantes.

Un pensador francés decía que el grado de evolución de un país, de la humanidad, se mide de acuerdo a cuál es la situación de la mujer.

Aquí podemos ver que la situación de nuestro país y de nuestra provincia es de una crisis y degradación social muy importante. Tiene como principales víctimas a las mujeres, a los niños y es por eso que hoy estamos viviendo estos casos de femicidios. Y toda la lucha que están desarrollando las mujeres para terminar con la trata, con las desapariciones, con los abusos.

Eso es lo que estamos poniendo de manifiesto con nuestra organización y nuestra lucha, y por supuesto que vamos a seguir batallando para que haya un gran movimiento de mujeres que le imponga a este Estado las reivindicaciones que están pendientes; y que seguramente se van a desconocer en esta nueva etapa que va a estar marcada por un ajuste y un ataque a las condiciones de vida de las masas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor presidente, me parece un tema central el que estamos abordando, realmente tiene vocación de superar en solo pedidos de informes que se visualiza en las sesiones del Concejo Deliberante.

El tema de la Violencia de Género evidentemente es uno de los problemas sociales que evidentemente nos debe preocupar como representantes populares, como legisladores, como ciudadanos fundamentalmente.

Es un tema que golpea terriblemente a nuestros vecinos, ciudadanos y ciudadanas fundamentalmente. Saber que en la Argentina en el último año...

T/44mn.-

...año, 2014, hubo doscientos setenta y siete mujeres que han muerto como consecuencia de la violencia de género, de la violencia contra las mujeres. Son datos de la realidad que alarman, preocupan y que además nos deben ocupar sensiblemente.

Más aun, teniendo la definición que en la gran mayoría de estos casos el victimario ha sido un familiar, la pareja conviviente de la mujer o la ex pareja. Y que la mitad de estos hechos de violencia con un final trágico de muerte para las mujeres, ocurrieron dentro de la vivienda familiar, dentro de la casa.

El último crimen terrible que hemos podido advertir en el caso del country, que esta semana obviamente ha tomado la atención de la opinión pública; nos muestra cómo la vulnerabilidad de la mujer frente a la violencia de género es tal que puede ocurrir en cualquier momento y en cualquier circunstancia cuando hay determinación por parte del victimario de terminar con la vida de la víctima.

En este sentido, creo que es muy importante que el Estado se involucre en tomar decisiones contundentes, radicales a la hora de luchar contra este flagelo.

La provincia ha definido una norma de emergencia por violencia de género, es la única provincia a nivel país que cuenta con esta decisión política, que tiene que ver con implementar toda una serie de medidas, alguna más avanzada que otra en cuestión de ejecutividad.

En definitiva, creo que lo importante para reivindicar es la determinación de hacerse cargo de la problemática, de exponerla, de visibilizarla. Porque la verdad que en muchos casos es un problema que se encuentra todavía dentro del ámbito del tabú, del ocultamiento social; y eso claramente facilita a los victimarios la posibilidad de actuar en contra de la mujer.

Una de las características gravísimas de la violencia de género, tiene que ver con la soledad en la cual se encuentran las mujeres que la padecen. Este aislamiento propio de las situaciones que existen violencia de género, donde la víctima se encuentra totalmente sola, sin ayuda directa, porque es aislada de sus familiares, de sus amigos.

Es obligada tanto por la violencia física, como por la violencia psicológica, intelectual, económica y todas las múltiples facetas que tiene la violencia de género; a tener que padecer en silencio y en soledad este proceso que tiende a destruirla como persona y que puede terminar obviamente cuando no se actúa en tiempo y forma con la muerte de la mujer.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

Yo quiero reivindicar no solo este proyecto que apunta y apuesta fundamentalmente a difundir la ley nacional de lucha de violencia contra las mujeres y de protección integral de la mujer; que me parece muy importante.

Ya en otra oportunidad hace aproximadamente tres años, hemos promovido una norma que detrás de las boletas de los impuestos que hoy llegan a cada casa de nuestros ciudadanos, están previstos los derechos de la mujer y que además establecen cuales son los ámbitos institucionales en los cuales la mujer puede pedir auxilio, ayuda para hacer valer esos derechos.

Creo que es valiosa la norma que estamos por regular, pero además quiero referirme brevemente a la ley provincial que se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados. Me parece importantísimo, porque es una norma que establece procedimientos claros, concretos, que tienen que ver con pautas procedimentales para determinar de qué manera van actuar los organismos del Estado a la hora de encontrarse frente a la problemática de la violencia de género. Es...

T/45mm.-

...Es un gran avance que hoy podamos tener esta norma, porque si bien es cierto existe la norma nacional que establece las pautas normativas de fondo en relación a la protección integral de la mujer frente a la violencia de género; es claro que corresponde a las legislaturas provinciales definir los métodos por los cuales se va a explicitar la ejecución de esta norma nacional.

En tal sentido, quiero mencionar algunos breves aspectos a los fines que la población, que por ahí está escuchando esta sesión, pueda tener claridad en relación a cuáles son las pautas que establece la norma. Tiene que ver -por ejemplo- con la exclusión del agresor de la vivienda familiar. Esto es algo muy importante, porque la verdad que en situaciones de violencia de género sostener la convivencia entre las partes involucradas muchas veces genera el escalamiento en la violencia.

Sabemos que la misma comienza levemente muchas veces y va cada vez profundizándose más y si no se involucra la acción de un tercero, en este caso el Estado, los funcionarios, agentes y demás operadores tanto judiciales como policiales, también la intervención de la familia que puedan ayudar a contrarrestar el avance de la violencia; se pueden desencadenar cada vez hechos más graves.

En este sentido, la norma prevé que el juez va a poder ordenar no solamente la exclusión del agresor de la vivienda en el cual habita la víctima, sino además va a poder determinar la restricción de su acceso a los lugares habituales de concurrencia de la mujer.

Esto es muy importante, tiene que ver con poner un tope al acceso del hombre a aquellos lugares en los cuales la mujer se encuentra. No solamente dentro de la vivienda, en su lugar de trabajo, en los lugares en los que se frecuenta habitualmente, por ejemplo el colegio de los chicos; y que tienden fundamentalmente a garantizar la búsqueda de una estabilidad para la mujer impidiendo el acceso.

Hemos visto claramente en este último crimen espantoso que hemos podido observar en Córdoba, que en ocho minutos de presencia en un mismo lugar se puede cometer un crimen.

Entonces, es muy valioso poder definir pautas de acción judicial, en las cuales el agresor se ve impedido del acceso a la víctima.

Otro de los temas que me parece importante destacar, son los mayores controles judiciales que establece la norma y que tiene por objeto controlar la eficacia de las medidas y de las decisiones judiciales que se adoptan.

Esto de definir la presencia policial, el control sobre el agresor, tiene que ver con garantizar que la mujer pueda tener la tranquilidad relativa, digámoslo así, porque la verdad muchas veces los seres humanos hacen que se supere todo tipo de pautas; pero en general tiende a garantizar la protección de la mujer en casos de violencia de género.

En materia de violencia laboral avanza también la norma, y establece que el juez puede ordenar que cese cualquier medida administrativa o patronal que directa o indirectamente promueva, reproduzca o genere violencia laboral contra las mujeres.

Esto también me parece importante destacar, porque el ámbito laboral muchas veces ha sido un ámbito ocasional en que se genera violencia contra las mujeres. Violencia también es discriminación laboral por razones de género, acoso laboral, acoso sexual. La ley que hoy está sancionada por nuestra legislatura provincial también avanza en este tema.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

En materia de denuncia por casos de violencia, también establece algo que me parece valioso destacar; es que deberán ser tomadas -si se hacen en sede judicial- por ‘personal policial capacitado e idóneo’. Remarco, esto muy importante.

Porque hubo muchos casos de mujeres que concurren a la policía a hacer una denuncia por violencia de género, y por carencia de esta formación por parte del personal operativo de la policía de la Provincia, muchas veces ó se toman parcialmente las denuncias, no se la quieren tomar, o si va a denunciar varios hechos le dicen...

T/46cp.-

...dicen a la mujer que solamente puede denunciar uno y no le quieren tomar todos los hechos; y eso es valioso que se pueda dejar como antecedente.

Entonces, que se haya determinado personal policial competente e idóneo para la toma de denuncia en el caso de violencia de género, también es algo muy importante para destacar.

Otro de los temas que voy a mencionar para no excederme en el tiempo, tiene que ver con los deberes de los funcionarios públicos, y habla la norma que todos los agentes del estado, funcionarios, operadores policiales o de cualquier ámbito de la administración pública que conozcan un caso de violencia de género tienen la obligación de hacer la correspondiente denuncia. En tal caso además prevé absoluta inmunidad para aquellos funcionarios que así lo definieran.

Es una norma muy valiosa, importante que vamos a tener los salteños para ayudar a contrarrestar esta problemática. No sin reconocer que tenemos una situación grave de violencia de género, que no solo tiene que ver con un cambio legislativo en poder superarla, sino fundamentalmente con un cambio cultural que abandone las ideas del machismo -que lamentablemente está presente en nuestra sociedad-. Esta “cultura patriarcal” que todavía nos tiene enmarañados, que cada vez luche por mayor igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y varones.

En este sentido, quiero destacar el trabajo intenso que hacen las organizaciones sociales también en materia de esta problemática.

Lo escuchaba al comisario Lami hablar hace unos días de la problemática vinculada en la desaparición de adolescentes, niños, niñas; y hablaba de doce casos por semana de desaparición de chicas. Incluso mencionaba que muchos de estos casos tienen que ver con situaciones de trata de personas, con hechos que están vinculados a la acción a través de las redes sociales.

Sabemos claramente que una de las formas de captación para la trata de personas es a través de las redes sociales, el contacto con nuestros adolescentes y jóvenes de personas absolutamente desconocidas por sus padres a través de estas.

La verdad que es alarmante saber que hay doce casos por semana de fugas de hogar, que se pueden luego traducir en situaciones de trata de personas o de desaparición, vinculadas al abuso sexual de los chicos.

Creo que es un tema no menor que hay que profundizar y que debemos tratar de que deje de existir. Obviamente somos una provincia de captación de personas para la trata; una provincia de triple frontera, por eso hay que tener mucha cautela y advertir a nuestra ciudadanía para la prevención.

En este sentido, es importante todo el trabajo que se pueda hacer en materia de prevención, porque todos los hechos son prevenibles cuando la población está advertida sobre esta situación. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. Quisiera referirme al punto que se está tratando.

Estamos ante la situación en la que se han aumentado los casos de violencia y de asesinato a mujeres. En las últimas semanas hemos tenido la grave noticia del asesinato de una joven estudiante de la carrera de Historia, Yolanda Mamaní, que fue brutalmente golpeada, ultrajada, incluso se quemó gran parte de su cuerpo y producto de ello, falleció. El principal acusado es su pareja.

Yolanda ha llegado a esta situación como muchas otras mujeres, porque no ha tenido respuesta del Estado. Estamos ante la situación en la que las mujeres realizan denuncias, pero que el Estado no está respondiendo en la exclusión del hogar, en la protección a la víctima.

Ha emitido las iniciativas como el *Botón Antipánico* o “*Sacale tarjetas rojas al golpeador*”, en una pretensión de responsabilizar a la víctima de su propia seguridad.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Ya hubo denuncias de mujeres, que dicen que los golpeadores de todos modos avanzan aunque ellas tengan el Botón Antipánico, porque claramente el Estado no le está garantizando una seguridad y un cuidado a las mujeres. No se les garantiza además que se respete la exclusión del hogar. Es...

T/47sq.-

...Es decir, medidas que ya han sido tomadas por el Estado a través del gobierno de Urtubey en la ley de Emergencia de Género, se toman nuevamente ahora como si serian una novedad cuando esto ya se había aprobado; pero nunca se puso en práctica. Tenemos una Ciudad, donde su intendente no ha puesto en práctica los hogares refugio para las mujeres víctimas de violencia.

Entonces vemos que estamos ante un gobierno, concejales que apoyan este gobierno están encubriendo la responsabilidad del Estado, en que continúe y prolifere la violencia hacia las mujeres. Es él el responsable que avance la violencia hacia las mujeres, nace desde allí. Ya lo mencionaba mi compañera Marta, cuando denunciaba que funcionarios del Poder Judicial justificaban abusos de violaciones contra mujeres y niños.

En este sentido, consideramos que este régimen además es el que sostiene el trabajo en negro, las mujeres son una de las principales víctimas del trabajo en negro. Este régimen es el que sostiene el negocio de la trata de personas. Hay una ley nacional de trata de personas, y hasta la fecha no se ha avanzado en imputar a ningún tratante en todo el país.

No garantiza vivienda de acceso popular y universal, esto es una de las principales problemáticas de las víctimas de violencia familiar.

Consideramos, a través de iniciativas parlamentarias que hemos presentado, que la mujer en primera instancia debe tener acceso a una vivienda, atención médica y psicológica para ella y sus niños. Se tiene que garantizar hogares refugios hasta que se le otorgue una vivienda propia. Se le garantice un salario, trabajo en blanco.

Estas medidas consideramos que las vamos a imponer las mujeres organizadas, luchando por otra orientación política y social. Porque la orientación que ha guiado al gobierno nacional y provincial -que defienden este régimen- es el de sostener negocios con el cuerpo de las mujeres, de los niños a través de la trata de personas. Es el de sostener el trabajo en negro.

En este marco de ajuste se pretende ajustar mucho más a los trabajadores; y las mujeres y niños son las principales víctimas. No queremos permitir esto, por eso es que planteamos que aquí tenemos que impulsar una organización que vaya más a fondo; que plantee toda la agenda de las mujeres y que luche por una transformación social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Creo que el derecho de una vida sin violencia, es un derecho humano. Es decir, es un derecho indivisible que hace posible la realización del ser humano.

Creo que la lucha contra este flagelo viene desde un solo lado; la educación. Tenemos una cultura machista, patriarcal desde sus comienzos. No olvidemos que en el 1300 los maridos en Francia podían en un exceso de cólera matar a su mujer, y si decían estar arrepentidos -después de haberla matado- no pasaba nada. Desgraciadamente esa cultura machista sigue hasta hoy.

Pero creo que el Estado debe promover políticas públicas que permitan la independencia económica de la mujer. Porque creo que mientras más puede valerse por sí misma, más podrá afrontar cualquier tipo de violencia. También creo que se deben poner penas máximas a los violadores. Estos...

T/48js.-

...Estos días me toco estar un poco mas quieta y ver un poquito de televisión. Ayer vi un caso de una chica que estuvo cinco años litigando contra un taxista que la violó.

Realmente, señor presidente, hay que tener mucho temple para no quebrarse ante las acusaciones que hacen que el victimario sea la víctima; entonces las leyes deben defender a la mujer porque es la que carga con los hijos, lleva adelante el hogar, es como el pivote de la familia.

No creo que haya gobiernos tan corruptos como para darle la mano a la violencia de género o a la trata de personas.

Vuelvo a decir, para mí es un problema cultural; no político. Entonces no hablemos de las corporaciones. Y en la Rusia zarista no había tantas muertes como



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

hoy, que cada cuarenta minutos se mata una mujer en Rusia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general porque hay una propuesta de modificación, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º y 2º-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Concejal Chuchuy, ¿usted tiene la propuesta de incorporar un artículo?

SRA. CHUCHUY.- Si, en realidad es modificar el Artículo 3º; en virtud que Salta cuenta con la Delegación Nacional de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Entonces, sugiero que el texto rece: *"Remitir copia de la presente a la Autoridad Federal de Servicio de comunicación Audiovisual, AFSCA, con representación en la Ciudad e invitar la comunicación a todos los medios representados por el organismo".*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la propuesta de modificación realizada por la concejal Chuchuy, se va a votar el Artículo 3º, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Artículo 4º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Agradezco el apoyo a este proyecto, la idea es poder contactarnos en forma directa con los medios de comunicación, no sencillamente mandarles una nota.

Invito a todos los que se han expresado preocupados por este tema, que a través de presidencia podamos visitar los medios de comunicación, salir a la prensa y poder expresar gran parte de lo que hemos dicho en esta sesión.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-0478/14.-
**LISTADO DE LOS DESAPARECIDOS DE SALTA
DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR**
(Punto Nº 16)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, si se dio cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza Nº 14.531.

ARTICULO 2º.- REITERAR lo solicitado en el artículo 1º de la Resolución CD Nº 75/14, referente a informar el listado de los desaparecidos de la provincia de Salta durante la última dictadura militar, que obra en el Archivo Provincial de la Memoria, consignando lugar y fecha de su detención, conforme lo establece el artículo 3º de la Ordenanza Nº 14.531.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Nobleza obliga, desde la Comisión de Derechos Humanos con los miembros venimos acompañando esta iniciativa que es de un concejal mandato cumplido -Martín Ávila-, es por eso que queríamos dejarlo aclarado.

Vamos a insistir con que no solamente esté en la nómina, sino se dé estricto cumplimiento con lo que habían solicitado.

Así que en honor a la verdad, esta es una iniciativa del Concejo del Cuerpo anterior a través del concejal Martín Ávila, y para nosotros es una continuidad y obviamente apoyamos en todo lo atinente al proyecto original y al dictamen que salió de la Comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-2884/15.- OBRAS VARIAS EN LA PLAZA DEL B° SAN REMO (Punto N° 20)

-Se lee-

DICTAMEN 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice a la mayor brevedad posible, las siguientes obras y acciones en la plaza ubicada en el barrio San Remo:

- Instalación de juegos infantiles y de aparatos de gimnasia.
- Plantación de árboles.
- Reparación y reposición de bancos.
- Reparación, acondicionamiento y colocación de cercado olímpico en la cancha de básquet.
- Colocación de cestos para la basura.
- Retiro de basura y escombros.
- Desmalezamiento, fumigación y desratización.
- Intime a la empresa Agrotécnica Fuegoña S.A.C.I.F. para que efectúe limpieza y mantenimiento periódico del predio.
- Colocación de carteles indicadores con la leyenda de “Prohibido arrojar basura en esta plaza”.
- Aplicación de multas correspondientes, de acuerdo a la Ordenanza N° 3.276 de Higiene Pública Urbana, a los vecinos que arrojan residuos u otros desechos.
- Realización de campañas de concientización en la zona de confluencia sobre el cuidado del medio ambiente.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/491b.-

. * . * . *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Era para pedirle tratar en bloque porque son temas de interés cultural, salvo disposición en contra de algún concejal; los Puntos N°: 24, 25, 26 y el 28.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta los Puntos N° 24, 25, 26 y 28. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-2396/15.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL AL “1º COMPETENCIA DE RESISTENCIA DE CABALLOS CRIOLLOS” (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por señora María Eugenia Briones, productora y conductora del programa deportivo “Todo a Caballo” que se emite por la frecuencia de FM Cadena Máxima y el señor Felipe Wayar, delegado de la Zona I de la Asociación Argentina de Caballos Criollos, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicitan que se declare de Interés Municipal a la “Primera Competencia de Resistencia de Caballos Criollos”;

QUE, el mencionado evento se llevará a cabo por primera vez en la provincia de Salta los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Regimiento de Caballería Liger 5 General Güemes y en el Campo General Belgrano;

QUE, la competencia es avalada por la Asociación Argentina de Caballos Criollos y cuenta con el apoyo de la Secretaría de Deportes de la provincia de Salta, el Regimiento de Caballería Liger 5 General Güemes, la Asociación Argentina de Caballos Criollos y la Municipalidad de la ciudad de Salta;

QUE, participarán binomios de la Región I de la Asociación Argentina de Caballos Criollos, es decir de Salta Capital, Cafayate, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba;

QUE, tiene la finalidad de fomentar tanto la raza de nuestros caballos criollos como el deporte ecuestre;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal a la “Primera Competencia de Resistencia de Caballos Criollos”, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Regimiento de Caballería Liger 5 General Güemes y en el Campo General Belgrano.

ARTICULO 2°.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la señora María Eugenia Briones y al señor Felipe Wayar.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-2527/15 DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL AL “VII CONGRESO ANDINO DE RECURSOS ANDINOS” (Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el Lic. Juan Facundo Ibañez, Director de Gestión de Personas Salta, Consultora de Recursos Humanos, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos del IES 6043 y la Consultora GPS, organizan el VIII Congreso Andino de Recursos Humanos “Capacitación e Innovación, una Cuestión de Personas;

QUE, solicitan se declare de interés educativo a dicho congreso, el que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre del corriente año en el Teatro del Huerto de la ciudad de Salta;

QUE, el VIII Congreso Andino de Recursos Humanos nos pone ante el desafío de pensar y reflexionar en torno a las prácticas de la capacitación e innovación en la gestión de recursos humanos;

QUE, en el tercer milenio los cambios sociales han otorgado un mayor protagonismo a la contribución de las personas en los resultados de los negocios, al respecto J. Vizcaíno señala que la tecnología ha transformado el mundo, el cómo trabajar y el cómo desarrollarse en la función;

QUE, los cambios políticos y económicos han convertido al mundo prácticamente en un único escenario, todo ocurre rápida y simultáneamente;

QUE, la distancia entre lo que sabemos y lo que ignoramos crece minuto a minuto, la información pierde vigencia con mayor celeridad, de allí que las organizaciones necesitan personas que se acerquen al conocimiento;

QUE, que actualmente el mercado exige a las organizaciones ser competitivas, tanto la generación como la adquisición de conocimiento, les permite serlo y a su vez generar sustentabilidad en el mediano y largo plazo;

QUE, el objetivo del VIII Congreso Andino de Recursos Humanos es la actualización de los nuevos conceptos y estrategias en los procesos claves de recursos humanos, desde el enfoque de la capacitación e innovación;

QUE, además tiene como finalidad generar un espacio de formación de excelencia de los recursos humanos para los estudiantes del área y profesionales del medio, facilitar un proceso de actualización académica y crear vínculos de interacción e integración entre los estudiantes y profesionales de las distintas organizaciones;

QUE, la metodología de trabajo del congreso será conferencias magistrales y participativas, con un espacio final para preguntas del auditorio, tiene como objetivos fundamentales que los asistentes conozcan los fundamentos científicos-técnicos de la gestión del talento;

QUE, fueron invitados para disertar el Contado Público y Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, señor Alejandro Melamed, Magister en Recursos Humanos y Licenciada en Relaciones Públicas, señora Alejandra Laura Figini y Licenciado en Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán, señor José María Blunda;

QUE, estamos entrando a la sociedad del conocimiento, el recurso económico ya no es capital, ni los recursos naturales, ni el trabajo, sino que es y seguirá siendo el conocimiento, en esta sociedad el trabajador del conocimiento tendrá un papel protagónico;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al VIII Congreso Andino de Recursos Humanos “Capacitación e Innovación, una Cuestión de Personas”, organizado por la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos del IES 6043 y GPS Consultora de Recursos Humanos, a realizarse los días 9 y 10 de octubre del corriente año en el Teatro del Huerto de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos del IES 6043 y GPS Consultora de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2724/15 DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL AL “8º EDICION 2015 DE PREMIOS PADRE ERNESTO MARTEARENA” (Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la ONG Fundación Padre Ernesto Martearena, mediante el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare interés municipal a la 8ª Edición 2015 de Premios “Padre Ernesto Martearena”;

QUE, dicho evento se llevará a cabo el día 11 de septiembre del corriente año, en el Teatro de la Fundación Salta;

QUE, dicha institución trabaja en apoyo de la salud, la cultura, la educación, la familia, la tercera edad, la inserción social de las comunidades aborígenas del NOA, entre otros fines sociales;

QUE, la ONG además realiza un trabajo de concientización invitando a los ciudadanos de buena voluntad a recorrer el camino de la solidaridad;

QUE, los premios “Padre Ernesto Martearena” tienen la finalidad de galardonar y reconocer las figuras destacadas de la sociedad salteña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 8ª Edición 2015 de Premios “Padre Ernesto Martearena”, organizado por la ONG Fundación Padre Ernesto Martearena, a realizarse el día 11 de septiembre del corriente año en el Teatro de la Fundación Salta.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la ONG Fundación Padre Ernesto Martearena.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-2793/15 y 135-2135/15 DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL AL “12º CONCURSO DE EMPANADA Y LOCRO SALTEÑO – GRAN PREMIO GOBIERNO DE SALTA” (Punto N° 28)

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización del 12º concurso de la empanada y el locro salteño denominado “Gran Premio Gobierno de Salta”, que se realizará el 20 de setiembre del año en curso, en villa Mónica; y,

CONSIDERANDO

QUE, el señor José Serrano y la señora Carolina Maidana, integrantes de la Comisión Organizadora del “12º Concurso de la Empanada y el Locro Salteño”, solicitan se declare de interés municipal a dicho evento;

QUE, en la oferta de empanadas, locros y tamales hay un hecho que se advierte con claridad, es la progresiva importancia que adquirió el concurso en su dimensión individual y colectiva;

QUE, la importancia de la cocina regional se destaca particularmente en la provincia de Salta, ya que comprende un amplio surtido de exquisitas y variadas comidas cuya forma de elaboración se transmite de generación en generación desde los tiempos de la colonia, sumado al uso de ingredientes y mano de obra autóctona;

QUE, la Comisión Organizadora brinda a los amantes de las comidas regionales la posibilidad de participar de una competencia a nivel interprovincial con puntajes y jurados;

QUE, la competencia contará con la fiscalización del Programa de Normalización y Fiscalización, para que se cumplan con las normas legales que rigen los concursos;

QUE, tiene el objetivo de incentivar el consumo local y turístico de nuestros productos regionales a través de comidas y degustaciones, implementando el sello de calidad de productos de Salta la Linda;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 12º Concurso de la Empanada y el Locro Salteño, denominado “Gran Premio Gobierno de Salta”, a realizarse el día 20 de septiembre del corriente año, en avenida Italia al 1.100 de villa Mónica de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Comisión Organizadora de dicho concurso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los puntos que estamos tratando de manera unificada, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1307/15.- DECLARAR CIUDADANO DESTACADO AL PRESIDENTE “FUNDACION AZUL” – RODOLFO SERRANO (Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las actividades sociales y culturales al servicio del pueblo salteño que lleva a cabo la ONG Fundación Azul;

y,

CONSIDERANDO

QUE, la ONG Fundación Azul de la familia policial fue creada por iniciativa del señor Rodolfo Serrano en el año 2002, Personería Jurídica 059/02, otorgada por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta;

QUE, dicha institución integró ad-honorem el Consejo Asesor de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, en apoyo de las acciones de promoción de los derechos humanos y en defensa de los derechos de la familia policial;

QUE, por la iniciativa de la ONG Fundación Azul, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 14.044 que designa como plaza “Memoria de los Caídos en Cumplimiento del Deber”, a un espacio público ubicado en la 1ª Etapa del Barrio Parque General Belgrano, declarado de interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, mediante Resolución N° 41/13;

QUE, en dicho espacio se construyó un monumento a los policías caídos en cumplimiento del deber, héroes de la sociedad salteña, declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de Salta, mediante Resolución N° 249/11;

QUE, la fundación promovió charlas sobre violencia familiar, alcoholismo y drogadicción destinados a alumnos de instituciones educativas;

QUE, la ONG recibió una plaqueta de reconocimiento otorgada por la Embajada de Bolivia por su colaboración en el evento “Maratón por la Integración Argentina-Bolivia”, realizada en la ciudad de Salta;

QUE, la ONG Fundación Azul se destaca por su colaboración solidaria a favor de las personas que menos tienen y, especialmente, de los niños de familias aborígenes de diferentes parajes de la provincia de Salta;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la ONG Fundación Azul por su destacada labor al servicio social y cultural del pueblo salteño.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta y copia de la presente resolución al presidente de la ONG Fundación Azul.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. También para tratar en bloque como condonación, los Puntos N° 29, 30 y 31. Y el 32, es archivo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se va a votar la moción del tratamiento conjunto de los Puntos N° 29, 30, 31 y 32. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-2530/15

CONDONACION DE DEUDA – IMPUESTO AUTOMOR- A ASOCIACION EVANGELICA “ASAMBLEA DE DIOS”

(Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Asociación Evangélica “Asamblea de Dios”, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios CWY 263 y CWY 264, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “e”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2°.- EXIMIR, a partir de la promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la Asociación Evangélica “Asamblea de Dios”, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores a los vehículos mencionados en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-3422/15

CONDONACION DE DEUDA, TASA INSPEC. SEGUR. E HIGIENE, A UN CONTRIBUYENTE

(Punto N° 30)

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial N° 69.794.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-0276/15 Y OTROS.- NO SE HACE LUGAR A CONDONACIONES DE DEUDA DE CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto N° 31)

-No se lee-

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C°s N°s 135-0276/15; 135- 2126/15; 135-2288/15; 135-0111/14.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s, 135-0276/15; 135- 2126/15; 135-2288/15; 135-0111/14 al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

. - . - . - .

EXPTE. N°82-024455 SG 2015 Y OTROS.- PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE COMISION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Punto Nº 32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs82-024455-SG-2015,135-2816/10,135-0681/13,135-0318/14 y 135-0236/14 y 135-0271/14, 135-2005/13, 135-2182/13, 135-3492/13, 135-1420/14, 135-2336/14 y 135-2338/14 y 135-2386/14, 135-2538/13 y 135-2539/13 y 135-0557/13 y 135-3057/13, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los proyectos. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.**..

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habíamos tratado en la sesión anterior cinco Tablas. Quedaban algunas pendientes.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Después de tratar las que están pendientes, para agregar una que he consensuado con algunos Presidentes de bloque.

Tenemos creo que tres o cuatro más para agregar, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Usted me presentó un expediente...

SR. GALINDEZ.- Sí, es el expediente Nº 3165, que refiere a la declaración de interés cultural municipal de una conferencia del señor Pedro Tarak, para el día 7.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a hacer un breve Cuarto Intermedio en las bancas, para que por Secretaría Legislativa se coordinen cuáles son las Tablas a tratar. Gracias.

-Asentimiento del Cuerpo-
-Son las horas: 18 y 54'-

REANUDACION DE LA SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Por favor, señores concejales, si podemos ocupar las bancas.

-Siendo horas: 18 y 58'-

-Murmullos en el recinto-

.*.**..

CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Comenzamos el tratamiento de las Tablas.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2896/15.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La Ordenanza Nº 14.883 Presupuesto para el año 2015; y

CONSIDERANDO

Que, mediante la ordenanza mencionada se aprueba en el Anexo VII el Plan de Obras Públicas para el año en curso;

Que, sabido es que a partir del mes de diciembre del año 2015 asume una nueva gestión municipal;

Que, es necesario contar con la información que indique el estado de ejecución del mencionado plan de obras públicas a la fecha;

Que, también es oportuno requerir que la obra pública aún no contratada ni ejecutada, se limite a lo dispuesto en el Presupuesto 2015 y no comprometa el correspondiente al ejercicio 2016;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles remita a este Cuerpo Deliberativo informe circunstanciado del Plan de Obras Públicas año 2015, individualizando en el Anexo VII, indicando en cada caso, si la obra fue contratada, mediante que modalidad, empresa adjudicataria, estado de avance de la obra, certificaciones de obras pagadas y/o a pagar.-

ARTÍCULO 2º.- QUE el Departamento Ejecutivo Municipal, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza Nº 14.883, se abstenga de contratar y adjudicar obras cuyo plazo de ejecución excedan el año 2015 y por ende su pago se difiera para el año 2016.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de cinco (5) días de recibida la presente, remita Ejecución Presupuestaria del Anexo VII de la Ordenanza Nº 14.883 hasta el 31 de julio del presente año.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Arroyo y Pablo Gauffín.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

T/50mn.-

Tiene la palabra el concejal Tolaba

SR. TOLABA.- Sí, querríamos que se vote en general y después en particular porque queremos hacer una intervención.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se aprobó el tratamiento sobre Tablas.

Se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al artículo segundo dice: *"Que el DEM en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la ordenanza N°14 883, se abstenga de contratar y adjudicar obras, cuyo plazo de ejecución exceda el año 2015, o que se difiera hacia el 2016 el pago"*.

En realidad el sentido de este proyecto de resolución, es que no se comprometan partidas hacia futuro a la próxima gestión, ya sean como residuos pasivos o como imputaciones presupuestarias de aquellas obras de gran envergadura que puedan tener impacto.

Creo que es muy amplio hablar que se abstenga de contratar y adjudicar obras, sino diríamos en todo caso -hago una moción- cambiar eso y decir: *"Que se contraten las obras necesarias que puedan llegar a cumplimentarse dentro de este ejercicio ó que por lo menos no impacten en forma significativa a la próxima gestión o al presupuesto del año 2016"*. Buscaría la forma de redactarlo simplemente.

Por lo que solicito, señor presidente, un Cuarto Intermedio para poder hablarlo con los bloques y resolverlo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de un breve Cuarto intermedio en las bancas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 19 y 02'-

REANUDACION DE SESION

-A las horas 19 y 08'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Reanudamos la sesión.

Artículo 2º del proyecto. ¿Tenemos una propuesta consensuada?; concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor presidente. Acordamos modificar el Artículo N°2 que quedaría redactado de la siguiente manera: *"Solicitar al Ejecutivo Municipal que informe las obras que van a ser contratadas y ejecutadas en este ejercicio 2015"*. Es decir, a futuro, desde hoy en adelante.

El listado de obras que están programadas, planificadas a hacer de hoy hasta el 31 de diciembre, simplemente que quede redactado como un pedido de informe ese punto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-Con modificaciones se aprueba el Artículo 2º.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

- Sin observaciones se aprueba el Artículo 3º.-
-ARTICULO 4º es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3035/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El “Encuentro Regional de Educación Musical – Salta 2015”; y

CONSIDERANDO

Que, los programas enmarcados en políticas sociales, requieren cada vez más de docentes formados para atender diferentes realidades desde experiencias en coros y orquestas, como también actividades artísticas – musicales en espacios de abordaje de temas vinculados a discapacidad o atención a sujetos con adicciones;

Que, resulta necesario cubrir las necesidades de los profesionales y alentar el perfeccionamiento en la población;

Que, es importante reflexionar sobre la necesidad de generar las mejores condiciones para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes y de todo sujeto que se vincule con la experiencia musical, según sus propios deseos y expectativas;

Que, el encuentro de educadores musicales, promotores culturales o personas vinculadas a las experiencias musicales en el marco de programas nacionales (CAJ- COROS Y ORQUESTAS) de la región, busca promover el diálogo y el reconocimiento de la educación a través de la música como un derecho humano, aportando a la toma de conciencia sobre el valor del conocimiento musical en la educación obligatoria y en la educación no formal, entre otros objetivos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1.-DECLARAR de Interés Municipal el “Encuentro Regional de Educación Musical – Salta 2015”, a llevarse a cabo los días fecha 28, 29 y 30 de agosto del corriente año en la Escuela Superior de Música José Lo Giudice de esta ciudad, destinado a docentes de música, estudiantes, profesionales vinculados a prácticas musicales en diversidad de contextos y docentes del área artística interesados en compartir espacios de conocimiento de diferentes lenguajes. -

ARTICULO 2.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Matías Antonio Cánepa y Eliana Chuchuy.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3039/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La gran cantidad de vehículos particulares y transportes escolares que se estacionan afuera de los establecimientos educativos ubicados en el micro y macro centro de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, es responsabilidad del Municipio garantizar el cumplimiento de pautas necesarias para el correcto orden y funcionamiento de la convivencia en nuestra Ciudad;

Que, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial debe realizar controles, de forma permanente, en las instituciones educativas en donde la afluencia de vehículos imposibilita la circulación normal de los demás automóviles;

Que, es habitual que en las inmediaciones de las escuelas y colegios se registren una gran cantidad de infracciones al momento de la entrada y salida de los alumnos a los establecimientos;

Que, las infracciones que se observan pueden provocar accidentes y poner en riesgo la integridad física de los transeúntes que circulan por esas áreas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1 °.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del organismo competente, informe a este Cuerpo en un plazo no mayor a los veinte (20) días hábiles, sobre lo siguiente:

a) Planificación de controles de tránsito a la entrada y salida de los establecimientos educativos ubicados en el macro centro de nuestra Ciudad.

b) Nómina de las escuelas y colegios en los cuales se están implementando.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Pablo Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135/ 3164/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que el 06 de septiembre se estrena el documental “Cuarenta Balas - El caso Fisher - Bufano”; y

CONSIDERANDO

Que, el film se basa en un hecho puntual: el secuestro y asesinato, por parte de un comando de la Triple A, de los jóvenes militantes Jorge Fisher y Miguel Ángel Bufano, de 25 y 23 años respectivamente, en diciembre de 1.974. Sus cuerpos aparecieron en la localidad de Avellaneda, con cuarenta impactos de bala;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1.-DECLARAR de Interés Cultural el estreno del documental “Cuarenta Balas - El caso Fisher - Bufano”. El mismo se proyectará los días 06, 13 y 20 de septiembre en el espacio INCAA del Hogar Escuela a las 20:00 horas. -

ARTICULO 2.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Valeria Jorqui y Marta Martín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Jorqui.

T/51mm.-

SRA. JORQUI.- Gracias, señor presidente. El documental de “Cuarenta Balas” de Fischer y Bufano, es un documental que trata sobre un caso muy exclusivo que es de Jorge Fischer y Miguel Ángel Bufano, dos dirigentes de la T.E.R.S. que fue una tendencia estudiantil del Partido Obrero que es del proletariado.

Fischer había ingresado a la fábrica de pintura MILUZ en 1.972 y luego de haber dirigido una toma de fábrica fue elegido delegado general de la misma. Y al año siguiente ingresaría su compañero Bufano.

En diciembre de 1.974 víctimas de la confabulación entre MILUZ, la burocracia sindical y la policía, fueron secuestrados por la Triple A en la misma puerta de la fábrica y sus cuerpos van a aparecer dos días después con cuarenta balas.

Posteriormente, la Triple A asesinará a su sucesor, el delegado Héctor Noriega, peronista de izquierda quien había sido delegado en su cuenta de la misma fábrica.

Podemos decir que este film se va a destacar por dos cuestiones. La primera, porque generalmente en el cine argentino cuando habla sobre la militancia de la época de los '70, sólo se refiere exclusivamente en la última dictadura militar.

Este film se dedica exclusivamente antes de la dictadura del '76, cuando recién había sido creada la Triple A en manos de Perón.

Un tema que hoy en día no ha sido tomado por el cine argentino, tal vez porque hablar de la Triple A implica también hablar sobre Perón, el Partido justicialista y la burocracia sindical. Excepto claro, otro film como “Para Policía Negro”.

Una de las segundas razones por la cual este film es totalmente reivindicativo, es porque generalmente las películas de esta época hablan sobre militantes dedicados a la vida de guerrilleros y la reconstrucción de todas las acciones militares de la época.

Sin embargo, aquí teníamos a dos jóvenes militantes en un contexto internacional de la revolución cubana, de la lucha vietnamita, del mayo francés y de la primavera de Praga; que despertaran en la vida política después del Cordobazo que había echado a Onganía.

Su militancia consistió totalmente en acompañar a la clase obrera, que se despertaba y se agudizaba en toda una tendencia combativa en contra de un gobierno que la reprimía.

En “Cuarenta Balas” vamos a ver cómo se organizaba una marcha bajo la dictadura de Onganía y lo que representaba proletarizarse. Podemos escuchar la voz de Fischer en una multitud del plenario anti burocrático que se realizó en villa Constitución en abril de 1.974, llamado a conformar la Coordinadora Nacional Clasista rechazado por Tosco, Salamanca y Piccinini.

Con más de treinta entrevistas, tres años de investigación, con un acompañamiento musical, animaciones y recreaciones, este documental muestra todo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

un legado de los años '70; y por dos jóvenes -Fischer y Bufano- que murieron a la edad de veinticinco y veintitrés años.

Y hoy en día esta lucha sigue profundamente viva en cada militante revolucionario, en cada trabajador y por supuesto en todos los jóvenes que hoy en día se dedican a la militancia revolucionaria por la transformación social.

Esta película se va a estrenar en Salta el 6 de septiembre, se va a volver a emitir el 13 y 20 de septiembre en el espacio INCAA del Hogar Escuela a horas 20:00.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchísimas gracias.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/52obr.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-3165/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La importancia de la charla “Re-definiendo el sentido del éxito; hacia una nueva economía” a cargo del Dr. Pedro Tarak; y

CONSIDERANDO

Que, es un gran referente internacional en tema de sustentabilidad y emprendedurismo;

Que, entre otras cosas es co-fundador de Sistema B, (Organización regional que facilita y da escala a empresas que redefinen el éxito al utilizar la fuerza del mercado para resolver problemas ambientales y sociales);

Que, ha impulsado la institucionalización de regímenes jurídicos de participación ciudadana, procedimientos de evaluación de impacto ambiental, preservación de mamíferos marinos, manejo de desechos peligrosos, licencias ambientales, contaminación del aire y del agua, bosque, clima y el establecimiento de agencias ambientales en América Latina;

Que, en nuestra ciudad el día 7 de septiembre del corriente a horas 10:00 la Universidad Provincial de Administración Pública de Salta, realizará la sexta conferencia gratuita correspondiente al “Ciclo Anual de Conferencias UPAP”, la cual corresponde al mes de septiembre y se denomina “Re-definiendo el sentido del éxito”, quién tendrá como disertante al Dr. Pedro Tarak;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la charla gratuita organizada en el marco del Ciclo Anual de Conferencias UPAP realizada por la Universidad Provincial de Administración Pública de Salta, denominada “Re-definiendo el sentido del éxito: Hacia una nueva economía”, a cargo del Dr. Pedro Tarak, a desarrollarse el día 07 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta. -

ARTICULO 2º.- ENTREGAR al Dr. Pedro Tarak copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Gastón Galíndez

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano. -

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano. -

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee. -

Ref. EXPTE. C° N° 135-3163/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR para el día 04 de septiembre a horas 9, a los funcionarios de la Autoridad Metropolitana de Transporte y de la Sociedad Anónima del Transporte Automotor, al Concejo Deliberante para que expliquen los fundamentos del nuevo aumento de las tarifas, rentabilidad de las empresas y las restricciones al boleto estudiantil. -

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales:; Rodrigo Armando Tolaba, Arturo César Alberto Borelli, Marta Sofía Martín, Cristian Rafael Pereyra, Jorgelina Franco, Mirta Liliana Hauchana, José Eduardo Britos, Valeria Elizabeth Jorqui y Rodolfo Héctor Burgos. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano. -

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Britos. -



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. BRITOS.- Gracias, señor presidente. Quería comentar un poco el motivo de este proyecto de resolución.

Esto es en función del anuncio que ha dado el gobierno, SAETA, en relación a un nuevo aumento de la tarifa común del boleto; es el segundo en lo que va del año. Esto implicaría un incremento del cincuenta por ciento de la tarifa del boleto; si uno se fija en los últimos acuerdos salariales ninguna paritaria ha conquistado un aumento como este, ni siquiera las jubilaciones, ni los subsidios.

Este aumento en particular es incluso más péfido que los anteriores, ya que plantea un incremento del boleto a tres con cincuenta en los horarios Valle y a tres con setenta y cinco en los horarios pico. Es un verdadero ataque al bolsillo del trabajador que necesariamente debe utilizar el transporte en esos horarios, también para aquellos padres que deben llevar y retirar sus hijos de las escuelas.

En relación a ello, han planteado que este aumento -esta distinción entre los horarios pico y Valle- se debe a una medida para tratar de evitar el colapso del servicio en esos horarios. Pero este colapso admitido por los mismos empresarios, desnuda la falta de frecuencia necesaria para el actual flujo de pasajeros.

En vez de cumplir con las promesas, que ya habían realizado estos empresarios en relación a solucionar el problema de la frecuencia, vienen a plantear un nuevo aumento de la tarifa del boleto castigando a los trabajadores y a los usuarios. Incluso llegando a la intolerancia de plantearle a la población en qué horario debe utilizar el transporte público, bajo la pena de pagar una tarifa aún mayor. Esto solo puede salir de la cabeza de un fascista.

Además, plantean que a partir de este aumento van a comprar veinticinco nuevas unidades que se sumarían a las ciento cinco que ya ha aportado el Estado de manera gratuita –digamos- al servicio de los empresarios que concesionan los corredores urbanos e interurbanos.

De esta manera, el Estado está reconociendo la falta de inversión por parte de estos empresarios, en relación a que el servicio sigue completamente colapsado. No han podido solucionar el problema de la frecuencia.

El Estado en vez de exigir estas inversiones a los empresarios, por el contrario, plantea un nuevo tarifazo y mete mano en los bolsillos de los trabajadores; reafirmando así el esquema parasitario que tiene SAETA. Porque recordemos, el setenta por ciento de sus ingresos provienen de subsidios estatales; además se le paga por kilómetro recorrido y no por pasajeros. Con lo cual, pueden recorrer kilómetros tras kilómetros vacíos los colectivos y de todas maneras se les va a pagar. Otro...

T/53cp.-

...Otro punto en relación a esto, es que este aumento además viene acompañado de un golpe brutal a una conquista por parte del movimiento estudiantil; que ha sido el boleto estudiantil gratuito. Porque se quiere restringir ahora este beneficio a ochenta pases al mes para aquellos estudiantes que acrediten la aprobación de dos materias por año, y que además no posean ningún otro título, porque en tal caso serían considerados como profesionales.

Además de ello, para los niveles terciarios y universitarios a los estudiantes se les van a otorgar este beneficio durante el período que dure el plan de estudio, más un año de gracia. Es decir, si un estudiante cursa una carrera que dura cinco años, gozará de este beneficio hasta seis años nada más.

Estas medidas restrictivas, dejarían por fuera al setenta por ciento de la masa estudiantil para el año siguiente. Ya que el Estado exige en función de condiciones que no garantiza; es decir, no existen condiciones de estudio para que un estudiante promedio pueda realizar y cursarla en ese período.

Este aumento de la tarifa del boleto, además se suma al incremento en la tarifa del agua, -del treinta por ciento- y de impuestazos también en varios municipios.

Entonces, el Gobernador Urtubey esperó el cierre de las paritarias para implementar estos aumentos, al igual que el gobierno nacional para aumentar el valor de los combustibles.

Esto desnuda la política de ajuste que están llevando adelante el gobierno nacional y los provinciales; y es una política de ajuste que van a defender los candidatos presidenciales: Macri, Massa, Scioli.

En función de esto, planteamos que si los empresarios exigen un aumento, primero deben abrir sus libros contables para justificar estos incrementos. Y si quieren mayores ganancias es muy sencillo, tienen que irse a trabajar y dejar de parasitar de los recursos del Estado.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

En función de eso, rechazamos este aumento que se le quiere imponer a la población; estas restricciones en el boleto estudiantil gratuito. Por ello, estamos convocando a la población a movilizarse en contra de estos tarifazos.

Y planteamos puntualmente en este proyecto un Plenario para este viernes a las nueve de la mañana, en función que los funcionarios de la AMT y de SAETA vengán a explicar estas medidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor presidente. La verdad lo que fue una conversación informal entre los presidentes de bloque, termina siendo una arenga a la población.

Nos pusimos de acuerdo como concejales capitalinos, de convocar a las autoridades a que nos informen lo que realmente dice el texto del proyecto: a qué se debe el aumento de la tarifa y como está redactado. De ahí a que de este Cuerpo salgan declaraciones, nominando, mencionando como fascistas; no es algo que vamos a estar de acuerdo.

Segundo, no es un plenario. Es una reunión que se convoca y asistirá quien quiera asistir, porque cuando el pleno decide tener una reunión Plenaria tiene otras características.

Me parece que toda esta argumentación que está fuera del expediente, obviamente queremos desde el Partido Justicialista y seguramente desde otros bloques, dejar de lado y opinar en contra.

No podemos estar votando una invitación que tranquilamente podía haberse hecho vía presidencia a los funcionarios -que la queremos hacer en el recinto- y después terminar embarcados en una serie de fundamentos que no compartimos para nada. Para nada.

Nosotros desde el bloque Justicialista nos vamos a limitar a ser parte de esta convocatoria e invitarlos, pero de ahí a movilizar a la población...La población no necesita que la movilizemos. Hay que dejar de engañar a la gente. Y el usuario obviamente tendrá las defensas pertinentes, que también las encuentra aquí en el Concejo Deliberante. Simplemente...

T/54sq.-

..Simplemente invitamos a los funcionarios, vamos a escuchar cuales son las causas y las razones de estos aumentos. Al principio no tenemos información como para emanar toda esa serie de calificativos, sí vamos a acompañar la invitación, pero dejamos de lado cualquier otro tipo de fundamento que fuera esgrimido por el bloque del Partido Obrero.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. También me asombró un poco, uno hoy aprende cosas, traté de saber que es la cabeza de un fascista; pero no sé.

Tengo que manifestar que el Secretario del sindicato Unión Tranviarios Automotor, declaró que los estudiantes estaban excediéndose en su derecho de tomar los colectivos.

Si tomamos ochenta al mes, quiere decir que tienen cuatro boletos diarios para ir y venir. Claro, esto no es para fomentar a esos alumnos que van hace diez años a la universidad y no han aprobado ni siquiera el primer año; como muchos casos que conocemos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va votar el texto, no lo que han hablado cada uno de los concejales.

Se va votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No hay mas proyectos sobre Tablas, pero me dicen por Secretaría Legislativa que se acordó realizar Plenarios sobre el tema Escuela de Artes y Oficios, el día 16; y tema Tránsito el día 22.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente.

Para aclarar, habíamos presentado un proyecto que planteaba un plenario para discutir toda la problemática integral del tránsito; creemos que se tiene que avanzar en la realización del mismo.



Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Sacamos dictámenes de la Comisión de Tránsito, por ejemplo para el 22, era el acuerdo de los miembros que integran esta Comisión. Queremos hacerlo extensivo a los demás bloques, fijar entre todos que el martes 22 se haga este plenario para tener un análisis general de la situación del tránsito.

Obviamente, después en Labor Parlamentaria cada bloque puede incorporar los temas que considere se puedan discutir en este plenario; no lo queremos acotar a un solo punto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Los martes en general tenemos varias reuniones de Comisión, con invitados, cada uno a exponer. Propongo que sea el miércoles 23, en lugar del martes 22, así podemos sostener esas reuniones de comisiones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor presidente, justamente lo que comentaba uno de los concejales preopinantes, con respecto a que en la Comisión de Tránsito se había consensuado una fecha para que posteriormente se trate en Labor Parlamentaria.

En el caso del Plenario de Tránsito me interesaría mucho realizarlo, porque justamente surgió a partir del tratamiento de un proyecto que he presentado y tiene que ver con la no instalación de instituciones nuevas educativas en la zona de centro; para lo cual también estamos trabajando con los otros bloques políticos.

Coincidió también con el concejal Galíndez y el concejal Tolaba, que lo podemos ver en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Era para pedirle al concejal que recuerde que la semana anterior vamos a tener los feriados del Milagro.

Le pediría que no tome el día martes que tenemos Medio Ambiente, pudiera ser el lunes en la hora de Tránsito; sino en Labor porque venimos de una semana de feriados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar en primer lugar el Plenario del día 16, que creo que hay consensos de todos, sobre el tema Escuela de Artes de Oficios, había un pedido que ya venía postergado.

Se va a votar la realización del Plenario del día 16, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Ahora, tratamiento del Plenario sobre el tema de Tránsito. Hay dos posiciones, la formulada por el concejal Tolaba... ¿para el 23, concejal?

-Asentimiento del concejal Tolaba-

Se va a votar entonces la fecha propuesta para el día 23 de setiembre, y a su vez han establecido que el temario final se va a definir en la próxima reunión de Labor Parlamentaria, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

T/55js.-

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitarle al Cuerpo la reconsideración de los tratamientos sobre Tablas, porque mañana tendríamos, queríamos y queremos declarar de interés cultural y municipal el estreno de la ópera Bastian y Bastiana realizado por artistas salteños, conjuntamente con la orquesta juvenil. Es una obra de Mozart.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de reconsideración de tratamiento sobre Tablas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto mencionado.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20^a y 21^o Reunión
17^a Sesión Ordinaria

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 -3153/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación de la ópera 'Bastión y Bastiana' por parte de la Orquesta Juvenil Mozart; y

CONSIDERANDO

Que, la Orquesta Juvenil Mozart ofrecerá el primer concierto de ópera bajo la dirección de Martín D'Elía el día jueves 03 de septiembre, en el Teatro Provincial de Salta;

Que, se trata de la ópera "Bastión y Bastiana" de Wolfgang Amadeus Mozart cuya dirección escénica estará a cargo de Claudio García Bes. El rol de Bastión estará a cargo de Cristian Roldán, Bastiana será interpretada por Agustina Vidal y Colás por Sergio Wamba, todos ellos pertenecientes al Departamento Vocal y Coral del Instituto de Música y Danza;

Que, la orquesta es un proyecto social-cultural y educativo de características comunitarias que tiene como principales objetivos: la promoción del aprendizaje musical y el rescate social de la juventud y la niñez por medio de las oportunidades que brinda esta actividad artística;

Que, hoy cuenta con más de cuatrocientos alumnos, provenientes de distintos barrios de Salta Capital y de ciudades del interior como: Cerrillos, La Caldera, La Merced, Coronel Moldes, Las Lajitas, Iruya, Rosario de Lerma, Campo Santo, Gral. Güemes, Metán, Rosario de la Frontera, Orán, Tartagal e incluso de las vecinas provincias de Jujuy, Catamarca, Chaco y Tucumán. El proyecto incluye también alumnos con síndrome de down y niños en tratamiento oncológico de diferentes clínicas y hospitales de nuestra ciudad;

Que, de la Orquesta Juvenil Mozart participan estudiantes avanzados desde los 11 años de edad, siendo esta su primera ópera a presentar;

Que, es un honor y orgullo para la ciudad de Salta contar con un espacio de formación cultural y musical de relevancia y excelencia como la Orquesta Sinfónica Juvenil, y la puesta en escena que cuenta con la participación de artistas salteños;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural y Municipal el estreno de la ópera 'Bastión y Bastiana' realizada por artistas salteños de la Orquesta Juvenil Mozart y del Departamento Vocal y Coral del Instituto de Música y Danza, por constituir un acontecimiento de relevancia en el ámbito cultural de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. PRESIEDENTE (Villada).- Se pone a consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIEDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIEDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESION-

SR. PRESIEDENTE (Villada).- Antes de proceder al cierre de la sesión, como ustedes saben todos los años en el Concejo, para estas fechas, se realiza una misa. Y en particular el día viernes cuatro, a las diez horas; con motivos de las festividades del Señor y la Virgen del Milagro; y van a estar presentes las imágenes peregrinas.

Como consecuencia, la misa se va a realizar en la playa de estacionamiento, van a concurrir todos los chicos de la escuela de enfrente. Están todos invitados.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Mario Enrique Moreno y Cristian Rafael Pereyra, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales Mario Enrique Moreno Y Cristian Rafael Pereyra, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19 y 33'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

26 Agosto y 02 Septiembre 2015

20ª y 21ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria